



Asamblea General

Distr. general
11 de marzo de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Temas 137 y 138 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 21

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Programa 18

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Índice

	<i>Página</i>
A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024**	3
Orientación general	3
Programa de trabajo.	19
Subprograma 1. Comercio internacional, integración e infraestructura.	19
Subprograma 2. Producción e innovación	24
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	29
Subprograma 4. Desarrollo social e igualdad	34
Subprograma 5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres.	38

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/80/50.

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 77/267 de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



Subprograma 6. Población y desarrollo	43
Subprograma 7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	48
Subprograma 8. Recursos naturales	53
Subprograma 9. Planificación y gestión pública para el desarrollo	58
Subprograma 10. Estadística.	63
Subprograma 11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	67
Subprograma 12. Actividades subregionales en el Caribe	72
Subprograma 13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales.	76
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026***	81
Sinopsis.	81
Órganos normativos	87
Dirección y gestión ejecutivas.	90
Programa de trabajo	92
Subprograma 1. Comercio internacional, integración e infraestructura	92
Subprograma 2. Producción e innovación	93
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	95
Subprograma 4. Desarrollo social e igualdad	96
Subprograma 5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres.	97
Subprograma 6. Población y desarrollo	98
Subprograma 7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	99
Subprograma 8. Recursos naturales	100
Subprograma 9. Planificación y gestión pública para el desarrollo	101
Subprograma 10. Estadística.	102
Subprograma 11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	103
Subprograma 12. Actividades subregionales en el Caribe	104
Subprograma 13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales.	105
Apoyo al programa.	106
Anexo	
Organigrama y distribución de los puestos para 2026.	108

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 21.1 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se encarga de promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de América Latina y el Caribe por medio de la cooperación internacional, de la realización de investigaciones aplicadas y análisis comparativos con base empírica de los procesos de desarrollo, de la prestación de servicios de desarrollo de la capacidad normativa y operacional, y de la prestación de servicios de creación de capacidad, cooperación técnica y asesoramiento para apoyar las iniciativas regionales de desarrollo. El mandato de la Comisión se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, así como de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, por la que el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico y social de la región y reforzar las relaciones económicas entre los países de América Latina y el Caribe y con otras regiones del mundo. En 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 553 (XXVI) de la CEPAL, la Comisión decidió, entre otras cosas, colaborar con los Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo con miras a la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y la consiguiente prestación de servicios operacionales en las esferas de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y la coordinación regionales e internacionales. El apoyo de la Comisión a los Estados miembros se presta también mediante el programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo. En la resolución 79/1 de la Asamblea, relativa al Pacto para el Futuro, los Estados Miembros reiteraron su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reconocieron que todos los países en desarrollo necesitaban asistencia para implementar la Agenda. La Comisión sigue estando en una posición única para apoyar a sus Estados miembros a este respecto.

Estrategia y factores externos para 2026

- 21.2 La Comisión seguirá encaminando sus esfuerzos en apoyo del pilar de desarrollo de las Naciones Unidas, fomentando la integración económica a escala subregional y regional, prestando apoyo a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pacto para el Futuro, el Pacto Digital Global y los acuerdos internacionales derivados de las grandes conferencias y cumbres en la esfera del desarrollo, y facilitando el desarrollo sostenible mediante su contribución a reducir las brechas económicas, sociales y ambientales que presentan los países de la región en su interior y entre sí, además de con respecto a otras regiones del mundo.
- 21.3 La estrategia general de la Comisión para lograr los objetivos del programa se estructura en torno a 13 subprogramas interdependientes y complementarios que deben ejecutarse empleando un enfoque multidisciplinario e integrado. El presente proyecto de presupuesto por programas también pretende responder a las prioridades, las necesidades políticas y los nuevos retos de los Estados miembros en un contexto caracterizado por cada vez más desafíos e incertidumbre.
- 21.4 Para avanzar hacia un desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible y hacer frente a los retos de América Latina y el Caribe, los países de la región tendrían que superar tres trampas del desarrollo: a) la baja capacidad de crecimiento; b) la elevada desigualdad, la baja movilidad social y la poca cohesión social; y c) la baja capacidad institucional y la gobernanza poco efectiva. Para que la región logre un mayor crecimiento, son necesarias políticas de desarrollo productivo para el crecimiento, la inversión, la productividad y un espacio de políticas más amplio, así como una gobernanza reforzada y mayor capacidad técnica, operacional, política y prospectiva en la región.

- 21.5 En el 40º período de sesiones de la Comisión, celebrado en Lima en 2024, la CEPAL presentó a sus Estados miembros el documento titulado *América Latina y el Caribe ante las trampas del desarrollo: transformaciones indispensables y cómo gestionarlas*, en el que planteaba una nueva propuesta de análisis de tres transformaciones que pueden ayudar a avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo: a) la transformación productiva para un crecimiento mayor, sostenido, inclusivo y sostenible; b) la transformación para reducir la desigualdad y fomentar la inclusión y la movilidad social; y c) la transformación para impulsar la sostenibilidad y combatir el cambio climático. El documento incluye varias propuestas para llevar a cabo esas transformaciones.
- 21.6 Al mismo tiempo, la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe se han visto afectadas por la inestabilidad mundial, la evolución de las tendencias de la globalización y los cambios tecnológicos que están transformando el paradigma de la producción. Un enfoque más ambicioso puede ayudar a impulsar las transformaciones estructurales necesarias para proseguir la senda hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos. Para acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos, la CEPAL utilizará puntos de entrada clave como los sistemas alimentarios, el acceso a la energía y su asequibilidad, la conectividad digital, la educación, el empleo y la protección social, y el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.
- 21.7 La CEPAL seguirá ofreciendo su propuesta de valor a los Estados miembros combinando su función como grupo de reflexión y líder en materia de pensamiento; su función relacionada con su poder de convocatoria a través de sus plataformas intergubernamentales y órganos subsidiarios; y su rol operacional, mediante la cooperación técnica, la facilitación del aprendizaje entre pares y la prestación de servicios de asesoramiento y creación de capacidad, a partir de un análisis riguroso basado en datos e información empírica y de la comprensión de las realidades de la región. La Comisión seguirá fomentando un enfoque multisectorial del desarrollo y dando voz a los países en situaciones especiales, como el único país menos adelantado de la región, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y los países de ingreso mediano.
- 21.8 La Comisión seguirá ofreciendo su arquitectura intergubernamental para la creación de consenso y el diálogo regional, a fin de analizar los medios clave para la implementación de la Agenda 2030 y compartir experiencias en esta área, y seguirá cumpliendo la función de secretaría técnica de sus órganos subsidiarios y reuniones intergubernamentales. La CEPAL continuará proporcionando un seguimiento integrado y amplio de las cumbres mundiales desde una perspectiva regional y coordinando el enfoque de la región ante la implementación de la Agenda 2030. También seguirá actuando como secretaría del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, apoyando el proceso de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 a nivel regional y la presentación de informes por parte de dicho Foro al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible a nivel mundial, vinculando así las dimensiones nacional, regional y mundial del proceso.
- 21.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la CEPAL seguirá trabajando de cerca con los Gobiernos de la región y con otras partes interesadas, como la comunidad empresarial, las instituciones académicas y la sociedad civil, para reforzar los vínculos entre las experiencias nacionales individuales y las perspectivas regionales, la comparabilidad, y el intercambio de buenas prácticas, y brindar servicios de cooperación técnica eficaces en temas transfronterizos. Además, la Comisión proseguirá su estrecha coordinación y colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la región y con el sistema de coordinadoras y coordinadores residentes, en particular a través de la Plataforma de Colaboración Regional.
- 21.10 Asimismo, la CEPAL continuará colaborando con las instituciones de Bretton Woods, en particular con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y con otras instituciones relevantes, como la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Secretaría General Iberoamericana y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. La CEPAL reforzará su estrecha cooperación con varios mecanismos de integración subregionales y fortalecerá su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales y de la

sociedad civil, centros de reflexión y el sector académico para fomentar el diálogo sobre políticas y participar en la implementación de la Agenda 2030, que es impulsada principalmente por los Estados miembros. La Comisión continuará participando activamente en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de fortalecer la coordinación sustantiva a nivel mundial entre las entidades participantes.

- 21.11 La CEPAL seguirá intensificando su colaboración bilateral y multilateral con asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, a fin de fortalecer sus alianzas estratégicas y movilizar recursos extrapresupuestarios adicionales para mejorar la ejecución del programa de trabajo y maximizar su repercusión en los países beneficiarios y a nivel regional. La Comisión consolidará la confianza de sus asociados para el desarrollo entablando diálogos estratégicos con ellos de forma periódica, asegurando el cumplimiento eficiente de los mandatos, dando muestra de logros concretos y facilitando información exhaustiva sobre el uso de sus contribuciones.
- 21.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2026 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- La comunidad internacional sigue resuelta a implementar la Agenda 2030 y a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - Los países de América Latina y el Caribe continúan prestando apoyo y asignando una alta prioridad al multilateralismo, a la cooperación regional y subregional y a la convergencia gradual de los planes de integración con miras a ampliar las oportunidades de lograr el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible;
 - Las comunidades regional e internacional apoyan a los Estados miembros de la CEPAL y responden a sus necesidades y preocupaciones específicas.
- 21.13 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según procede, y continuará garantizando que los puntos de contacto para cuestiones de género (véase la resolución [78/182](#) de la Asamblea General) sean consultados en la formulación de programas y que el análisis basado en el género (véase la resolución [77/181](#) de la Asamblea) se integre en todos los ámbitos del mandato de la Comisión.
- 21.14 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2021-2025 de la CEPAL, la Comisión seguirá aplicando medidas inclusivas e integrales en relación con la accesibilidad, la seguridad y la mejora de la tecnología audiovisual en las salas de conferencias y ajustes razonables de los espacios de oficina y del mobiliario para facilitar la plena participación de las personas con discapacidad en la labor cotidiana de la Comisión, con miras a seguir ampliando su inclusión.

Mandatos legislativos

- 21.15 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio	63/199	Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa
59/57	Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado Por una globalización justa: crear oportunidades para todos	63/260 64/172 ; 66/155 ; 68/158 ; 71/192 ; 73/166 ; 75/182 ; 77/212 ; 78/203 ; 79/170	Actividades relacionadas con el desarrollo El derecho al desarrollo
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005		
60/4	Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones		

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

64/200; 70/204	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres	67/148; 69/151; 70/133; 74/128; 76/142; 78/182	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur		
64/289	Coherencia en todo el sistema	67/164; 69/183;	Los derechos humanos y la extrema pobreza
66/71; 79/87	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	71/186; 73/163; 75/175; 79/178	
66/84; 79/96	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	67/205; 75/214; 77/163; 79/204	Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
66/125; 73/141; 75/151; 77/188; 78/174; 79/146	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	67/215; 69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
66/157	Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad	67/217; 73/240; 75/225; 77/174; 79/215	Hacia un nuevo orden económico internacional
66/161; 70/159; 71/197	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos	67/218	Promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales
66/165; 68/180	Protección y asistencia para los desplazados internos	67/226; 71/243; 75/233; 79/226	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
66/166; 70/166	Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas	67/230; 69/202	Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
66/172; 68/179; 70/147; 74/148; 76/172; 78/217	Protección de los migrantes	68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
66/200; 71/228; 75/217; 76/205; 77/165; 79/206	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras	68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo
66/210; 70/211; 77/175; 79/216	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	68/134; 69/146; 71/164; 74/125; 75/152; 76/138; 77/190; 78/177	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
66/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	68/151	Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
66/216; 70/219; 77/181; 79/223	Las mujeres en el desarrollo	68/160; 70/153; 79/166	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
66/217; 68/228; 72/235; 79/224	Desarrollo de los recursos humanos	68/192; 70/179; 78/228	Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas
66/288	El futuro que queremos	68/198	Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
67/12; 75/14; 77/117; 79/13	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe	68/201; 73/220; 75/204; 76/192; 77/152; 79/196	Sistema financiero internacional y desarrollo
		68/202; 71/216; 72/204; 73/221; 75/205; 76/193; 77/153; 78/137; 79/197	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo

Sección 21 **Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe**

68/204	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	70/163	Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos
68/210; 71/223; 73/227; 74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	70/164	Medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad
68/220; 72/228	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	70/189; 72/206; 76/195; 78/139	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
68/222; 70/215; 72/230; 74/231; 76/215; 78/162	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano	70/217; 72/232; 75/228; 77/246; 78/163	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
68/230; 70/222; 71/244; 72/237; 73/249; 74/239; 75/234; 76/221; 77/185; 78/167; 79/236	Cooperación Sur-Sur	70/223; 71/245; 73/253; 75/235; 77/186; 78/168; 79/227	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
68/234; 73/254; 79/228	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes	70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	71/177; 73/155; 76/147; 78/187	Derechos del niño
69/177; 71/191; 73/171; 75/179; 76/166; 77/217; 79/171	El derecho a la alimentación	71/178; 74/135; 75/168; 76/148; 77/203; 78/189; 79/159	Derechos de los Pueblos Indígenas
69/187	Los niños y los adolescentes migrantes	71/180	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	71/190; 72/172; 79/168	Promoción de un orden internacional democrático y equitativo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	71/225; 75/215; 76/203; 77/245; 78/232; 79/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
70/126; 72/142; 74/120; 76/136; 78/178	Promoción de la integración social mediante la inclusión social	71/229; 75/218; 79/207	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
70/127; 74/121; 76/137; 78/179	Políticas y programas relativos a la juventud	71/230; 75/219; 77/167; 79/208	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
70/131	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	71/233; 73/236; 74/225; 75/221; 76/210; 77/170; 78/157; 79/211	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
70/132; 74/126; 76/140; 78/181	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales	72/222; 74/223; 76/209; 78/156	Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/138; 76/146; 78/188	La niña	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
70/140; 73/262; 75/237; 77/205	Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	73/142; 75/154; 77/189; 79/149	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

73/148	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el acoso sexual	75/131	Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)
73/179; 75/176; 79/175	El derecho a la privacidad en la era digital	75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
73/219; 74/201; 75/203; 76/190; 77/151; 78/134; 79/195	Comercio internacional y desarrollo	75/161	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
73/223; 75/208; 76/198; 77/156; 78/231; 79/199	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo	75/170	Día Internacional de los Afrodescendientes
73/225; 75/211; 77/160; 79/201	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
73/239; 75/224; 79/214	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	75/213; 76/202; 77/162; 79/202	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
73/246; 75/230; 77/179; 79/221	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)	75/216; 76/204; 77/164; 78/152; 79/205	Reducción del riesgo de desastres
73/247; 75/231; 77/180; 79/222	Cooperación para el desarrollo industrial	75/226; 77/176; 79/217	Migración internacional y desarrollo
73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	75/269; 77/21	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
73/347; 75/323; 77/337	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe	76/154	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: participación
74/197; 75/202; 76/189; 78/132; 79/194	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible	77/178; 79/220	Promoción del turismo sostenible y resiliente, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
74/199; 75/207; 76/197; 77/155; 79/198	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible	77/242; 78/128	Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”
74/229; 76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible	77/282	Aumentar la resiliencia mundial y promover el desarrollo sostenible mediante la conectividad de las infraestructuras a nivel regional e interregional
74/230; 76/214	Cultura y desarrollo sostenible	78/145	Turismo sostenible y resiliente y desarrollo sostenible en Centroamérica y la República Dominicana
74/237; 75/232; 76/219; 77/183; 79/225	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	78/148	Fortalecer los vínculos entre todos los modos de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)	79/1	El Pacto para el Futuro
74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19		

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

Decisión 2004/310	Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas	2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
		2009/5	Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

2012/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente en materia de educación	2019/2; 2020/9; 2021/7; 2022/18; 2023/11; 2024/3	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2012/9	Eradicación de la pobreza	2019/15	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2012/30	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16	2019/24; 2021/28	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2013/5	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas
2013/44; 2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar
2014/5	Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos	2020/13; 2021/29; 2023/4; 2024/14	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
2014/32	Establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	2020/23	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2016/8	Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo	2021/31	Seguimiento de la Reunión sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
2016/12	Creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	2022/7	Recuperación inclusiva y resiliente de la COVID-19 para lograr medios de vida sostenibles, bienestar y dignidad para todos: erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones para conseguir la Agenda 2030
2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2023/15	Cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)
2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2023/29; 2024/18	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031
2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos	2024/4	Promoción de sistemas de cuidados y apoyo para el desarrollo social: resolución adoptada por el Consejo Económico y Social
2018/21	Admisión de la Guayana Francesa como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe		

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

552 (XXVI)	Fortalecimiento del desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe	653 (XXXIII)	Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
602 (XXX)	Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe	655 (XXXIII); 746 (XXXVIII); 764 (XXXIX)	Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
615 (XXXI)	Migración internacional		
650 (XXXIII)	Resolución de Brasilia		

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

657 (XXXIII); 670 (XXXIV)	Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo	737 (XXXVIII)	Resolución de San José
666 (XXXIV)	Resolución de San Salvador	748 (XXXVIII)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2022
690 (XXXV)	Resolución de Lima	751 (PLEN.36)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2023
697 (XXXVI)	Resolución Horizontes 2030	754 (XXXIX)	Resolución de Buenos Aires
699 (XXXVI); 719 (XXXVII); 739 (XXXVIII); 756 (XXXIX); 771(XL)	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	762 (XXXIX)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2024
700 (XXXVI)	Resolución de México por la que se crea el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	767 (PLEN.37)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2025
717 (XXXVII)	Resolución de La Habana	769 (XL)	Resolución de Lima
722 (XXXVII); 742 (XXXVIII); 759 (XXXIX); 774 (XL)	Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	777 (XL)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Subprograma 1**Comercio internacional, integración e infraestructura***Resoluciones de la Asamblea General*

64/255; 66/260; 74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo	78/138	Productos básicos
76/229	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 54° período de sesiones	79/233	Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2024-2034

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

608 (XXX)	Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur	711 (XXXVI)	Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
-----------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Subprograma 2**Producción e innovación***Resoluciones de la Asamblea General*

70/198; 74/215; 76/200	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible	78/259	Día Internacional de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el Sur
---------------------------	---------------------------------------------------	--------	----------------------------------------------------------------------------

Resolución del Consejo Económico y Social

2011/37	Para recuperarse de la crisis financiera y económica mundial: un Pacto Mundial para el Empleo
---------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

672 (XXXIV)	Establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	729 (XXXVII); 747 (XXXVIII); 776(XL)	Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

750 (XXXVIII) Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Subprograma 3 Políticas macroeconómicas y crecimiento

Resoluciones de la Asamblea General

63/229	La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza	73/222; 75/206; 76/196; 77/154	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo)	77/244; 78/230; 79/235	Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación
65/146	Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo	78/271	Otras modalidades para la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2008/16	Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social
2009/30	Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo	2022/3	Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos
2011/39	Seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo: examen de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos	2023/14	La creación de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos como forma de superar las desigualdades para acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2017/3	Código de Conducta de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en la Lucha contra la Evasión de Impuestos		

Resolución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

713 (XXXVI) Seguimiento regional de los resultados de las conferencias sobre financiamiento del desarrollo

Subprograma 4 Desarrollo social e igualdad

Resoluciones de la Asamblea General

66/164	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos	74/2 75/130	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal Salud mundial y política exterior: fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud proporcionando atención médica asequible a todas las personas
66/168	Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias	76/1	Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

78/164	Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo: actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)	78/261	Celebración de la Cumbre Social Mundial bajo la denominación Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2012/11	Incorporación de la discapacidad en la agenda de desarrollo	2024/6	Fomento del desarrollo social y la justicia social mediante políticas sociales para acelerar el progreso en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lograr el objetivo general de erradicar la pobreza
2021/10	Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos		

**Subprograma 5
Igualdad de género y autonomía de las mujeres**

Resoluciones de la Asamblea General

67/139	Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad	73/146; 75/158; 77/194; 79/154 73/153; 75/167; 77/202; 79/158	Trata de mujeres y niñas Matrimonio infantil, precoz y forzado
67/185	Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias	73/154; 75/166; 77/201	Protección de los niños contra el acoso
68/181	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos	73/294 73/302; 75/321; 76/303; 78/331 76/7	Vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales Declaración Política de 2021 sobre la Aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas
68/191; 70/176	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género	77/193	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: estereotipos de género y normas sociales negativas
69/147	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas		
69/236	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo	78/150	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible
70/130; 76/141; 78/180	Violencia contra las trabajadoras migratorias		
71/170	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: la violencia doméstica	78/279 78/288	Año Internacional de la Agricultora (2026) Vigésimo quinto aniversario del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
72/1	Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2008/33	Fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y otros esfuerzos en la lucha contra la trata de personas	2009/16	Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2009/15; 2022/4	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	2012/16	Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

2015/21	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género	2020/15	Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2015/23	Aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas	2022/5	Trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

**Subprograma 6
Población y desarrollo***Resoluciones de la Asamblea General*

S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
		75/314	Creación del Foro Permanente de Afrodescendientes
61/295	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	76/266	Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional

Decisiones del Consejo Económico y Social

2022/332	Ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	2023/341	Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 22º período de sesiones y programa provisional de su 23º período de sesiones
2022/354	Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 21º período de sesiones y programa provisional de su 22º período de sesiones	2024/327	Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 57º período de sesiones y programa provisional y documentación de su 58º período de sesiones

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

569 (XXVII)	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población de la CEPAL	681(XXXV); 723(XXXVII); 743(XXXVIII); 760 (XXXIX)	Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

**Subprograma 7
Desarrollo sostenible y asentamientos humanos***Resoluciones de la Asamblea General*

48/189	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	71/235	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
63/281	El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad		
64/203	Convenio sobre la Diversidad Biológica		
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	71/256	Nueva Agenda Urbana
71/231; 79/209	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	76/300	El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible

Resolución del Consejo Económico y Social

2017/24	Asentamientos humanos
---------	-----------------------

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

594 (XXIX)	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	725 (XXXVII); 744 (XXXVIII)	Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
686 (XXXV); 693 (PLEN.30); 706 (XXXVI)	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe		

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/13	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	2/25	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe
		5/12	Aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales

**Subprograma 8
Recursos naturales**

Resoluciones de la Asamblea General

62/98	Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques	73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
66/203	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26º período de sesiones	76/129	Año Internacional del Desarrollo Sostenible de las Montañas (2022)
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional	76/153; 78/206	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
70/235; 77/248; 78/69; 79/144	Los océanos y el derecho del mar	78/149	El papel fundamental de una conectividad energética fiable y estable para impulsar el desarrollo sostenible
71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)		

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2004/233	Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos Minerales	2006/49	Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------	---------	--------------------------------------------------------------------------------------------

Resolución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

669 (XXXIV)	Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas		
-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**Subprograma 9
Planificación y gestión pública para el desarrollo**

Resoluciones de la Asamblea General

69/327	Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible	71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
--------	--------------------------------------------------------------------------------------------	--------	--------------------------------------------------------

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2016/26	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 15° período de sesiones	2022/9	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 21 ^{er} período de sesiones
2017/23	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 16° período de sesiones	2023/28	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 22° período de sesiones
2018/12	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17° período de sesiones	2024/16	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 23 ^{er} período de sesiones
2021/12	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 20° período de sesiones		

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

701 (XXXVI);	Respaldo a la labor del Instituto
740 (XXXVIII);	Latinoamericano y del Caribe de
757 (XXXIX);	Planificación Económica y Social (ILPES)
772 (XL)	

**Subprograma 10
Estadística**

Resolución de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
--------	--------------------------------------------------------

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2000/7	Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	2014/219	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 45° período de sesiones y lugar y fechas de celebración y programa provisional y documentación de su 46° período de sesiones
2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística		
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

649 (XXXIII);	Conferencia Estadística de las Américas de	712 (XXXVI)	Integración regional de la información estadística y geoespacial
668 (XXXIV);	la Comisión Económica para América		
678 (XXXVI);	Latina y el Caribe		
702 (XXXVI);			
721 (XXXVII);			
741 (XXXVIII);			
758 (XXXIX);			
773 (XL)			

Subprograma 11 Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

Resoluciones de la Asamblea General

69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	71/101 A; 78/80 A; 79/93 A 77/177; 78/233; 79/218	Cuestiones relativas a la información: la información al servicio de la humanidad Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2004/52	Programa a largo plazo en apoyo de Haití	2022/19	Programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2022-2031
2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	2024/20	Grupo Asesor Especial sobre Haití

Resolución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

624 (XXXI)	Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití		
------------	---------------------------------------------------------------------	--	--

Subprograma 12 Actividades subregionales en el Caribe

Resoluciones de la Asamblea General

68/304	Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana	73/292	Conferencia de las Naciones Unidas de 2020 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	75/229	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
70/128; 76/135	Las cooperativas en el desarrollo social	77/283	Refuerzo de los exámenes nacionales voluntarios mediante evaluaciones lideradas por los países
70/263	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones	77/289	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
70/296	Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones	77/334	Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	78/317	La Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: Una Declaración Renovada para una Prosperidad Resiliente
73/2	Declaración política de la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles		
73/104; 76/86; 77/130; 78/82; 79/95	Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos		

78/327 Modalidades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 para Acelerar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/10	Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020	2021/27; 2024/17	Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles
2020/8	Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)	2022/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 24º período de sesiones
2021/2 A y B; 2022/21; 2023/33; 2024/21	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	2023/10	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 25º período de sesiones
2021/11	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23º período de sesiones	2023/12	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

**Subprograma 13
Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales**

Resoluciones de la Asamblea General

65/177; 78/166	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	71/318	Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
66/223	Hacia asociaciones mundiales de colaboración	77/29; 78/120; 79/139	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

730 (XXXVII); 749 (XXXVIII)	Comité de Cooperación Sur-Sur	752 (PLEN.36)	Establecimiento de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe
731 (XXXVII)	Septuagésimo aniversario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	781 (XL)	Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe

Entregables

21.16 En el cuadro 21.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 21.1
Entregables transversales del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	5	3	5
1. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL	1	1	1	1
2. Informe de actividades de la Comisión	1	1	1	1
3. Informe sobre el período de sesiones de la Comisión	1	1	–	1

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
4. Informe sobre el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
5. Principal documento sustantivo que se examinará en el período de sesiones de la Comisión	1	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	32	32	19	32
Reuniones de:				
6. La Comisión	15	15	–	15
7. El Comité Plenario	–	–	2	–
8. El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	10	10	10	10
9. La Plataforma de Colaboración Regional	2	2	2	2
10. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
11. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
12. La Quinta Comisión	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	5
13. <i>Revista CEPAL</i>	3	3	3	3
14. Sobre los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	1	1	1	1
15. Sobre las actividades conjuntas con organismos, fondos y programas con presencia en la región	1	1	1	1
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información; boletín electrónico <i>Notas de la CEPAL</i> ; y material de información pública relacionado con eventos y celebraciones especiales.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Visitas a las instalaciones de la CEPAL; cobertura fotográfica de reuniones y actividades, y productos audiovisuales sobre la labor de la CEPAL; conferencias de prensa y eventos con los medios de comunicación relacionados con el lanzamiento de las publicaciones periódicas y otros documentos pertinentes; y comunicados de prensa y entrevistas a portavoces de las Naciones Unidas y de la CEPAL por parte de medios de comunicación nacionales e internacionales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma regional interinstitucional de conocimientos y datos sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; repositorio digital de la CEPAL; y campañas en los medios sociales.				

Actividades de evaluación

- 21.17 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2024 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2026:
- El examen recapitulativo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre los resultados de la evaluación de las comisiones económicas regionales – contribución al desarrollo económico;
 - Evaluación de un proyecto sobre los indicadores de cambio climático y desastres relevantes para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe (subprogramas 10 y 12).
- 21.18 En respuesta a los resultados de las evaluaciones mencionadas, la CEPAL ha revisado su oferta de cursos de aprendizaje electrónico y está estudiando la posibilidad de crear oportunidades con instituciones asociadas para identificar oportunidades de mantener y ampliar los beneficios de los proyectos.

- 21.19 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2026:
- a) Evaluación de la estrategia de la CEPAL para la transversalización de la perspectiva de género;
 - b) Evaluación de un proyecto sobre sistemas inclusivos de gestión pública para el desarrollo sostenible (subprograma 9).

Programa de trabajo

Subprograma 1

Comercio internacional, integración e infraestructura

Objetivo

- 21.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el papel de América Latina y el Caribe en el comercio internacional y la economía mundial profundizando la integración regional y mejorando la logística y la infraestructura como medio para promover el desarrollo sostenible.

Estrategia

- 21.21 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Propondrá ajustes en las políticas comerciales nacionales y regionales para hacer frente a los nuevos retos y aprovechar las nuevas oportunidades en materia de innovación y progreso tecnológico; oportunidades de diversificación de las exportaciones relacionadas con las iniciativas de deslocalización de proximidad; comercio digital transfronterizo; comercio de servicios; cadenas de valor mundiales y regionales e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas; nuevos estándares públicos y privados; incorporación de la perspectiva de género; sostenibilidad ambiental; y vínculos con otras cuestiones emergentes;
 - b) Evaluará la negociación, la aplicación y la administración de acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales, poniendo especial atención a las iniciativas de integración regional y las relaciones comerciales con Asia y el Pacífico;
 - c) Abogará por la diversificación de las exportaciones, la mejora de la coordinación interinstitucional y la cooperación entre el sector público y el sector privado, la modernización institucional y la facilitación del comercio;
 - d) Fomentará las políticas integradas de logística y movilidad y su coordinación a nivel subregional, teniendo en cuenta las iniciativas de integración regional, incluido el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas, para abordar el déficit de inversión en infraestructuras en la región;
 - e) Analizará la logística, la facilitación del comercio y el desarrollo de la infraestructura a nivel nacional y transfronterizo, sobre todo en los países en desarrollo sin litoral y los países con necesidades especiales.
- 21.22 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Políticas nacionales que promuevan un crecimiento económico más sostenido, inclusivo y sostenible, mediante modalidades de consumo y producción sostenibles;
 - b) La formulación y negociación de políticas comerciales por los países y la aplicación y administración de acuerdos comerciales bilaterales, regionales, plurilaterales o multilaterales, garantizando un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo;

- c) Una participación más eficaz de los países de la región en las cadenas de valor mundiales y regionales, por ejemplo reduciendo el sobre costo logístico y el aumento del comercio sostenible.

Ejecución del programa en 2024

Acuerdo de libre comercio entre China y el Ecuador

- 21.23 La toma de decisiones sobre cambios en la política comercial se beneficia de las evaluaciones del impacto económico y social, que, junto con una coordinación adecuada entre el sector público y el sector privado, pueden ayudar a reducir la trampa de la baja capacidad de crecimiento, minimizar los costos sociales que agravan la trampa de la baja movilidad social y apoyar el fortalecimiento institucional. En este contexto, el subprograma proporcionó apoyo técnico al Ecuador para evaluar el impacto de un posible acuerdo comercial entre ese país y China. En 2023 se celebraron reuniones de alto nivel con negociadores y ministros, y el subprograma elaboró un documento con conclusiones y recomendaciones sobre políticas. Los productos del conocimiento y las actividades de creación de capacidad del subprograma contribuyeron al proceso de negociación y a la ratificación de un acuerdo comercial.
- 21.24 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.2).

Cuadro 21.2

Medida de la ejecución: prestación de apoyo a la toma de decisiones del Ecuador en materia de política comercial

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
El Ecuador dispone de simulaciones de los posibles efectos de un posible acuerdo comercial entre ese país y China	El Ecuador y China firman un acuerdo comercial	El Congreso Nacional del Ecuador ratifica un acuerdo comercial con China, y el acuerdo entra en vigor

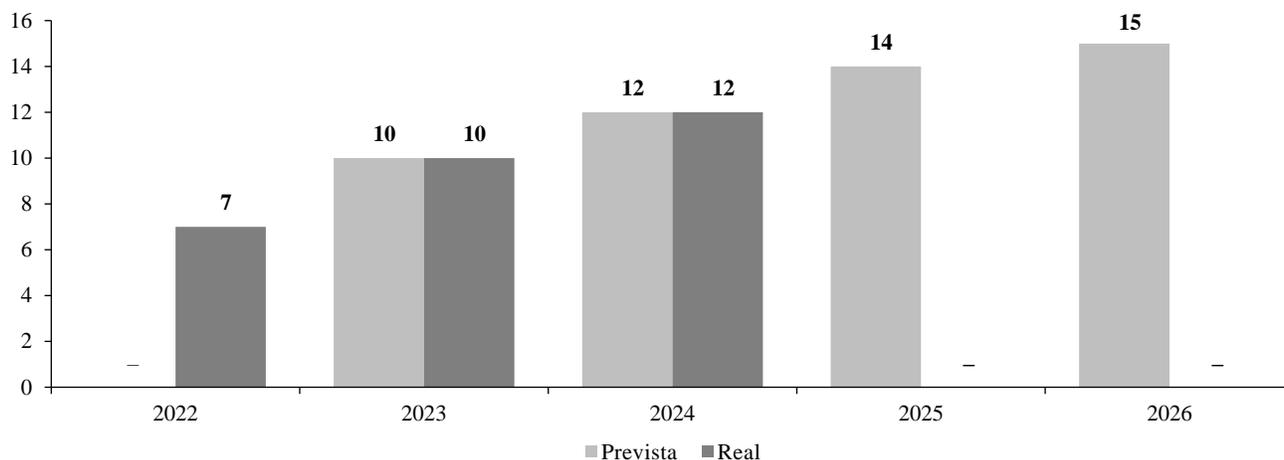
Resultados previstos para 2026

Resultado 1: los Estados miembros fomentan la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio electrónico transfronterizo

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.25 La labor del subprograma contribuyó a que dos instituciones nacionales adicionales aplicaran nuevas medidas de política para fomentar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas y su participación en el comercio electrónico transfronterizo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.26 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.I).

Figura 21.1
Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales de América Latina y el Caribe que aplican nuevas medidas de política para fomentar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas y su participación en el comercio electrónico transfronterizo (acumulativo)



Resultado 2: mejora de la coordinación de las políticas sobre un comercio de alimentos, unos sistemas de transporte y una logística sostenibles y resilientes para mejorar la seguridad alimentaria regional

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.27 La labor del subprograma contribuyó a que los países tuvieran acceso a análisis de carencias y oportunidades en materia de seguridad alimentaria relacionadas con los flujos comerciales y los sistemas de transporte y logística. La meta prevista no se cumplió debido a los retrasos en las actividades de asistencia técnica.
- 21.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.3).

Cuadro 21.3
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Los países de la región propusieron crear un grupo de trabajo regional para apoyar la aplicación de un plan regional de seguridad alimentaria	Los países de la región acordaron cuestiones estratégicas para mejorar la coordinación del comercio agroalimentario	Los países tienen acceso a análisis y perspectivas sobre las carencias y oportunidades en materia de seguridad alimentaria relacionadas con los flujos comerciales y los sistemas de transporte y logística	Los países elaboran medidas de política orientadas a reforzar los sistemas de transporte y logística para aumentar la resiliencia en la oferta de alimentos	Los países refuerzan la cooperación bilateral para apoyar la logística y los sistemas de comercio y transporte de alimentos sostenibles y resilientes

Resultado 3: políticas que mejoran la integración física, las infraestructuras, el transporte y la logística de forma integral y accesible

Proyecto de plan del programa para 2026

21.29 El subprograma ha avanzado en el desarrollo de una amplia base de datos que incluye datos sobre infraestructuras, transporte y logística de los países de la región. Esta base de datos contribuye al seguimiento y análisis de indicadores económicos clave, que pueden servir de apoyo a recomendaciones sobre políticas e iniciativas estratégicas y reforzar aún más la capacidad regional para supervisar y mejorar las redes de transporte y logística. Gracias a la colaboración con los países, el subprograma ha mejorado la recopilación de datos sobre una amplia variedad de redes de infraestructuras de transporte, como carreteras, ferrocarriles, vías de navegación interiores, puertos, aeropuertos, terminales intermodales, centros logísticos y pasos fronterizos. Estos datos están disponibles en una plataforma accesible.

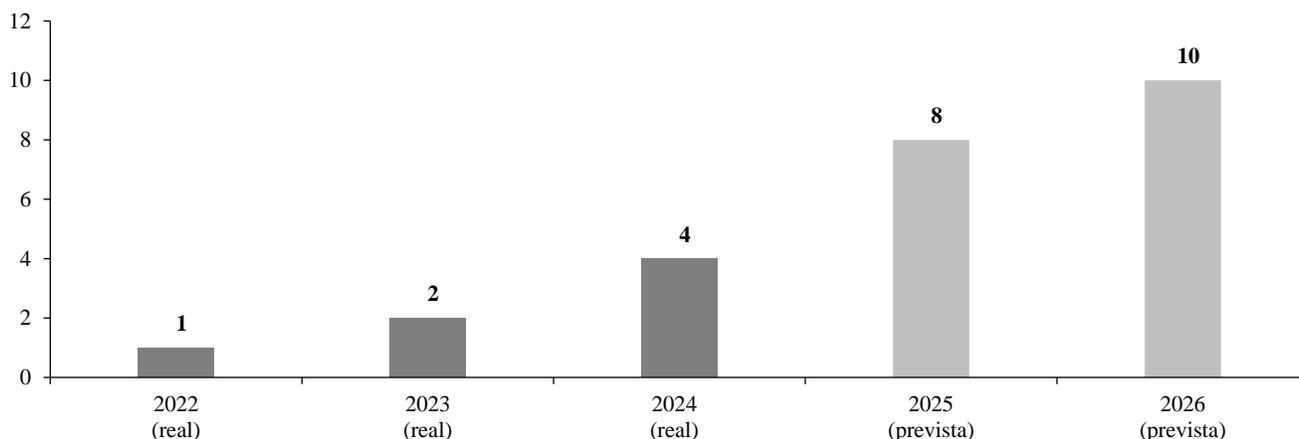
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.30 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la falta persistente de datos podría dificultar la identificación eficaz de los retos y el desarrollo de un apoyo adaptado a los Estados miembros. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará el desarrollo de un proceso de recopilación de datos más exhaustivo y coordinado en estrecha coordinación con los Estados miembros y apoyará la identificación de las carencias de infraestructura para adaptar mejor su oferta de apoyo más específico y oportuno a los Estados miembros.

21.31 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.II).

Figura 21.II

Medida de la ejecución: número de nuevas propuestas de políticas relacionadas con la integración física regional, las infraestructuras, el transporte y la logística (acumulativo)



Entregables

21.32 En el cuadro 21.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.4

Subprograma 1: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
1. Prestación de servicios de infraestructura y logística que promuevan la eficiencia económica, la igualdad social y la sostenibilidad ambiental y aumenten la integración de la infraestructura física en la región	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	8	8	9
2. Talleres y seminarios sobre la relación entre la política comercial regional y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; estrategias comparativas para profundizar las cadenas de valor regionales; nuevos desafíos en la región con respecto a las políticas de infraestructura resilientes; fortalecimiento del comercio internacional y la integración regional para el desarrollo sostenible; vínculos entre el comercio y otras políticas públicas a la luz de la evolución de la economía mundial y el comercio internacional; iniciativas de cooperación y facilitación del comercio en la región; y una mayor integración en el comercio exterior en el Brasil	8	8	8	9
Publicaciones (número de publicaciones)	20	20	19	19
3. <i>Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
4. Sobre las relaciones económicas con los Estados Unidos de América; los flujos de capital hacia la región; cuestiones comerciales emergentes; y cuestiones financieras en la economía mundial y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	8	8	7	7
5. Sobre comercio y desarrollo; transporte marítimo, logística sostenible, políticas de movilidad e infraestructura e integración regional; y cadenas de valor, servicios modernos y comercio electrónico en la región	11	11	11	11
Materiales técnicos (número de materiales)	10	10	10	10
6. Boletín sobre la facilitación del transporte y el comercio en América Latina y el Caribe	6	6	6	6
7. Sobre el comercio exterior de bienes en América Latina y el Caribe	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre cadenas de valor, política comercial, integración, logística sostenible, políticas de movilidad e infraestructura y cuestiones sociales y de sostenibilidad.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre comercio y controversias comerciales, incluido el Sistema Interactivo Gráfico de Datos de Comercio Internacional, y sobre emisión de bonos, márgenes de riesgo y calificaciones crediticias, la herramienta de datos Perfil Marítimo y Logístico de América Latina y el Caribe y otros datos sobre servicios de infraestructura.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín <i>CEPAL News</i> .				

Subprograma 2 Producción e innovación

Objetivo

- 21.33 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la diversificación y la transformación estructural de las estructuras productivas mediante la inversión, la innovación y la difusión de nuevas tecnologías, así como fortalecer los vínculos y las redes entre las empresas.

Estrategia

- 21.34 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Fomentará la promoción de políticas y el intercambio de experiencias y mejores prácticas en relación con la dinámica del desarrollo productivo, con miras a fomentar la diversificación y el cambio estructural entre las partes interesadas a los niveles regional, nacional y local mediante reuniones, seminarios y foros virtuales, incluida la prestación de servicios de cooperación técnica, como talleres y cursos de capacitación específicos;
 - b) Se centrará en la integración de la innovación y las nuevas tecnologías bajas en carbono y de bajas emisiones en los procesos de producción, haciendo hincapié en la convergencia de las tecnologías (es decir, la integración del Internet de los objetos, la 5G, los macrodatos, la inteligencia artificial, la tecnología de la información, las ciencias cognitivas, la nanotecnología y la biotecnología) y de los nuevos procesos de fabricación (por ejemplo, Internet industrial y la biomanufactura); la creación de capacidad en materia de tecnologías convergentes; y la transversalización de la perspectiva de género en relación con el cambio estructural, con respecto a las brechas digital, de productividad, de empleo y de competencias;
 - c) Realizará análisis económicos y trabajos de investigación basados en la generación, el procesamiento y el análisis de información e indicadores, difundirá los resultados de esos estudios y presentará recomendaciones de política a los gobiernos, a los órganos regionales y a otros interesados pertinentes;
 - d) Facilitará la conexión de las microempresas y pequeñas y medianas empresas con empresas más grandes que utilicen tecnologías avanzadas, para integrarlas en el proceso de aprendizaje y competencia en los mercados exteriores e interiores y aumentar la difusión de la tecnología en los sectores dinámicos que la CEPAL identifica como motores del crecimiento de la productividad;
 - e) Analizará y medirá el impacto de la inversión extranjera directa, con el fin de formular políticas de desarrollo productivo que repercutan positivamente en la diversificación de las estructuras de producción y exportación; y ofrecerá asistencia técnica, a solicitud, sobre la evaluación, la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias de desarrollo productivo, con lo que contribuirá a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9;
 - f) Seguirá proporcionando análisis sobre las empresas y los sectores de la región y seguirá apoyando a los Estados miembros en la mitigación de la fragilidad y los desequilibrios en la estructura productiva, prestando especial atención a la digitalización del sector productivo;
 - g) Llevará a cabo análisis y trabajos de investigación aplicada sobre cuestiones relevantes para la diversificación productiva y la sostenibilidad e inclusividad social del desarrollo agropecuario y de la bioeconomía;
 - h) Promoverá la coherencia, la integración y la coordinación de las políticas e instituciones nacionales y regionales en materia de desarrollo agropecuario y proporcionará asistencia técnica en cuestiones relacionadas con la agricultura sostenible, el desarrollo de la bioeconomía y el uso sostenible de los recursos genéticos, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 8, 9, 12, 13, 14 y 15.

- 21.35 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) En lo que respecta a los Gobiernos y los organismos reguladores, la formulación y aplicación de políticas tecnológicas y de desarrollo productivo dirigidas a diversificar la estructura productiva y crear capacidad en los países de América Latina y el Caribe;
 - b) La incorporación de la innovación y las nuevas tecnologías convergentes a los procesos de producción;
 - c) En lo que respecta a los Gobiernos y los organismos reguladores, la formulación y aplicación de políticas que potencien la innovación y la adaptación locales y, de ese modo, ayuden a aprovechar el potencial de la inversión extranjera directa;
 - d) El avance de los Estados miembros hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles;
 - e) Un proceso de diversificación asociado a la creación de nuevas oportunidades de empleo formal y al aumento de la productividad;
 - f) El incremento de la resiliencia de los sectores productivos, sobre la base de un aumento considerable de la digitalización de las empresas, incluidas las microempresas y pequeñas y medianas empresas;
 - g) La incorporación de nuevos conceptos y tecnologías en la formulación y aplicación de políticas y estrategias de base empírica relacionadas con la bioeconomía y la digitalización para una agricultura, unos sistemas alimentarios y un desarrollo rural sostenibles e inclusivos;
 - h) La formulación y aplicación de políticas productivas y tecnológicas en los ámbitos de la agricultura y la bioeconomía dirigidas a diversificar la estructura productiva e incrementar el valor agregado.

Ejecución del programa en 2024

Una política mejorada para colmar las lagunas de conectividad en Chile

- 21.36 Colmar las lagunas de acceso a Internet es una prioridad en las políticas de transformación digital para garantizar que nadie se quede atrás. El subprograma apoyó al Senado de Chile en el desarrollo de una estrategia de conectividad a través de la generación de aportaciones, el intercambio de experiencias con el sector privado y el sector académico y la coordinación de grupos de trabajo con actores relevantes en el ámbito digital.
- 21.37 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.5).

Cuadro 21.5
Medida de la ejecución

2022 (<i>real</i>)	2023 (<i>real</i>)	2024 (<i>real</i>)
–	Los encargados de formular políticas recibieron aportaciones e intercambiaron experiencias con las partes interesadas en cuestiones de conectividad en Chile	El Senado de Chile elaboró y presentó una política de conectividad digital

Resultados previstos para 2026

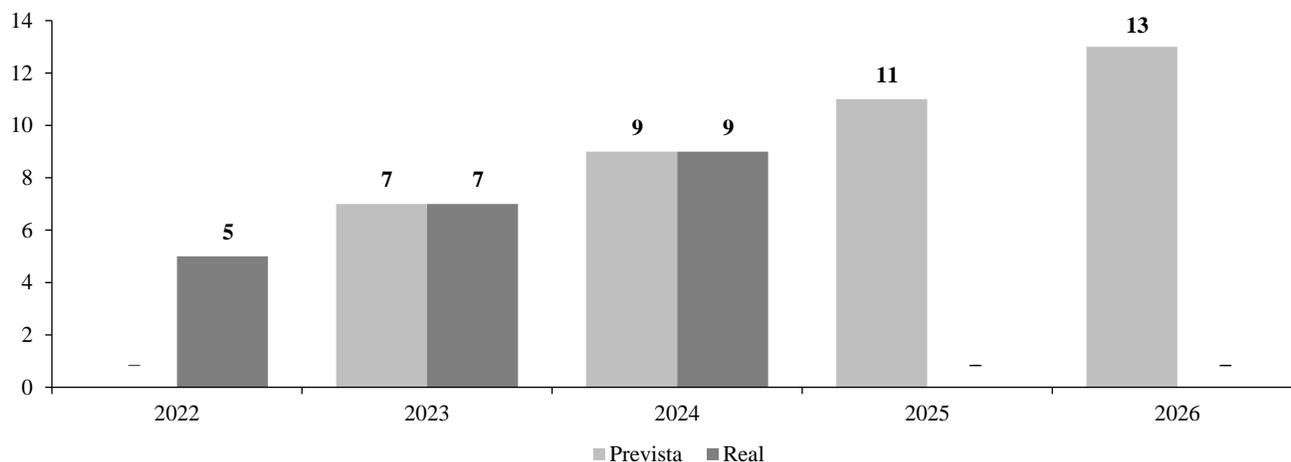
Resultado 1: mejoramiento de las políticas para fomentar el desarrollo productivo en América Latina y el Caribe

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.38 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de dos políticas públicas adicionales para fomentar el desarrollo productivo local, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.III).

Figura 21.III

Medida de la ejecución: número de medidas de política aplicadas por las instituciones gubernamentales para promover el desarrollo productivo en ámbitos relacionados con las estrategias empresariales, la inversión y el desarrollo económico territorial (acumulativo)



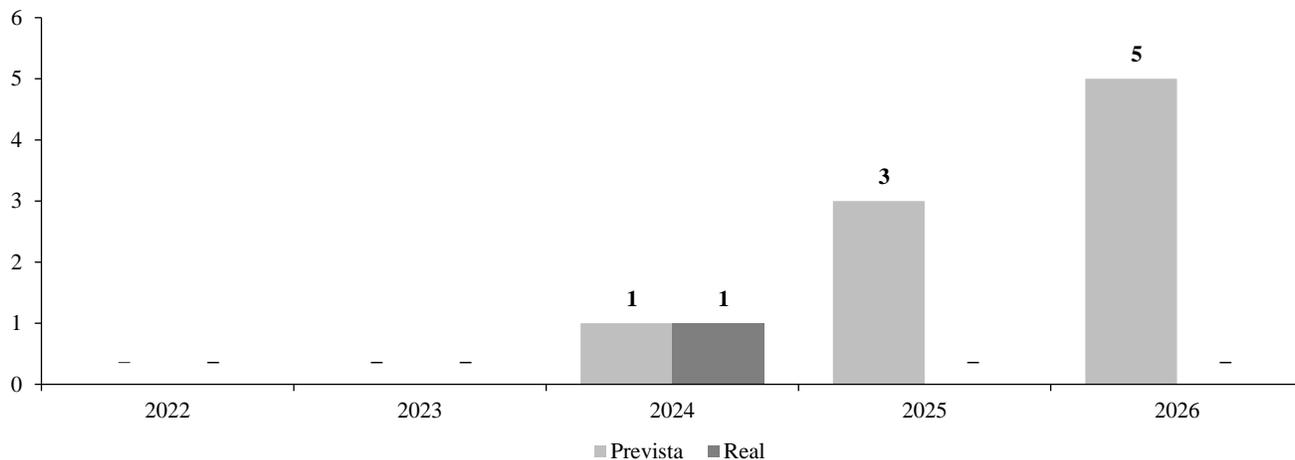
Resultado 2: aumento y mejora de las iniciativas de clústeres y otras iniciativas de articulación productiva territorial

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.40 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de otra política pública para el desarrollo de clústeres, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.IV).

Figura 21.IV

Medida de la ejecución: número de nuevas medidas de política adoptadas por las instituciones gubernamentales de desarrollo productivo para promover iniciativas de clústeres u otras iniciativas de articulación productiva territorial (acumulativo)



Resultado 3: políticas mejoradas de desarrollo productivo para impulsar el crecimiento de la productividad en sectores clave

Proyecto de plan del programa para 2026

21.42 El subprograma ayuda a los Estados miembros a abordar problemas de desarrollo económico como la escasa inversión, el estancamiento y la productividad desigual y un entorno empresarial deficiente, contribuyendo a reforzar las capacidades institucionales y la gobernanza para mejorar el diseño y la aplicación de las políticas de desarrollo. También apoya la ampliación de las políticas que promueven la innovación y la adopción de tecnología, con especial atención a las pequeñas empresas.

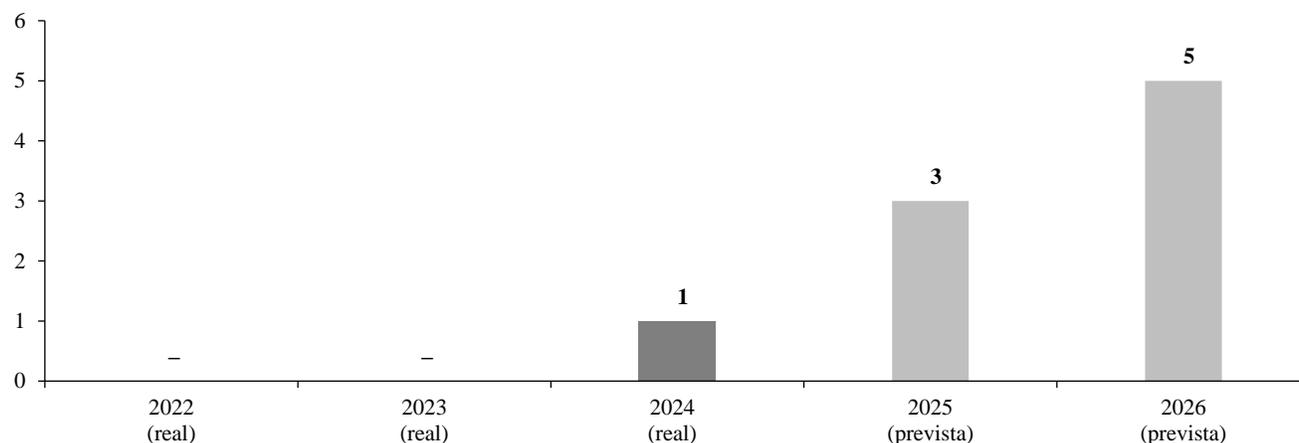
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.43 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las políticas destinadas a reducir las disparidades de productividad entre sectores, regiones y tamaños de empresa podrían ayudar a fomentar un crecimiento económico equitativo y ser más eficaces cuando se desarrollan y aplican mediante la colaboración de múltiples partes interesadas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma promoverá alianzas más sólidas entre el sector público y el sector privado y colaborará activamente con las partes interesadas que participan en la formulación de políticas para garantizar un crecimiento de la productividad que sea inclusivo y sostenible.

21.44 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.V).

Figura 21.V

Medida de la ejecución: número de políticas de desarrollo productivo nuevas o mejoradas adoptadas por los gobiernos nacionales o subnacionales para impulsar el crecimiento de la productividad en sectores clave (acumulativo)



Entregables

21.45 En el cuadro 21.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.6

Subprograma 2: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	12	6	6
1. Reuniones de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL	–	6	6	–
2. Reuniones preparatorias para la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL	6	6	–	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	2	3
3. En materia de estructura productiva de la región, inversión extranjera directa y tecnologías y políticas nuevas y emergentes; y en temas relacionados con la agricultura	1	1	2	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	47	47	54	53
4. Capacitación y seminarios sobre la inversión extranjera directa y las pequeñas y medianas empresas, las tecnologías nuevas y emergentes y la diversificación de la estructura productiva; la diversificación y la transformación estructural de las estructuras productivas para fomentar un futuro productivo, inclusivo y sostenible; y el desarrollo productivo de la agricultura, la bioeconomía y la economía rural	6	6	9	10
5. Cursos de capacitación sobre gestión de las políticas de innovación y economías de la región	35	35	35	35
6. Reunión de expertos para analizar los cambios estructurales recientes, estudiar las tendencias y los progresos de la economía digital, y examinar las tendencias recientes en el comportamiento de los agentes económicos en sectores y países de la región; y reunión de expertos para analizar las políticas de desarrollo productivo	6	6	10	8

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
para la agricultura sostenible, los sistemas alimentarios sostenibles, la bioeconomía o la digitalización en la agricultura				
Publicaciones (número de publicaciones)	7	7	11	11
7. <i>Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas</i>	–	–	1	1
8. <i>La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
9. <i>Perspectivas de las políticas de desarrollo productivo en América Latina y el Caribe</i>	–	–	1	1
10. Documento de posición para la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	–	–	1	–
11. Sobre la estructura productiva de la región, la inversión extranjera, las políticas industriales, las tecnologías digitales y la innovación; y sobre los retos estructurales, sociales, institucionales o ambientales de la agricultura	5	5	6	6
12. Sobre el desempeño tecnológico, productivo o del comercio en la Argentina	1	1	1	1
13. Sobre las capacidades para la gestión de la transformación productiva sostenible	–	–	–	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas y estrategias de desarrollo productivo y competitividad, agricultura sostenible, sistemas alimentarios sostenibles, bioeconomía y digitalización en la agricultura; alianzas público-privadas; inversión extranjera directa; pequeñas y medianas empresas; y sistemas de innovación y tecnologías nuevas y emergentes.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre la actividad económica de sectores específicos; programas informáticos para el análisis de la competitividad de las naciones; e información estadística sobre los principales agentes económicos de la región.				

Subprograma 3 Políticas macroeconómicas y crecimiento

Objetivo

- 21.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo en América Latina y el Caribe reforzando la capacidad de los encargados de formular políticas y otros agentes interesados de la región para analizar las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo actuales y emergentes y evaluar, formular e implementar políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo centradas en el desarrollo que incorporen una perspectiva de género y se basen en análisis comparativos de las políticas.

Estrategia

- 21.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Preparará el *Estudio económico de América Latina y el Caribe*, el *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*, el *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe* y otros informes centrados en América Latina y el Caribe para ayudar a los Estados miembros a responder a las tendencias macroeconómicas y de financiación del desarrollo actuales y emergentes;
 - Realizará análisis aplicados para apoyar a los Estados miembros en la evaluación y la formulación de políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que promuevan un crecimiento económico equitativo, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

- c) Facilitará la interacción Sur-Sur de los encargados de formular políticas y el diálogo con las organizaciones regionales e internacionales a través de seminarios, incluido el Seminario Regional de Política Fiscal que se celebra anualmente, y talleres sobre políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo;
 - d) Fomentará la creación y el funcionamiento de redes clave de partes interesadas, incluidos encargados de formular políticas, académicos, analistas del sector privado, miembros de organizaciones de la sociedad civil e integrantes del público en general, para facilitar el debate regional sobre las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que son clave;
 - e) Prestará servicios de cooperación técnica y asesoramiento, previa solicitud, en los ámbitos de las políticas macroeconómicas, laborales y de financiación para el desarrollo.
- 21.48 Estas líneas de trabajo ayudarán a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 8, 16 y 17.
- 21.49 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La mejora del análisis de las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo actuales y emergentes por parte de los encargados de formular políticas y otros agentes interesados de la región;
 - b) El fortalecimiento de la evaluación, el diseño y la aplicación por parte de los encargados de formular políticas de políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que incorporen una perspectiva de género y se basen en un análisis comparativo de las distintas políticas.

Ejecución del programa en 2024

Impulso regional a una fiscalidad mundial progresiva para financiar el desarrollo sostenible

- 21.50 El subprograma ha apoyado a los países en el desarrollo de posiciones comunes sobre cuestiones fiscales nacionales e internacionales con el fin de impulsar los esfuerzos de movilización de recursos para financiar la inversión que se necesita en desarrollo y en el clima para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En su calidad de secretaria técnica de la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe, el subprograma proporcionó información analítica al grupo de trabajo sobre fiscalidad progresiva en su examen de las opciones de políticas, en particular para los impuestos sobre la renta y el patrimonio. Basándose en estos debates, el Brasil presentó una propuesta de impuesto mínimo sobre el patrimonio mundial al Grupo de los 20 durante su presidencia.
- 21.51 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.7).

Cuadro 21.7

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
–	Se lanzó la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe y la CEPAL fue designada como secretaria técnica	El Brasil presentó al Grupo de los 20 una propuesta de impuesto mínimo mundial sobre el patrimonio

Resultados previstos para 2026

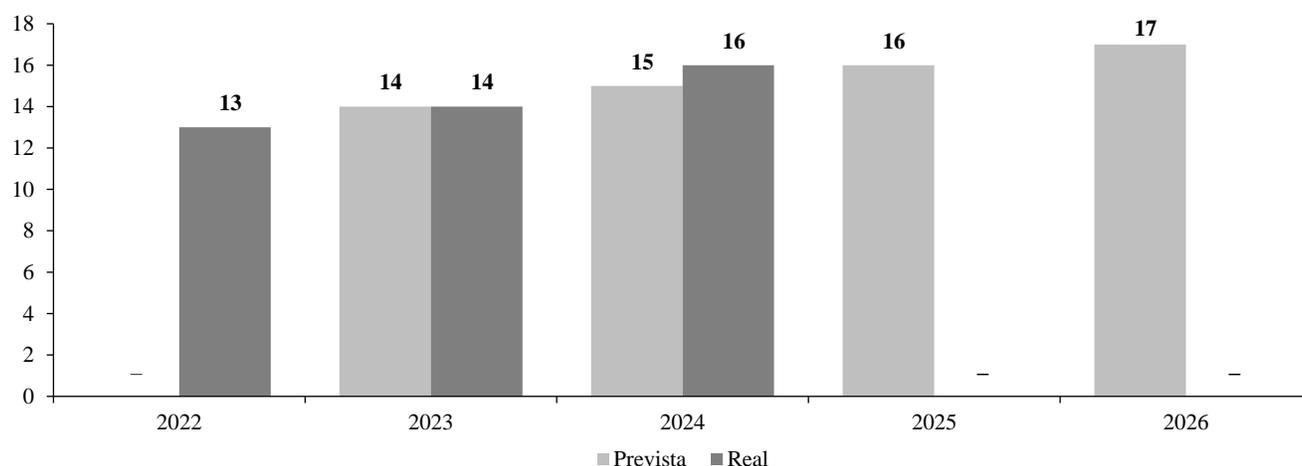
Resultado 1: fortalecimiento de la movilización de recursos para apoyar el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.52 La labor del subprograma contribuyó a otras dos políticas y estrategias de movilización de recursos nacionales, en la República Dominicana y Guatemala, con lo que se superó la meta prevista.
- 21.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.VI).

Figura 21.VI

Medida de la ejecución: políticas y estrategias de movilización de recursos para apoyar el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (cifras acumulativas)

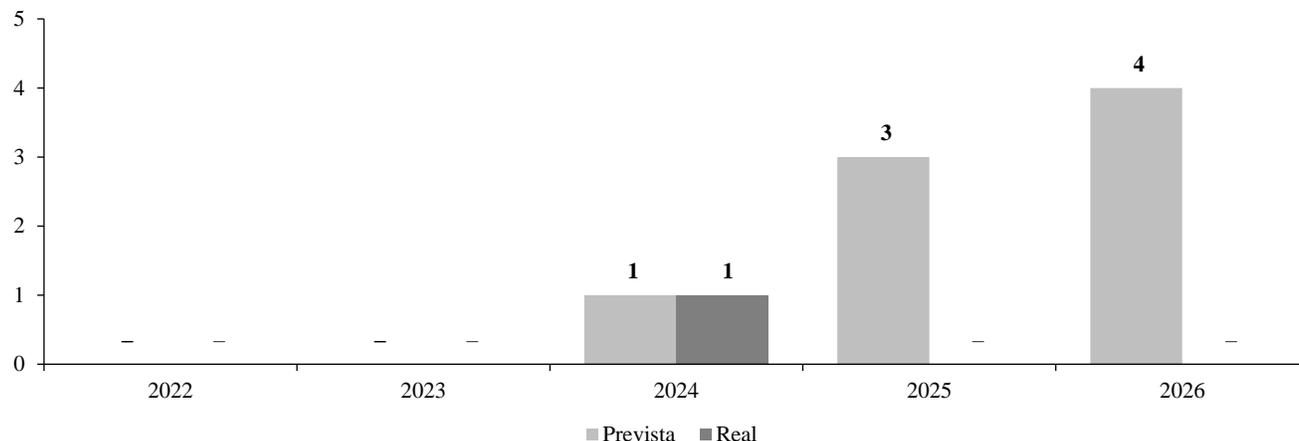


Resultado 2: políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo orientadas al crecimiento económico, la inversión, la sostenibilidad fiscal y la resiliencia ante el clima

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.54 La labor del subprograma contribuyó a la aprobación de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Modificación) en Jamaica, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.VII).

Figura 21.VII
Medida de la ejecución: número de estrategias de crecimiento, inversión o financiación adoptadas en consonancia con los objetivos planteados durante las conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, a partir de 2023 (acumulativo)



Resultado 3: formulación de políticas de gasto fiscal fortalecida para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2026

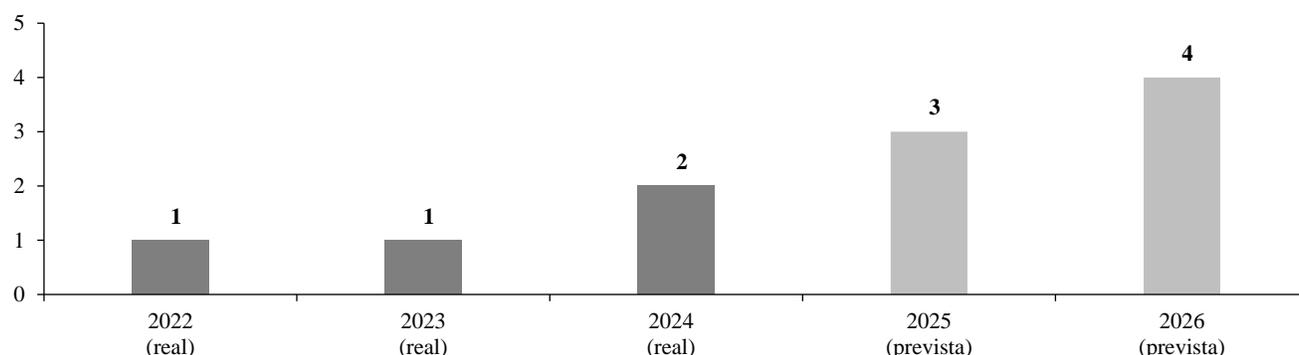
21.56 El gasto fiscal, o el ingreso no percibido debido a tratamientos fiscales preferenciales, se utiliza ampliamente en la región y puede tener un efecto en los recursos que los países pueden desplegar para financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La CEPAL estima que las pérdidas de ingresos debidas a los gastos fiscales en 2021 ascendieron en promedio al 3,7 % del producto interno bruto en la región, lo que equivale al 19 % del gasto presupuestario medio de los gobiernos centrales. El subprograma proporciona a los Estados miembros informes técnicos y talleres de creación de capacidad para mejorar la cuantificación de los gastos fiscales y la evaluación de los tratamientos fiscales preferenciales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.57 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los países podrían beneficiarse de talleres en los que compartir sus experiencias y aprender de otros países, combinados con la discusión de material analítico sobre temas emergentes en materia de políticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ampliará los espacios de intercambio de conocimientos en talleres técnicos para fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas para analizar y examinar los gastos fiscales con el fin de alinearlos con los requisitos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

21.58 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.VIII).

Figura 21.VIII
Medida de la ejecución: número de países que estiman y evalúan el gasto fiscal de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (acumulativo)



Entregables

21.59 En el cuadro 21.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.8
Subprograma 3: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	6
1. Seminarios, reuniones de expertos, talleres y actividades de capacitación sobre políticas macroeconómicas, fiscales y de financiación en América Latina y el Caribe	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	13	13	13	12
2. <i>Estudio económico de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
3. <i>Panorama fiscal de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
4. <i>Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
5. Sobre políticas macroeconómicas, sectoriales, fiscales y de financiación en América Latina y el Caribe	7	7	7	7
6. Sobre determinados asuntos económicos en el Uruguay	1	1	1	1
7. Sobre una cuestión de alta prioridad relativa a las políticas macroeconómicas y de desarrollo en Colombia	1	1	1	–
8. Sobre cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo actuales y emergentes en el Brasil para fomentar el crecimiento sostenible e inclusivo	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre análisis y formulación de políticas macroeconómicas, fiscales y monetarias, análisis macroeconómico y sistemas de seguimiento del desarrollo económico, así como sobre diseño y aplicación de planes y políticas de financiación para el desarrollo orientados al desarrollo financiero y productivo y a la protección social; servicios de cooperación técnica, previa solicitud, en los ámbitos de la política social, la igualdad y el cambio estructural en el Uruguay; y servicios de cooperación técnica a los organismos públicos de Colombia que lo soliciten.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Información estadística para encargados de formular políticas, representantes del mundo académico y analistas del sector privado sobre variables económicas, monetarias y financieras en los países de la región; y conjuntos de datos estadísticos sobre operaciones gubernamentales, deuda pública, ingresos tributarios e ingresos de los recursos naturales no renovables.				

Subprograma 4 Desarrollo social e igualdad

Objetivo

- 21.60 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el bienestar general de la población de la región y lograr una mayor igualdad social y económica de conformidad con la Agenda 2030 y respetando plenamente los derechos humanos.

Estrategia

- 21.61 Para contribuir al objetivo, el subprograma se centrará en hacer frente a las múltiples dimensiones de la pobreza, la desigualdad y el bienestar; reducir las brechas en materia de bienestar y hacer frente a las desigualdades; garantizar el acceso a una protección social universal, integral y sostenible; promover políticas de inclusión social y laboral; promover las políticas de salud, pensiones y educación como elementos clave del desarrollo social inclusivo; y mejorar la capacidad de las políticas sociales para adaptarse a los desafíos nuevos y emergentes relacionados con temas como la transición demográfica, la migración, los cambios en el mercado laboral, las nuevas tecnologías y el cambio climático. Al aplicar estas prioridades, el subprograma:
- a) Apoyará a los países en la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, en consonancia con los resultados y acuerdos alcanzados en la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, mediante actividades de investigación aplicada, generación de análisis, difusión de resultados, prestación de servicios de capacitación y asesoramiento y formulación de recomendaciones de política, así como mediante la promoción del diálogo político para el desarrollo social inclusivo entre los encargados de formular políticas, las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, y la facilitación del intercambio de experiencias y buenas prácticas;
 - b) Ayudará a los países en la formulación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de estrategias, políticas y programas. Los trabajos de investigación y los servicios de asesoramiento harán hincapié en sistemas de protección social que respeten plenamente los derechos humanos, adoptando un enfoque de igualdad y sostenibilidad; la protección y promoción de los derechos de los grupos vulnerables; la inversión social; y los sistemas de educación y salud pública. Así se ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 8, 10 y 16;
 - c) Ayudará a los gobiernos a combatir las consecuencias socioeconómicas de las crisis mediante servicios de asesoramiento y actividades de intercambio de conocimientos en las esferas de las políticas sociales afectadas.
- 21.62 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) En lo que respecta a los encargados de formular políticas, una comprensión más profunda de las disparidades y los problemas sociales estructurales que caracterizan a la región;
 - b) Medidas y políticas públicas que promuevan una mayor igualdad social y económica y el bienestar general de los habitantes de la región;
 - c) La ampliación y mejora de los sistemas de protección social para que tengan en cuenta los impactos sociales que se generan con las crisis, los retos emergentes y los sucesos catastróficos, así como la necesidad de crear una mayor resiliencia a lo largo del tiempo.

Ejecución del programa en 2024

Acuerdo regional para una inversión sostenible, inclusiva y eficiente en educación

- 21.63 El subprograma, con el apoyo del Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, elaboró un documento sobre la sostenibilidad financiera de la educación, que sirvió de apoyo a los debates de la reunión extraordinaria de ministros de educación de América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago en enero de 2024. En su declaración final, los Estados miembros solicitaron la creación de un grupo de trabajo especial encargado de elaborar una propuesta sobre financiación de la educación, que la CEPAL fue invitada a dirigir y coordinar.
- 21.64 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.9).

Cuadro 21.9
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
—	—	28 países adoptaron la Declaración de Santiago y se comprometieron a promover una financiación de la educación eficiente, equitativa e inclusiva, con sostenibilidad financiera, mejorando la gestión de los recursos y manteniendo o aumentando la inversión en educación

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: sistemas de protección social universal integrales fortalecidos

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.65 La labor del subprograma contribuyó a que 23 países determinasen los obstáculos y desafíos para el logro de sistemas de protección social universales e integrales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.66 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.10).

Cuadro 21.10
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Los países coincidieron en la importancia de paliar las carencias en materia de protección social para lograr sistemas de protección social universales e integrales	La resolución 5 (V) de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe es aprobada por 18 países, y en ella reafirman su compromiso de lograr sistemas de protección social universales e integrales	Los países determinaron los obstáculos y desafíos para el logro de sistemas de protección social universales e integrales	Los países preparan estrategias o programas para lograr sistemas de protección social universales	Los países avanzan en los planes para aplicar estrategias o programas para lograr sistemas de protección social universales e integrales

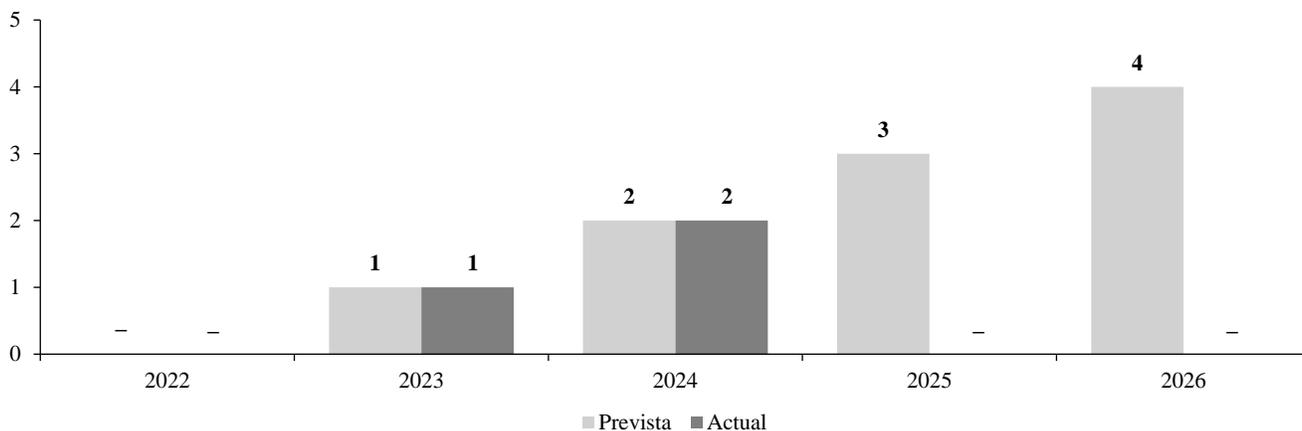
Resultado 2: ampliación de los sistemas de protección social para incluir a los trabajadores informales e independientes

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.67 La labor del subprograma contribuyó a otra política o estrategia nacional, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.68 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.IX).

Figura 21.IX

Medida de la ejecución: número de políticas o estrategias nacionales que incluyen acciones para ampliar las medidas de protección social orientadas a los trabajadores informales e independientes (acumulativo)



Resultado 3: mejores políticas de inclusión laboral, incluidos los efectos del cambio climático

Proyecto de plan del programa para 2026

- 21.69 El subprograma ha trabajado en el desarrollo de productos del conocimiento sobre la inclusión laboral y sus efectos sobre la pobreza y la desigualdad, y se ha avanzado en el debate sobre la nueva estructura de riesgos para los sistemas de protección social, incluidos los efectos del cambio climático.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.70 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había una mayor demanda por parte de los Estados miembros de apoyo técnico para desarrollar estrategias y políticas de inclusión laboral, incluidos los efectos del cambio climático. Al aplicar la enseñanza, el subprograma adaptará su asistencia técnica para abordar mejor los retos relacionados con el desarrollo de políticas de inclusión laboral, incluidos los efectos del cambio climático, preparará productos del conocimiento con recomendaciones de políticas y promoverá espacios para avanzar en las discusiones técnicas en este ámbito.
- 21.71 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.11).

Cuadro 21.11
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	–	–	Al menos un país de la región identifica carencias para avanzar en estrategias de inclusión laboral, incluidos los efectos del cambio climático	En al menos un país, los actores multisectoriales colaboran para abordar las carencias identificadas para avanzar en la inclusión laboral, incluidos los efectos del cambio climático

Entregables

- 21.72 En el cuadro 21.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.12
Subprograma 4: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	1	9	1
1. Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	–	–	9	–
2. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	1	1	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
3. Proyectos relacionados con la protección social, las políticas de inclusión social y laboral, las capacidades humanas y el pleno respeto de los derechos humanos dentro de los sistemas de protección social; la inversión social y los nuevos desafíos para las políticas sociales; los sistemas de educación, salud y pensiones; y la evaluación de cuestiones sociales como la pobreza, la vulnerabilidad, la desigualdad, el acceso a los derechos sociales, y la inclusión y la cohesión sociales	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	14	14	14	14
4. Reuniones de expertos para examinar mecanismos que contribuyan a aumentar la cobertura, la suficiencia y la sostenibilidad en los sistemas nacionales de protección social con un enfoque de derechos e igualdad y para debatir las tendencias en materia social y los desafíos para las instituciones de política social	8	8	8	8
5. Actividades de capacitación sobre políticas de reducción de la pobreza, igualdad y bienestar, y acceso a las redes de protección social	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	9	8
6. <i>Panorama social de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
7. Documento de posición de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	–	–	1	–
8. Estudios de las oficinas en los países	2	2	2	1
9. Sobre temas como los derechos sociales de determinados grupos de población, la protección social, las políticas laborales productivas e inclusivas, los regímenes de pensiones, la salud, la educación y las instituciones, políticas y programas sociales	5	5	5	6
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	–	–
10. Sobre políticas de desarrollo social; y sobre propuestas analíticas y metodológicas para fomentar la aplicación universal de las políticas sociales, incluidas las de protección social, y mejorar su efecto en las brechas de igualdad, para mejorar la cooperación intersectorial e interinstitucional y aumentar la eficacia y la eficiencia de las políticas sociales	1	1	–	–
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas sociales para la igualdad e inversión y políticas sociales; propuestas analíticas y metodológicas para mejorar la cooperación interinstitucional e intersectorial con miras a optimizar la eficacia y la eficiencia; y diseño, implementación y evaluación de políticas sociales para atender las necesidades de los más vulnerables.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe, que incluye bases de datos sobre desarrollo social, juventud, protección social no contributiva, instituciones sociales y compromisos regionales.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Herramientas de gestión de conocimientos, entre otros sobre el fortalecimiento de la Red de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social; e infografías o material de otro tipo para difundir los resultados de la investigación y las recomendaciones sobre políticas del subprograma.				

Subprograma 5 Igualdad de género y autonomía de las mujeres

Objetivo

- 21.73 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en las estrategias de desarrollo sostenible de los países de América Latina y el Caribe.

Estrategia

- 21.74 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Generará conocimientos y elaborará estadísticas e indicadores de género, ampliando el alcance y mejorando la calidad de los datos e indicadores disponibles en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe;

- b) Prestará apoyo técnico para incorporar la perspectiva de género en la labor de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y sus grupos de trabajo;
- c) Prestará asistencia técnica a los países de la región en la elaboración de políticas para promover la igualdad de género y fortalecerá las capacidades de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y las de las oficinas nacionales de estadística;
- d) Fomentará una mayor difusión de las publicaciones y las conclusiones de los trabajos de investigación entre los encargados de formular políticas y otras partes interesadas pertinentes, en particular a través del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Se prestará especial atención a la autonomía económica de la mujer en un marco integral, relacionado con la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones.

21.75 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La mejora de la producción de estadísticas de género por parte de las oficinas nacionales de estadística;
- b) Una mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar políticas de igualdad de género de forma paralela a la implementación de la Agenda 2030;
- c) El adelanto de la igualdad de género en la región.

Ejecución del programa en 2024

Los países de América Latina y el Caribe abordan la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

21.76 Según las estadísticas oficiales de los Estados miembros de la CEPAL publicadas en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, las mujeres realizan, en promedio, tres veces más trabajo de cuidados no remunerado que los hombres. El subprograma ha prestado asistencia técnica a los Estados miembros en relación con los aspectos de las mediciones del uso del tiempo y el desarrollo de políticas de cuidado. El subprograma también ha estado abogando, a través de la investigación, la asistencia técnica y sus contribuciones en apoyo de las deliberaciones y acuerdos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, por el establecimiento de sistemas nacionales de cuidado que puedan hacer frente a la injusta distribución entre hombres y mujeres del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

21.77 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.13).

Cuadro 21.13
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Estados miembros aprobaron el Compromiso de Buenos Aires, en el que acordaron avanzar hacia una sociedad del cuidado y sistemas integrales de cuidado	Colombia aprobó la Ley núm. 2281, por la que se crearon el Ministerio de Igualdad y un sistema nacional de cuidado	El Brasil aprobó la Ley núm. 15.069, por la que se estableció la política nacional de cuidado, y el Presidente de Chile firmó un proyecto de ley para crear el sistema nacional de cuidado “Chile Cuida”

Resultados previstos para 2026

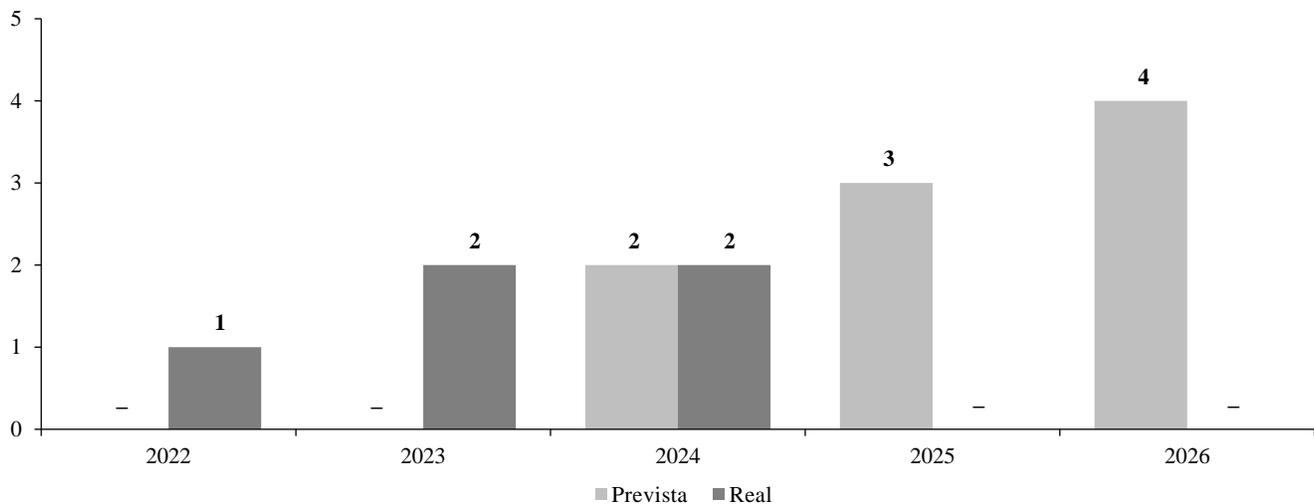
Resultado 1: mayor uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales para diseñar, aplicar y supervisar las políticas de cuidado

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.78 La labor del subprograma hasta la fecha contribuyó a que dos gobiernos nacionales y subnacionales utilizaran nuevas tecnologías para el diseño y la aplicación de políticas de cuidado, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.79 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.X).

Figura 21.X

Medida de la ejecución: número de gobiernos nacionales o subnacionales que utilizan nuevas tecnologías para el diseño y la aplicación de políticas de cuidado (acumulativo)



Resultado 2: avances en la elaboración de estadísticas de género sobre el uso del tiempo y el trabajo de cuidados no remunerado

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.80 La labor del subprograma contribuyó a que dos países realizaran encuestas sobre el uso del tiempo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.81 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.14).

Cuadro 21.14
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Los países de la región acordaron establecer una comunidad de práctica para avanzar en la medición del uso del tiempo	Se creó la Comunidad de Práctica para la Medición de la Sociedad del Cuidado en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas	Chile realizó su nueva encuesta sobre el uso del tiempo Uruguay presentó los resultados de su encuesta sobre el uso del tiempo de 2022	Dos países presentan los resultados de las encuestas sobre el uso del tiempo realizadas en 2024-2025	Los países pueden informar sobre el indicador 5.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al banco de datos regional para el seguimiento estadístico de los Objetivos en América Latina y el Caribe y al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

Resultado 3: incorporación de la perspectiva de género en las políticas exteriores y la cooperación internacional

Proyecto de plan del programa para 2026

21.82 La incorporación de la perspectiva de género en las políticas exteriores y la cooperación internacional puede contribuir a abordar las desigualdades de género estructurales. El subprograma ha sentado las bases para ello mediante el establecimiento de alianzas, como la colaboración entre Alemania, Chile, Colombia, México y la CEPAL en la comunidad de práctica sobre políticas exteriores feministas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.83 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que eran necesarias iniciativas de creación de capacidad a medida y plataformas accesibles de intercambio de conocimientos para seguir avanzando en la línea de trabajo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma dará prioridad al diseño conjunto de la comunidad de práctica con los Estados miembros para velar por que sea pertinente e inclusiva. El subprograma creará una plataforma virtual de intercambio de conocimientos auspiciada por la CEPAL, elaborará directrices modelo para institucionalizar estas políticas y ofrecerá una mejor formación a los representantes gubernamentales.
- 21.84 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.15).

Cuadro 21.15
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
México es el primer país latinoamericano que adopta una política exterior feminista	Chile lanza una política exterior feminista	Colombia adopta una política exterior feminista	Los países tienen acceso a información sobre las mejores prácticas para la incorporación de la perspectiva de género en la política exterior	Al menos tres países de la región comienzan a desarrollar instrumentos para la incorporación de la perspectiva de género en la política exterior

Entregables

21.85 En el cuadro 21.16 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.16
Subprograma 5: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	4	11	1
1. Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	–	–	10	–
2. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	6	4	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. En materia de trabajo no remunerado y protección social de la mujer; políticas de igualdad de género y desarrollo sostenible; y autonomía económica y física de las mujeres	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	9	9	8
4. Programa de capacitación sobre políticas públicas de igualdad de género para organismos gubernamentales, autonomía económica de las mujeres, planificación del desarrollo con perspectiva de género y estadísticas de género para organismos gubernamentales	5	5	5	5
5. Reuniones para examinar las cuestiones prioritarias emanadas de las ediciones XIV y XV de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y como preparación de la XVI Conferencia, en relación con las mejores prácticas y los desafíos en la aplicación de políticas relacionadas con la igualdad de género, la promoción de una agenda económica para la igualdad de género, el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el análisis de las políticas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres; una reunión con las organizaciones que participan en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe; y una reunión interinstitucional con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	4	4	4	3

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2024 (reales)</i>	<i>2025 (previstos)</i>	<i>2026 (previstos)</i>
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	5
6. Estudios de la serie del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe sobre análisis de género, en particular sobre las políticas de transversalización de la perspectiva de género, la autonomía económica y física de las mujeres y la pobreza desde una perspectiva de género	5	5	4	5
7. Para la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	–	–	1	–
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre asuntos relacionados con el cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales sobre igualdad de género.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe; y estadísticas de género con datos de encuestas de hogares y sobre uso del tiempo y otras fuentes.				

Subprograma 6 Población y desarrollo

Objetivo

- 21.86 El objetivo al que contribuye este subprograma es integrar plenamente las cuestiones de población en los planes, políticas y programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

Estrategia

- 21.87 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Impartirá capacitación en materia de análisis demográficos y estimaciones y proyecciones demográficas; y generará conocimientos sobre las tendencias demográficas y de población para sustentar la formulación de políticas con base empírica y mejorar el uso de los datos censales, las estadísticas vitales, los registros administrativos y las encuestas mediante el desarrollo de procedimientos, programas informáticos y sistemas de información, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 5, 8, 10, 11 y 17;
 - Prestará apoyo técnico en el seguimiento de los acuerdos internacionales (incluidos el Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular) con un análisis sensible a las cuestiones de género, discapacidad y etnia, y en el marco del seguimiento de las metas de la Agenda 2030 relacionadas con la población;
 - Ofrecerá asistencia técnica en la planificación, el diseño, la realización y la difusión de censos de población y vivienda y en la inclusión de una perspectiva sociodemográfica en el diseño y la aplicación de políticas a nivel nacional y local, y organizará talleres y seminarios para facilitar la cooperación Sur-Sur, el establecimiento de redes y el intercambio de mejores prácticas;
 - Llevará a cabo y difundirá trabajos de investigación aplicada y análisis sobre cuestiones como el envejecimiento de la población, la fecundidad en la adolescencia, las personas con discapacidad, la migración internacional, los Pueblos Indígenas, las poblaciones afrodescendientes y las repercusiones socioeconómicas de la transición demográfica, incluidas recomendaciones sobre la manera de reducir las desigualdades;

- e) Desempeñará una función de liderazgo para la región en la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y en otras redes pertinentes a las cuestiones de población, como la red de Cuentas Nacionales de Transferencias.
- 21.88 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La mejora del seguimiento de las tendencias de la población por parte de las autoridades locales y nacionales;
 - b) Un mayor uso de análisis demográficos, estimaciones de población y otros datos para la elaboración de políticas.

Ejecución del programa en 2024

Avance de la agenda de población y desarrollo y de los derechos de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe

- 21.89 Durante el quinto período de sesiones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, el subprograma, en su papel de secretaría técnica de la Conferencia y en coordinación con Colombia, en su calidad de Presidencia, organizó un panel sobre las personas con discapacidad y la agenda de población y desarrollo para analizar los logros y desafíos relacionados con la realización de sus derechos desde la aprobación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El subprograma también apoyó el inicio de los trabajos, en colaboración con los Estados miembros, para examinar posibles estrategias para promover la inclusión de las personas con discapacidad.
- 21.90 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.17).

Cuadro 21.17
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
–	La cuestión de la discapacidad se aborda en la quinta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo	El quinto período de sesiones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo establece, en la resolución 5 (V), el grupo de Cartagena sobre los derechos de las personas con discapacidad y la agenda de población y desarrollo.

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: los países de la región analizan la repercusión del envejecimiento de la población en el crecimiento económico inclusivo y sostenible utilizando las cuentas nacionales de transferencias

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.91 La labor del subprograma contribuyó a reforzar las capacidades nacionales sobre metodologías para elaborar cuentas nacionales de transferencias y cuentas nacionales de inclusión en tres países, con lo que no se cumplió la meta prevista de que cuatro países elaboraran cuentas nacionales de transferencias actualizadas y realizaran estudios para examinar las desigualdades entre grupos socioeconómicos. La meta no se alcanzó debido a que se retrasó la disponibilidad del manual de las Naciones Unidas sobre las cuentas nacionales de inclusión, en el que se basan las orientaciones

metodológicas sobre el desglose de las cuentas nacionales de transferencias por grupo socioeconómico.

21.92 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.18).

Cuadro 21.18
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Colombia y Jamaica elaboraron estudios nacionales basados en las cuentas nacionales de transferencias	Guatemala publicó un estudio sobre las cuentas nacionales de transferencias	Capacidad nacional fortalecida en Colombia, Costa Rica y Jamaica para elaborar cuentas nacionales de transferencias y cuentas nacionales para la inclusión	Dos países más elaboran cuentas nacionales de transferencias actualizadas y realizan estudios para examinar las desigualdades entre grupos socioeconómicos	Dos países presentan en el sexto período de sesiones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo sus avances en la utilización de la metodología de las cuentas nacionales de transferencias
Colombia actualizó las estimaciones de su cuenta nacional de transferencias	Representantes del Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Jamaica y México participaron en debates técnicos sobre la repercusión de los cambios del crecimiento demográfico y de las estructuras etarias en los resultados macroeconómicos, la igualdad de género y la igualdad intergeneracional			

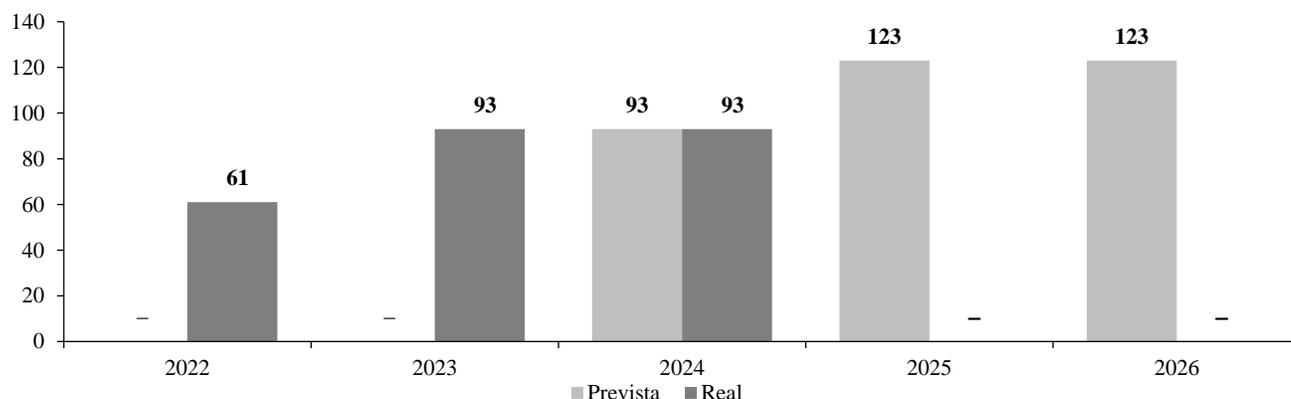
Resultado 2: fortalecimiento del análisis demográfico para las políticas públicas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

21.93 La labor del subprograma hasta la fecha contribuyó a que 93 participantes de instituciones de la región fueran certificados en análisis demográfico para el desarrollo sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista para 2024.

21.94 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XI).

Figura 21.XI
Medida de la ejecución: número de participantes de instituciones de la región certificados en análisis demográfico para el desarrollo sostenible (acumulativo)



Resultado 3: Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento aplicado a nivel nacional

Proyecto de plan del programa para 2026

21.95 En América Latina y el Caribe, se prevé que las personas mayores de 60 años representarán aproximadamente el 25 % de la población en 2050, frente al 14,3 % en 2024¹. Para hacer frente a estos cambios es necesario introducir ajustes en diversas políticas públicas. En apoyo de esta cuestión, el subprograma, como secretaría técnica de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, ha ayudado a los países a elaborar informes nacionales voluntarios sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y ha proporcionado asistencia técnica en asuntos relacionados con el envejecimiento y los derechos de las personas mayores.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.96 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existía una demanda insatisfecha de apoyo técnico por parte de los países del Caribe. Al aplicar la enseñanza, el subprograma adaptará su asistencia técnica y aumentará los servicios prestados a los países del Caribe en apoyo de la elaboración de informes nacionales voluntarios sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

21.97 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.19).

¹ Véase Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *World Population Prospects 2024*.

Cuadro 21.19
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
16 países de América Latina elaboraron informes nacionales voluntarios sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	–	–	Los países tienen acceso a una guía actualizada para la elaboración de los informes nacionales voluntarios	Al menos 20 países de la región, incluidos países del Caribe, preparan informes nacionales voluntarios sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

Entregables

21.98 En el cuadro 21.20 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.20
Subprograma 6: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	9	9	5	9
1. Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	9	9	–	9
2. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	–	–	5	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. Proyectos en materia de migración; repercusión socioeconómica de la dinámica de la población; Pueblos Indígenas y afrodescendientes; y envejecimiento, con un enfoque sensible a las cuestiones de género	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	29	29	70	29
4. Reuniones de expertos sobre el cambio demográfico y sus consecuencias para el desarrollo, incluidas cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas y los afrodescendientes; cuestiones relacionadas con el envejecimiento, las personas con discapacidad y los migrantes; aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo; y censos de población	5	5	2	5
5. Talleres sobre análisis y proyecciones demográficas; REDATAM ^a (sistema de información sobre censos); variables sociodemográficas y cuestiones emergentes en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo; y población y desarrollo	20	20	20	20

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
6. Curso de capacitación sobre análisis demográfico con un análisis sensible a las cuestiones de género	–	–	44	–
7. Cursos de capacitación sobre métodos y técnicas de análisis cuantitativo	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	9	9
8. Sobre demografía y población y desarrollo	3	3	3	4
9. Sobre demografía y perspectiva de género; tendencias demográficas de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes; tendencias sociodemográficas de las personas con discapacidad; y población y desarrollo	5	5	5	5
10. Sobre el desarrollo socioeconómico en las provincias de la Argentina	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
11. Sobre proyecciones y censos de población	1	1	1	1
12. Sobre envejecimiento y desarrollo y sobre REDATAM	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre población y desarrollo, incluidas las aplicaciones informáticas relacionadas con REDATAM, censos de población y vivienda y reunión de datos, análisis demográfico y metodologías para la preparación de proyecciones y estimaciones demográficas; sobre la incorporación de variables sociodemográficas en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo, con perspectiva de género y tomando en consideración a grupos concretos; y sobre la aplicación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Agenda 2030 y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; y promoción en foros intergubernamentales de la región sobre cuestiones de población y desarrollo.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Desarrollo de directrices para facilitar la elaboración de estimaciones demográficas y proyecciones de población a nivel nacional y subnacional; banco regional de datos de los censos de población y vivienda, y estadísticas vitales; bases de datos sobre tendencias demográficas y proyecciones de población, distribución espacial y urbanización; bases de datos sobre Pueblos Indígenas y afrodescendientes y sobre maternidad y migración; programa informático REDATAM para el tratamiento, el análisis y la difusión de datos censales; y plataforma para el seguimiento de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas del subprograma en el sitio web de la CEPAL.

^a REDATAM es un acrónimo que significa “recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador”.

Subprograma 7 Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

Objetivo

- 21.99 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la integración y la debida consideración de las preocupaciones y oportunidades relacionadas con el medio ambiente, el clima y el urbanismo en la formulación de políticas y en su implementación, aplicando un enfoque basado en los derechos y asegurando que nadie se quede atrás.

Estrategia

- 21.100 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Mejorará el conocimiento de los perfiles económico, social y ambiental de la región y seguirá convocando e involucrando a los gobiernos nacionales y subnacionales, el mundo académico, la sociedad civil y otras partes interesadas para fomentar la toma de decisiones participativa;

- b) Evaluará los progresos realizados por los países en la integración de criterios de sostenibilidad en las políticas públicas, lo que comprende la vigilancia de la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, como se establece en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), y la prestación de apoyo al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;
- c) Fortalecerá la capacidad nacional para formular y aplicar políticas públicas en pos de la sostenibilidad de los asentamientos humanos y la implementación de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París y las decisiones tomadas en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- d) Llevará a cabo las actividades mencionadas mediante investigaciones, productos del conocimiento, la organización de reuniones de grupos de expertos, seminarios y cursos prácticos y la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros que la soliciten, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11, 12, 13, 15 y 16;
- e) Promoverá la creación de redes con una amplia gama de interesados en los sectores ambientales, económicos y sociales pertinentes en cuanto al desarrollo sostenible, en particular las instituciones gubernamentales, el mundo académico, la sociedad civil, el sector privado y los órganos sectoriales pertinentes;
- f) Apoyará la formulación de políticas públicas para transformar el modelo de desarrollo, centrándose en impulsar el crecimiento sostenible y reforzar las instituciones y la gobernanza ambientales.

21.101 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Un mejor diseño de las políticas para el desarrollo sostenible y el desempeño ambiental, políticas para abordar la economía del cambio climático y políticas que apoyen los asentamientos humanos sostenibles e inclusivos;
- b) Criterios de desarrollo sostenible y cambio climático integrados efectivamente en más ámbitos gubernamentales;
- c) Diseño de directrices para la aplicación de planes económicos hacia una economía baja en carbono y en emisiones y más resiliente y que cree más empleo y bienestar económico.

Ejecución del programa en 2024

El Acuerdo de Escazú promueve la incorporación de la perspectiva de género y la protección de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales

- 21.102 El subprograma apoya a las partes en el Acuerdo de Escazú mediante la prestación de asistencia técnica y orientación. En la tercera reunión de la Conferencia de las Partes, el subprograma preparó documentos de antecedentes que sirvieron de apoyo a los debates y prestó apoyo a los coordinadores del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales (decisión I/6) y a la Mesa Directiva ofreciendo asesoramiento especializado en consultas y negociaciones.
- 21.103 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.21).

Cuadro 21.21
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
La primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo de Escazú condujo a la adopción de un reglamento y a la decisión de elaborar un plan de acción sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales	La segunda reunión de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo de Escazú eligió al comité de apoyo a la aplicación y el cumplimiento	La tercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo de Escazú adopta la decisión III/2, en la que se esbozan cuatro ámbitos prioritarios y 22 líneas estratégicas de acción, y la decisión III/4, en la que se insta a las Partes a seguir promoviendo la participación plena y efectiva de las mujeres en toda su diversidad, incluidas las mujeres indígenas, y la incorporación de la perspectiva de género en sus planes nacionales de aplicación y hojas de ruta para la aplicación del Acuerdo

Resultados previstos para 2026

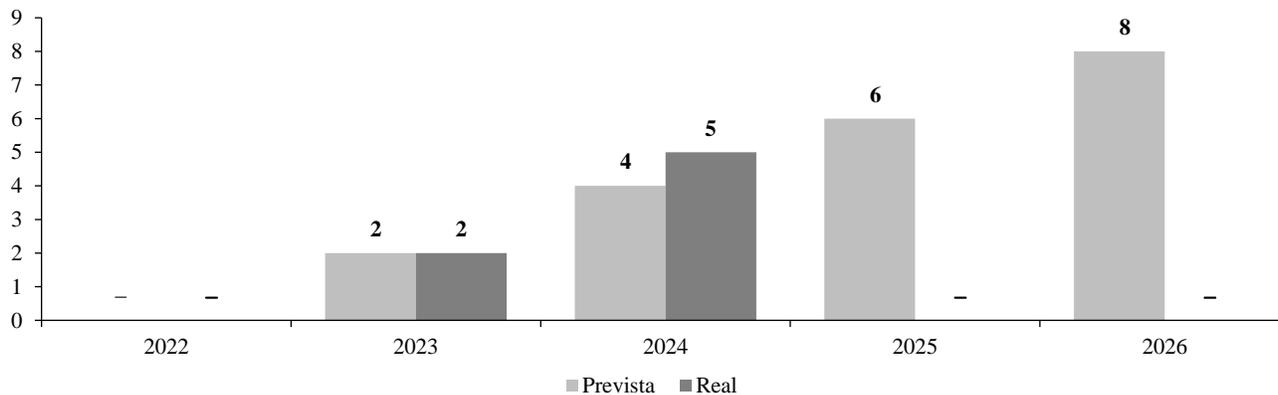
Resultado 1: planes nacionales de implementación destinados a reforzar los derechos de acceso en asuntos ambientales

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.104 La labor del subprograma contribuyó a la preparación de planes de implementación de los derechos de acceso en asuntos ambientales en tres países más (Chile, Santa Lucía y Uruguay), con lo que se superó la meta prevista de dos países más.
- 21.105 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XII).

Figura 21.XII

Medida de la ejecución: número de planes nacionales de implementación de los derechos de acceso en asuntos ambientales en vigor (acumulativo)



Resultado 2: desarrollo de estrategias sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, en particular la economía circular, para mejorar el desempeño ambiental

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.106 La labor del subprograma contribuyó al desarrollo de estrategias sobre modalidades de consumo y producción sostenibles para mejorar el desempeño ambiental en Argentina, Chile y el Uruguay, con lo que se superó la meta de dos países más.
- 21.107 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.22).

Cuadro 21.22
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	El Uruguay elaboró una estrategia nacional sobre las modalidades de consumo y producción sostenibles, en particular la economía circular	Buenos Aires (Argentina) preparó un diagnóstico sobre las cadenas de producción y adoptó una estrategia sobre las modalidades de consumo y producción sostenibles, en particular la economía circular Chile y el Uruguay desarrollaron un marco regulatorio para los requisitos de reciclaje y segunda vida de las baterías procedentes de la electromovilidad	Otros dos países de la región adoptan instrumentos regulatorios o financieros para las modalidades de consumo y producción sostenibles, en particular la economía circular	Otros dos países de la región aceptan instrumentos normativos o financieros para modelos de consumo y producción sostenibles, incluida la economía circular

Resultado 3: simulaciones mejoradas de los posibles efectos del cambio climático para fundamentar la formulación de políticas y las opciones de inversión

Proyecto de plan del programa para 2026

- 21.108 Las autoridades nacionales y las instituciones subregionales de la región demandan cada vez más apoyo técnico para crear y reforzar capacidades que permitan incorporar el cambio climático en los análisis económicos y de riesgos y en la elaboración de modelos económicos de los posibles efectos del cambio climático. A este respecto, el subprograma ha prestado apoyo técnico a bancos centrales, ministerios de finanzas y ministerios de planificación, entre otros.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.109 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que podría ayudar a seguir fomentando la colaboración entre las autoridades y el mundo académico para construir una comunidad de práctica más amplia y sólida en el análisis basado en escenarios. Al aplicar la enseñanza, el subprograma diseñará y pondrá en marcha sesiones de capacitación destinadas a desarrollar una capacidad estable de los equipos locales para utilizar un conjunto de herramientas analíticas de simulación de escenarios

relacionados con el clima mediante la modelización económica integrada. Junto con sus asociados, el subprograma también aprovechará las nuevas herramientas digitales para alcanzar más eficazmente los objetivos de creación de capacidad. Este esfuerzo pretende apoyar los procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones y orientar las decisiones de inversión.

21.110 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.23).

Cuadro 21.23
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
		La Red de Sistemas de Inversión Pública y el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y la República Dominicana decidieron desarrollar modelos de escenarios para el cambio climático	Dos países cuentan con capacidades instaladas para desarrollar herramientas analíticas que permitan elaborar escenarios económicos de los posibles efectos del cambio climático	Otros dos países cuentan con capacidades instaladas para desarrollar herramientas analíticas que permitan elaborar escenarios económicos de los posibles efectos del cambio climático

Entregables

21.111 En el cuadro 21.24 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.24
Subprograma 7: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	21	21	21	21
1. Reuniones de la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe	6	6	6	6
2. Reuniones para reforzar la cooperación regional y la aplicación de los temas del Acuerdo de Escazú	6	6	6	6
3. Reuniones de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo de Escazú	9	9	9	9
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	2	2
4. En materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y ciudades sostenibles	1	1	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	8	9	9
5. Reuniones de expertos sobre políticas para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y cambio climático; mitigación del cambio climático y adaptación a él; Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; dimensiones ambientales y urbanas de la	4	4	4	4

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y experiencias en la aplicación de políticas relacionadas con el desarrollo sostenible en la región				
6. Cursos de capacitación sobre desarrollo sostenible o economía ambiental; evaluación de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y políticas al respecto; cuestiones relativas a los asentamientos humanos; y estrategias para la implementación de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional	5	4	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	8	8
7. Sobre temas como el cambio climático, el desarrollo sostenible, el impacto ambiental de las políticas públicas, los instrumentos para la reducción y el control de los gases de efecto invernadero, las economías bajas en carbono y en emisiones, las políticas de recuperación sostenible, las zonas urbanas, la reducción de la generación de residuos, las necesidades de los países de la región para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lograr la adaptación al cambio climático, las necesidades de los países de la región en los esfuerzos por combatir la contaminación por plásticos, las modalidades de consumo y producción sostenibles, en particular la economía circular, la integración de las políticas públicas para el desarrollo sostenible y el fortalecimiento institucional, la implementación de la Nueva Agenda Urbana con una perspectiva de género, y las emisiones de gases de efecto invernadero y políticas conexas	8	8	8	8
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas públicas ambientales relacionadas con el desarrollo sostenible y la sostenibilidad urbana, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, y el fortalecimiento de las capacidades nacionales.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Insumos para la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe; y bases de datos sobre desarrollo sostenible, cambio climático y cuestiones urbanas.				

Subprograma 8 Recursos naturales

Objetivo

- 21.112 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gobernanza y potenciar el uso y la explotación sostenibles de los recursos naturales en América Latina y el Caribe, centrandó la atención en la gestión de los recursos hídricos, la energía asequible, inclusiva y limpia, la eficiencia de los recursos extractivos y la biodiversidad.

Estrategia

- 21.113 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará a los países de la región en la formulación de políticas relacionadas con la transición energética, incluido un mayor uso de las fuentes de energía renovables y el aumento de la eficiencia energética, y con la transición de la gestión sostenible del agua, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 7;
 - b) Realizará estudios sobre la gobernanza de los recursos fósiles y minerales, teniendo en cuenta las cuestiones y los desafíos relacionados con la recaudación y el uso de los ingresos provenientes de los recursos naturales, la eficiencia material y el desacople del crecimiento económico del uso de recursos naturales, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12;

- c) Prestará asistencia técnica y apoyará el diálogo entre múltiples interesados, en el marco de una gobernanza más sostenible de las industrias extractivas, centrandó la atención en los minerales críticos para la transición energética a fin de avanzar hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13;
- d) Reforzará la coherencia, la integración y la coordinación de las políticas nacionales y regionales en materia de biodiversidad y proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros que lo soliciten en cuestiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14 y 15.

21.114 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Una mejor gestión de la energía y el agua limpias y asequibles;
- b) Una mejor conservación y un mejor uso sostenible de la biodiversidad;
- c) Industrias extractivas más sostenibles.

Ejecución del programa en 2024

Avances en la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de políticas públicas en el sector minero

21.115 El subprograma ha prestado apoyo técnico al Ministerio de Minería y Metalurgia del Estado Plurinacional de Bolivia para promover la igualdad de género en el sector minero, impulsando un cambio transformador en las prioridades del Ministerio. Este apoyo sirvió de base a un proceso de diálogo entre múltiples partes interesadas que recabó información sobre las medidas prioritarias, mejorando la comunicación entre los ministerios competentes y estableciendo canales de diálogo entre los diversos agentes del sector minero. También apoyó la formulación de una hoja de ruta para la equidad de género en la minería, presentando directrices estratégicas, entre ellas la participación igualitaria y la cultura de la equidad, como mecanismo para una minería más inclusiva, sostenible y socialmente responsable.

21.116 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.25).

Cuadro 21.25
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
–	–	El Ministerio de Minería y Metalurgia y el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia acordaron una propuesta de agenda conjunta para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas del sector minero

Resultados previstos para 2026

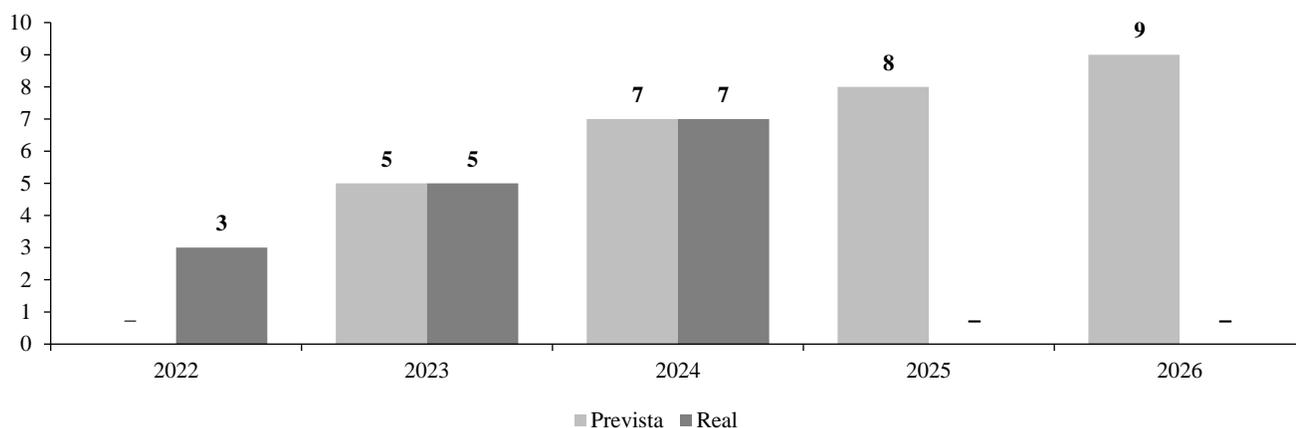
Resultado 1: digitalización en la agricultura

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.117 La labor del subprograma contribuyó a dos iniciativas adicionales de apoyo a la agricultura digital basadas en soluciones de bajo costo y en la coordinación de actores públicos y privados, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.118 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XIII).

Figura 21.XIII

Medida de la ejecución: número de iniciativas implementadas por los países de la región para apoyar la agricultura digital basadas en soluciones de bajo costo y en la coordinación de actores públicos y privados (acumulativo)

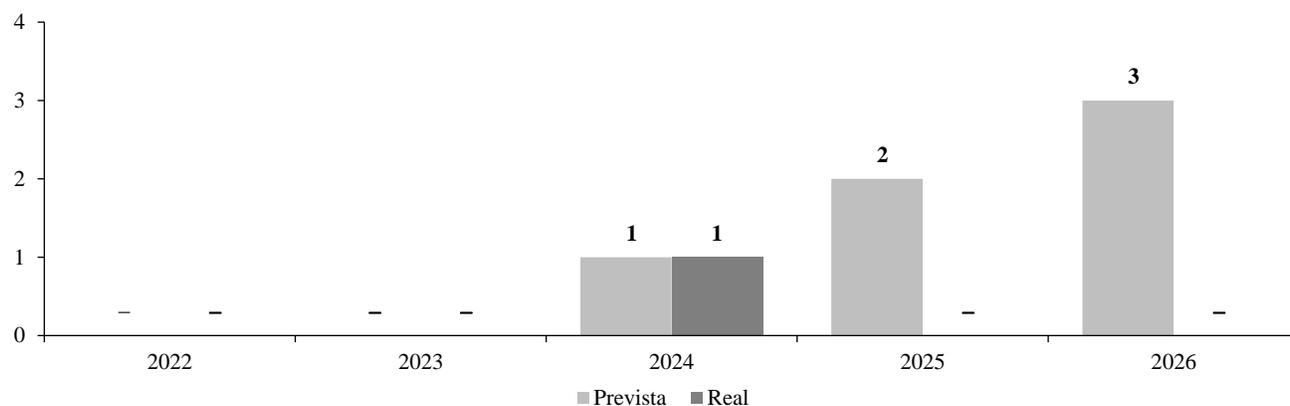


Resultado 2: los países de la región suministran minerales críticos para la transición energética con una mayor sostenibilidad económica, social y ambiental

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.119 La labor del subprograma contribuyó a la aprobación del segundo plan de acción bienal del Foro Permanente de Diálogo Técnico sobre Innovación, Desarrollo Tecnológico y Agregación de Valor al Litio en los países del triángulo y México, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.120 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XIV).

Figura 21.XIV
Medida de la ejecución: número de nuevas iniciativas desarrolladas por los países de la región para promover el suministro sostenible de minerales críticos (acumulativo)



Resultado 3: nuevas iniciativas para promover la transición energética en América Latina y el Caribe

Proyecto de plan del programa para 2026

21.121 América Latina y el Caribe es la región con la mayor proporción de electricidad renovable del mundo², pero siguen existiendo retos que afectan negativamente al acceso a la electricidad y a su asequibilidad. El subprograma ha llevado a cabo diálogos sobre políticas que permitieron determinar los principales obstáculos para universalizar el acceso a la electricidad, aumentar el uso de energías renovables en el transporte y la industria y fomentar una mayor eficiencia energética. Además, existen problemas institucionales y de gobernanza que dificultan las actuales capacidades técnicas y políticas para avanzar a nivel nacional.

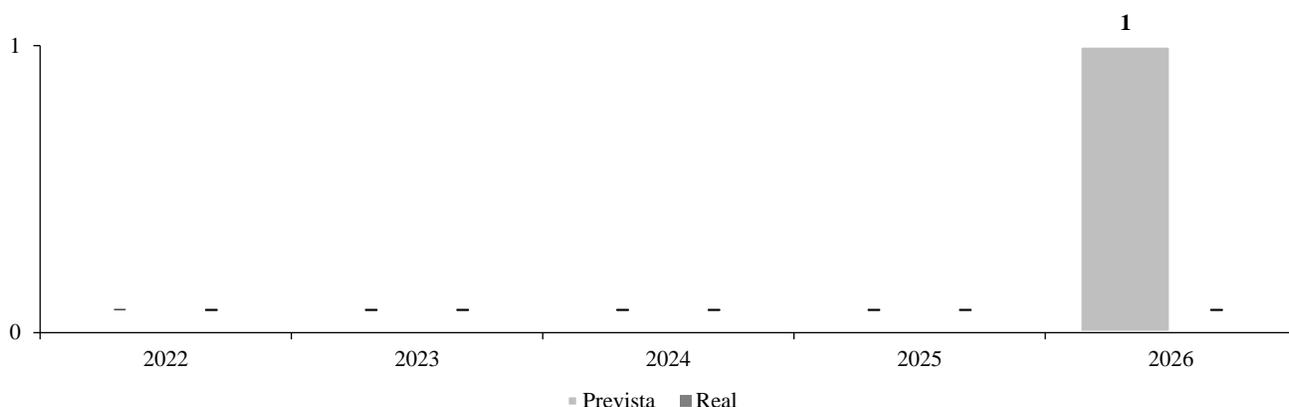
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.122 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existía una demanda de mayor conocimiento sobre las formas de diseñar y desplegar estrategias para acelerar la transición energética, así como para transformar el modelo productivo y de desarrollo produciendo y reteniendo el valor agregado de las nuevas cadenas de valor, creando empleo en industrias sostenibles y sin dejar a nadie atrás. Al aplicar la enseñanza, el subprograma adaptará su apoyo técnico para reforzar las capacidades nacionales con el fin de acelerar la transición energética mediante la promoción de iniciativas nacionales como políticas e instrumentos, planificación energética, evaluación de las necesidades de inversión y metodologías que puedan reproducirse o ampliarse. El subprograma también promoverá la capacidad técnica, operacional, política y prospectiva, reforzará los diálogos entre las múltiples partes interesadas y presentará pruebas de los beneficios multidimensionales de las vías de transición energética para apoyar nuevas iniciativas de transición energética en los países de la región.

21.123 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XV).

² Véase CEPAL, *América Latina y el Caribe ante las trampas del desarrollo: transformaciones indispensables y cómo gestionarlas* (Santiago, 2024).

Figura 21.XV
Medida de la ejecución: número de nuevas iniciativas desarrolladas por los países de la región para promover la transición energética (acumulativo)



Entregables

21.124 En el cuadro 21.26 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.26

Subprograma 8: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	2	2
1. En las esferas de la energía, la gobernanza de los recursos naturales, las interrelaciones entre agua, energía y alimentación y los recursos naturales no renovables; las transiciones hídricas y energéticas; la sostenibilidad ambiental; los sistemas agroalimentarios; y la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad	3	3	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	22	22	17	17
2. Reuniones de expertos sobre gestión sostenible del agua y la energía; políticas públicas relativas a la gobernanza de los recursos naturales y extractivos; la sostenibilidad ambiental; los sistemas agroalimentarios; la digitalización en la agricultura y las cadenas de valor asociadas; y la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad	10	10	8	8
3. Actividades de capacitación y cursos para funcionarios públicos en los ámbitos de la agricultura, la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad, los recursos hídricos, la energía renovable, la gestión de los recursos naturales y no renovables y la transición energética sostenible e inclusiva	12	12	9	9
Publicaciones (número de publicaciones)	10	10	6	6
4. <i>Recursos naturales y desarrollo en América Latina y el Caribe</i>	1	1	–	–
5. <i>Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe</i>	–	–	–	–
6. Sobre cuestiones relacionadas con los recursos hídricos y las interrelaciones con otros sectores; la integración energética; la gobernanza de los recursos naturales y el medio ambiente; los recursos naturales y el desarrollo; las industrias extractivas; la sostenibilidad ambiental; los sistemas agroalimentarios; la bioeconomía, las	9	9	6	6

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2024 (reales)</i>	<i>2025 (previstos)</i>	<i>2026 (previstos)</i>
soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad; y los efectos de la tecnología y la digitalización en las cadenas de valor agrícolas				
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
7. Boletín sobre recursos naturales para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre recursos naturales, la formulación e implementación de políticas y estrategias para el desarrollo sostenible agrícola y rural y la bioeconomía, así como en ámbitos relacionados con el agua, la energía y los recursos naturales no renovables.				

Subprograma 9 Planificación y gestión pública para el desarrollo

Objetivo

- 21.125 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar los procesos de planificación y gestión pública en la región para promover el desarrollo equitativo y sostenible.

Estrategia

- 21.126 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Promoverá la aplicación de nuevas metodologías, instrumentos y marcos conceptuales para fortalecer las capacidades nacionales en todo el ciclo de la gestión pública, en particular la previsión, la planificación estratégica y territorial, el gobierno digital y abierto, y el seguimiento y la evaluación de los planes y las políticas para la planificación participativa y la gestión pública, fomentando al mismo tiempo la inversión pública y el establecimiento de vínculos entre el desarrollo y los planes y presupuestos sectoriales;
 - b) Fomentará la cooperación, el aprendizaje entre pares, la innovación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la planificación y la gestión pública mediante la prestación de servicios de cooperación técnica y capacitación y la realización de investigaciones aplicadas en ámbitos como el aumento de la diversidad de la fuerza de trabajo del sector público y el uso de la inteligencia artificial, ayudando a los países de la región a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 11, 13, 16 y 17;
 - c) Fortalecerá las capacidades regionales con miras a fomentar la resiliencia institucional para hacer frente a los desafíos que plantean las crisis internas y externas resultantes de desastres naturales o actividades humanas, como las pandemias, los efectos del cambio climático, los trastornos sociales y políticos y los choques económicos.
- 21.127 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Instituciones y procesos de planificación eficaces, inclusivos, inteligentes y estratégicos que den prioridad al desarrollo integral mediante visiones a mediano y largo plazo;
 - b) La reducción de las brechas estructurales mediante el aumento de la participación ciudadana, los procesos deliberativos y la rendición de cuentas, y el fortalecimiento de la gobernanza, la planificación y la gestión territoriales en los procesos de las políticas públicas;
 - c) El fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de América Latina y el Caribe para resistir una profunda disrupción y garantizar la continuidad de los servicios básicos, mejorando

al mismo tiempo la preparación y la capacidad de respuesta, adaptación y transformación de las instituciones, incluidas las soluciones digitales, en los planos nacional y subnacional.

Ejecución del programa en 2024

El estado de Guanajuato (México) aprobó el plan estatal de desarrollo 2025, elaborado con una amplia participación para garantizar que nadie se quede atrás

21.128 A partir de las recomendaciones de la CEPAL para fortalecer la participación ciudadana en la construcción de una visión de largo plazo para el estado de Guanajuato, se brindó el apoyo técnico solicitado para la implementación de un enfoque de creación conjunta participativa en el diseño del plan estatal de desarrollo 2050. El subprograma proporcionó diseño metodológico y capacitación a un equipo de facilitadores y organizó talleres en varios municipios con grupos específicos, entre ellos jóvenes, personas con discapacidad y mujeres. También se celebraron talleres en cada una de las cuatro subregiones del estado para presentar la información recopilada y validar los resultados. Esas actividades contribuyeron a ampliar la participación de nuevas partes interesadas en el proceso de creación conjunta del plan estatal de desarrollo.

21.129 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.27).

Cuadro 21.27

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
El instituto de planificación de Guanajuato solicitó al subprograma que realizara un examen de mitad de período del plan estatal de desarrollo 2040	–	Se acordó y publicó el plan estatal de desarrollo 2050, que presenta una hoja de ruta para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y sostenible

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: los Estados miembros formulan políticas públicas más eficientes, colaborativas y participativas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

21.130 La labor del subprograma contribuyó a que otro país, Honduras, elaborara un proyecto de política mediante un proceso participativo, con lo que se cumplió la meta prevista.

21.131 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.28).

Cuadro 21.28
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Las autoridades de planificación de Nuevo León (México) avanzaron en la cocreación de políticas públicas por la administración junto con la sociedad civil	La Argentina aplicó procesos de planificación participativa en las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy para la gestión sostenible de los recursos minerales	Honduras elaboró un proyecto de política sobre la juventud con amplia participación de jóvenes	Un país más formula o aplica políticas públicas participativas o procesos de planificación participativa	Un país más formula o aplica políticas públicas participativas o procesos de planificación participativa
En el marco de un examen de mitad de período del plan de desarrollo del estado, las autoridades de planificación de Guanajuato (México) formularon recomendaciones para mejorar la participación pública en futuros procesos de planificación				

Resultado 2: políticas de desarrollo integrales para crear territorios más resilientes y acelerar la implementación de la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.132 La labor del subprograma contribuyó a que otro país, Argentina, evaluara un enfoque integral del desarrollo territorial, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.29).

Cuadro 21.29
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	Costa Rica, Panamá y la República Dominicana pusieron a prueba y aplicaron un conjunto de herramientas para la elaboración de políticas de desarrollo territorial integrales	La provincia de Santa Fe (Argentina) evaluó un enfoque integral del desarrollo territorial a la hora de diseñar su hoja de ruta a largo plazo “Compromiso Metropolitano Santa Fe 2040”	Al menos dos países formulan políticas de desarrollo integrales a escala regional o nacional para crear territorios más resilientes	Al menos un país adicional formula políticas de desarrollo integrales a escala regional o nacional para crear territorios más resilientes

Resultado 3: capacidad técnica, operacional, política y prospectiva mejorada en las instituciones públicas para gestionar las transformaciones y abordar retos complejos en entornos cambiantes

Proyecto de plan del programa para 2026

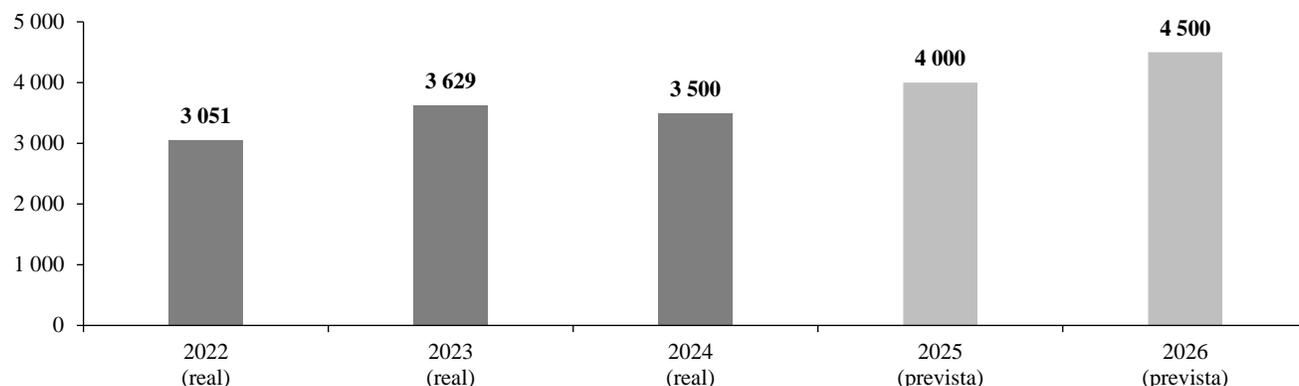
21.134 La escasa capacidad institucional y la ineficacia de la gobernanza pueden limitar la aplicación de políticas públicas transformadoras y debilitar la capacidad de los Estados para responder a los retos presentes y futuros. El subprograma ofrece capacitación, creación de capacidad, servicios de asesoramiento e investigación a los Estados miembros en materia de planificación y administración pública.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.135 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario adaptar su apoyo técnico para reforzar mejor la capacidad técnica, operacional, política y prospectiva de las instituciones públicas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará conjuntamente con las autoridades de planificación a nivel nacional y subnacional para mejorar la capacidad institucional en estos ámbitos, conforme a la labor realizada en el contexto del Consejo Regional de Planificación.

21.136 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XVI).

Figura 21.XVI
Medida de la ejecución: número de personas certificadas en las actividades de capacitación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social para mejorar la capacidad técnica, operacional, política y prospectiva (anual)



Entregables

21.137 En el cuadro 21.30 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.30
Subprograma 9: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	6	6	6
1. Reuniones del Consejo Regional de Planificación	–	–	6	–
2. Reuniones de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación	6	6	–	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. En materia de planificación y gestión pública para el desarrollo	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	53	55	53	53
4. Cursos de capacitación sobre sistemas y prácticas de gestión pública, presupuestación, evaluación e inversión pública; técnicas de previsión y planificación de escenarios; gobernanza, planificación y gestión territorial y multiescalar; planificación, valor público y administración y gestión públicas en temas transversales y emergentes; y políticas y programas públicos	50	52	50	50
5. Reuniones de expertos en previsión y planificación; evaluación de políticas y programas públicos; gobernanza multiescalar y territorial; sistemas e instituciones de planificación y desarrollo; y valor público, administración pública y políticas de gobierno abierto	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	6	5
6. En materia de planificación y gestión pública para el desarrollo	5	5	5	5
7. Documento de posición para el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
8. En materia de planificación y gestión pública para el desarrollo	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre el fortalecimiento de los sistemas e instituciones de planificación para el desarrollo y los sistemas y prácticas de gestión pública integrada, las políticas y programas públicos, la formulación y evaluación de proyectos, los sistemas nacionales de inversión pública, la previsión para el desarrollo, la gobernanza y planificación de múltiples niveles, la integración de la perspectiva de género y el gobierno abierto; y sobre la evaluación del progreso hacia una mejor planificación, presupuestación y aplicación de las políticas gubernamentales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe; manuales técnicos y programas informáticos que apoyan el aprendizaje (presencial y electrónico) y las actividades de asistencia técnica; y bases de datos sobre planificación y gestión pública para el desarrollo en América Latina y el Caribe.

Subprograma 10 Estadística

Objetivo

- 21.138 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la producción, la difusión y el uso de estadísticas para la toma de decisiones con base empírica en la región.

Estrategia

- 21.139 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Prestará asistencia técnica, capacitación y creación de capacidad relacionadas con la elaboración de estadísticas y mecanismos de coordinación institucional en los ámbitos de las cuentas nacionales y las estadísticas económicas y las estadísticas de precios; las estadísticas ambientales y las estadísticas sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; la medición de la pobreza y la desigualdad, el diseño de encuestas de hogares y la integración de fuentes de datos; los sistemas de integración de la información estadística y geoespacial; el desarrollo de plataformas digitales y portales de datos para difundir las estadísticas oficiales; y los mecanismos nacionales de coordinación para el seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - Recopilará y armonizará indicadores estadísticos y datos geoespaciales de determinadas fuentes de datos primarios, incluidas encuestas de hogares, encuestas económicas y otras fuentes de datos no tradicionales, para elaborar estadísticas e indicadores económicos, ambientales y sociales regionales;
 - Desarrollará y mantendrá el portal de la CEPAL de datos estadísticos (CEPALSTAT), el portal de datos geoespaciales (CEPALGEO), la base de datos de encuestas de hogares regionales (BADEHOG) y otras plataformas regionales de difusión de estadísticas, así como el *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe* y otras publicaciones;
 - Prestará servicios de secretaría a la Conferencia Estadística de las Américas, a sus diversos grupos de trabajo y al Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas;
 - Alentará el uso de registros administrativos y fuentes de datos no tradicionales y la adopción de nuevas metodologías para la integración de distintas fuentes de datos.
- 21.140 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La elaboración de estadísticas económicas, sociales y ambientales fiables, de datos geoespaciales y de nuevos indicadores asociados a esferas emergentes, y la mejora de las fuentes de información no tradicionales;
- b) Una mayor disponibilidad de datos comparables a nivel regional, necesarios como punto de referencia para el desarrollo estadístico de la región;
- c) Una mayor coordinación regional, que conduzca a un mayor uso de las estadísticas en los planos regional y nacional.

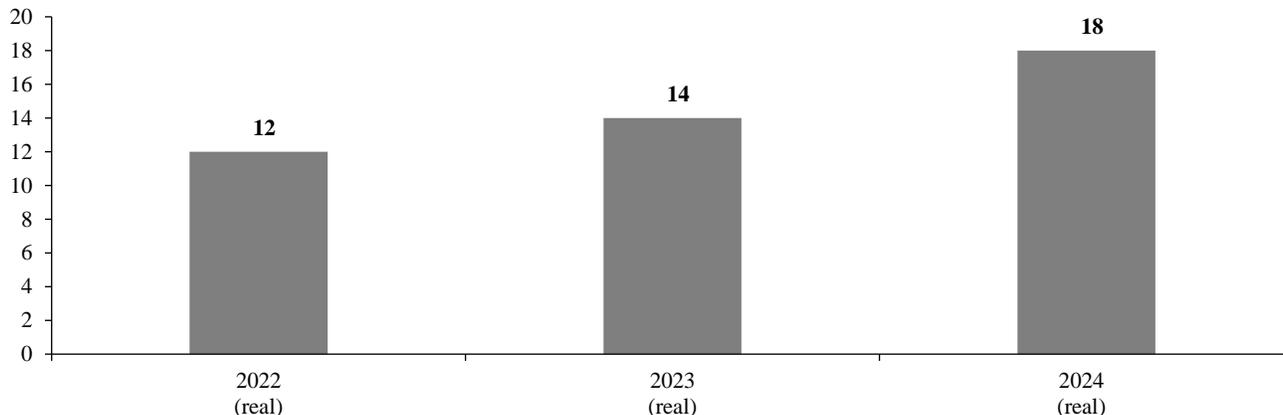
Ejecución del programa en 2024

Cuentas nacionales más precisas en los países de América Latina y el Caribe

- 21.141 La actualización del año de base de las cuentas nacionales contribuye a que las estadísticas económicas sean más precisas y pertinentes a nivel nacional e internacional y, por tanto, más útiles para la toma de decisiones. Para ayudar a que las cuentas nacionales sean precisas y puntuales, el subprograma ha estado proporcionando actividades de creación de capacidad y organizando talleres y seminarios, incluso sobre la actualización del año de base, y contribuyó a que cuatro países de la región publicaran sus resultados en 2024.
- 21.142 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XVII).

Figura 21.XVII

Medida de la ejecución: número de países de América Latina y el Caribe con un año de base de sus cuentas nacionales comprendido entre 2013 y 2018 (acumulativo)



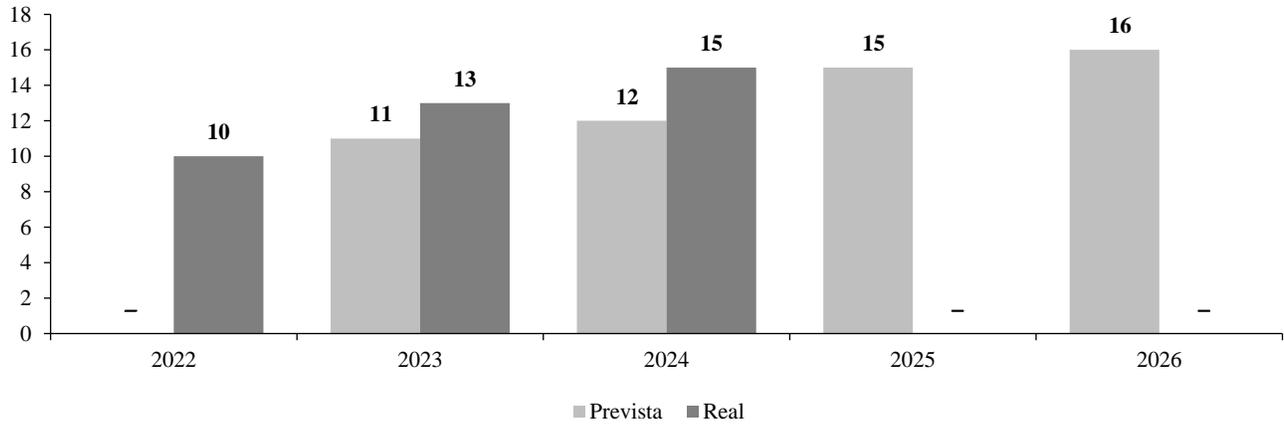
Resultados previstos para 2026

Resultado 1: reunión de datos sobre precios perfeccionada a fin de ofrecer una mejor base para la formulación de políticas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.143 La labor del subprograma contribuyó a que 15 países contaran con actividades coordinadas de reunión de datos sobre el índice de precios al consumidor y el Programa de Comparación Internacional, con lo que se superó la meta prevista de 12 países.
- 21.144 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XVIII).

Figura 21.XVIII
Medida de la ejecución: número de países de América Latina y el Caribe con actividades coordinadas de reunión de datos sobre el índice de precios al consumidor y el Programa de Comparación Internacional (acumulativo)

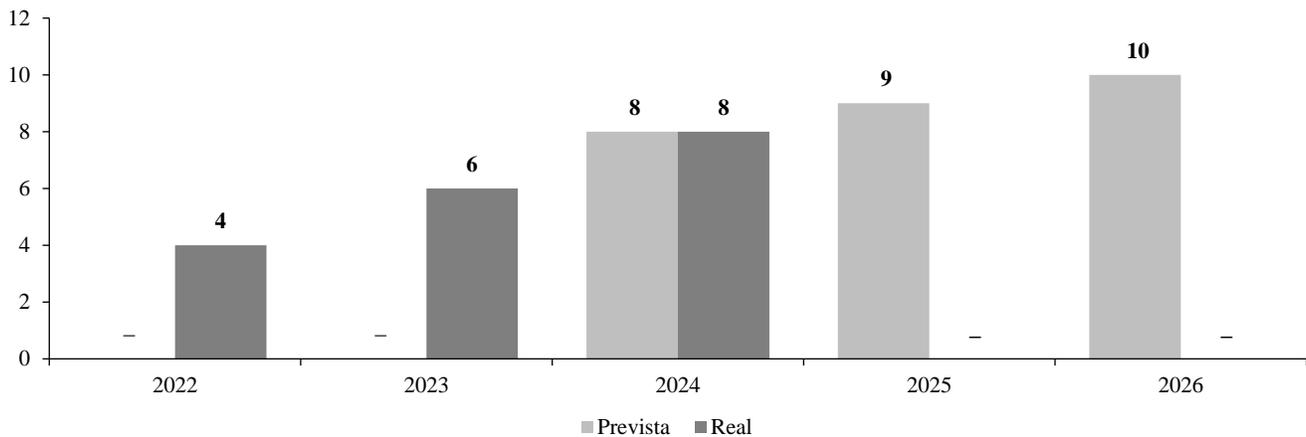


Resultado 2: mayor aplicación a nivel nacional del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.145 La labor del subprograma hasta la fecha contribuyó a que ocho países tomaran medidas para aplicar el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.146 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XIX).

Figura 21.XIX
Medida de la ejecución: número de países de América Latina y el Caribe que han adoptado medidas para aplicar el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas (acumulativo)



Resultado 3: mayor uso de los registros administrativos para la elaboración de estadísticas

Proyecto de plan del programa para 2026

21.147 Los registros administrativos pueden complementar los datos de los censos y las encuestas de hogares y así mejorar la precisión, la eficacia en función de los costos y la puntualidad. Sin embargo, las oficinas nacionales de estadística podrían tener dificultades para integrar los registros administrativos, como el acceso limitado a los datos, la falta de normalización, los problemas de calidad de los datos y la insuficiencia de conocimientos técnicos e infraestructuras. El subprograma ha apoyado a los países en la elaboración de directrices regionales que abordan algunos de estos retos.

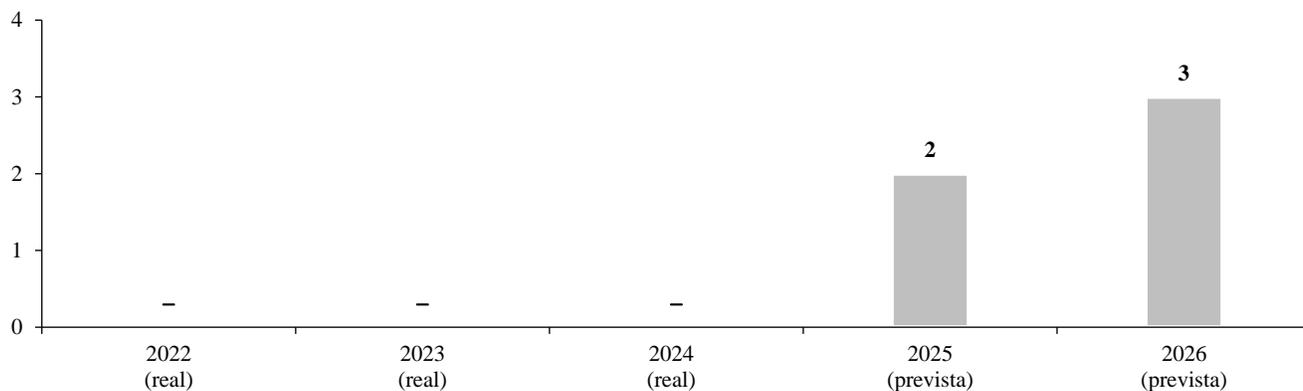
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.148 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario adoptar un enfoque más global para ayudar a los países a aumentar el uso de registros administrativos para la elaboración de estadísticas. Al aplicar la enseñanza, y previa solicitud, el subprograma desarrollará evaluaciones exhaustivas de los registros administrativos, que permitirán identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora en los registros críticos de población y sociales, y organizará talleres técnicos para reforzar la capacidad en materia de metodologías y tecnologías innovadoras para utilizar los registros administrativos e integrarlos con otras fuentes de datos.

21.149 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XX).

Figura 21.XX

Medida de la ejecución: número de países que han iniciado intercambios de datos entre las oficinas nacionales de estadística y los proveedores de registros administrativos (acumulativo)



Entregables

21.150 En el cuadro 21.31 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.31

Subprograma 10: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2024 (reales)</i>	<i>2025 (previstos)</i>	<i>2026 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	6	12	6
1. Reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas	–	–	6	–
2. Reuniones del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas	6	6	6	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	3	3
3. En materia de estadísticas económicas y cuentas nacionales; encuestas de hogares, e indicadores y estadísticas sociales; estadísticas ambientales; el marco de la Agenda 2030; e información estadística y geoespacial	3	3	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	21	21	24	24
4. Seminarios y talleres sobre estadísticas sociales y encuestas de hogares, estadísticas sobre medio ambiente y cambio climático, Sistema de Cuentas Nacionales, estadísticas económicas e información geoespacial	12	12	12	12
5. Reuniones de expertos sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de 2025 y estadísticas económicas; estadísticas ambientales y cuentas ambientales; estadísticas e indicadores para la Agenda 2030; mejoras en las encuestas de hogares y en los registros administrativos; y reuniones del Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas	9	9	12	12
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	6	5
6. <i>Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
7. Documento de los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL	–	–	1	–
8. Sobre estadísticas económicas, ambientales y sociales e información geoespacial	4	4	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	6	5	4	4
9. Boletines sobre estadísticas económicas, sociales y ambientales e información geoespacial	6	5	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten en materia de estadísticas e indicadores sobre medio ambiente, cambio climático y desastres; estadísticas económicas; encuestas de hogares, pobreza, desigualdad y otras estadísticas sociales; información geoespacial; y estadísticas e indicadores para la Agenda 2030.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El sistema de información estadística y sus bases de datos (CEPALSTAT) (unas 900.000 visitas anuales); la base de datos de encuestas de hogares (BADEHOG); y la base de datos de encuestas económicas (BADECON).				

**Subprograma 11
Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana**

Objetivo

- 21.151 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la formulación de políticas públicas con base empírica en las esferas económica, social y ambiental en los países de la subregión.

Estrategia

- 21.152 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará la implementación de agendas nacionales de desarrollo y reformas estratégicas con que lograr avances económicos y sociales, así como pactos sociales en pro de la igualdad que beneficien a las poblaciones más vulnerables en los países de la subregión. Se hará especial hincapié en el desarrollo económico y social, el comercio internacional, el desarrollo productivo, la industria y la integración, la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, la energía y los recursos naturales, y el cambio climático, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 7, 8, 10, 13 y 17. En concreto, el subprograma:
- a) Realizará análisis que fomenten la generación, difusión y aplicación de enfoques innovadores y bien articulados con los que hacer frente a los problemas de desarrollo de la subregión y desarrollar la capacidad nacional y subregional de formular políticas más integradas y coherentes que respeten totalmente los distintos contextos nacionales de la subregión;
 - b) Fortalecerá su enfoque multisectorial e interdisciplinario manteniendo y actualizando las bases de datos pertinentes y elaborando modelos analíticos cuantitativos y cualitativos;
 - c) Realizará actividades de capacitación, prestará servicios de asesoramiento, concederá becas y organizará y promoverá foros en los ámbitos de las políticas públicas económicas, sociales y ambientales.
- 21.153 Se espera que la labor mencionada permita obtener como resultado el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas públicas efectivas, incluidas las centradas en cuestiones fiscales, el comercio y la integración, el desarrollo productivo, la energía, la agricultura, la seguridad alimentaria, la protección social y el cambio climático.

Ejecución del programa en 2024

Pactos energéticos: un hito en el camino hacia la integración energética en Centroamérica

- 21.154 En 2023 y 2024, el subprograma prestó asistencia técnica a los países del Sistema de la Integración Centroamericana en la elaboración de pactos energéticos, prestando especial atención al acceso universal a la electricidad, la reducción del uso de leña, la promoción de las energías renovables, incluidas las no convencionales, y el aumento de la eficiencia energética. El subprograma apoyó el debate de los borradores a través de 10 seminarios web, participó en el examen de los comentarios recibidos para su incorporación a los documentos y contribuyó a su finalización.
- 21.155 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.32).

Cuadro 21.32

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
–	Elaboración de cinco propuestas de pactos energéticos por los países del Sistema de la Integración Centroamericana	En su 17ª reunión ordinaria, el Consejo de Ministros de Energía del Sistema de la Integración Centroamericana aprobó los pactos energéticos, cuya finalidad es coordinar las agendas sobre clima, seguridad alimentaria, transporte y biodiversidad.

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: mayor contribución de las instituciones subregionales de integración al diseño de políticas en materia económica

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.156 La labor del subprograma contribuyó a que la Secretaría de Integración Turística Centroamericana elaborara una propuesta de política turística regional, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.157 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.33).

Cuadro 21.33

Medida de la ejecución

2022 (<i>real</i>)	2023 (<i>real</i>)	2024 (<i>real</i>)	2025 (<i>prevista</i>)	2026 (<i>prevista</i>)
La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana empezó a elaborar herramientas técnicas sobre temas económicos especializados, como la política fiscal y la deuda pública	El Sistema de la Integración Centroamericana tuvo acceso a conocimientos técnicos para la formulación de recomendaciones de políticas sobre comercio transfronterizo sin papel	La Secretaría de Integración Turística Centroamericana elaboró una propuesta de política turística regional	Una institución de integración regional organiza eventos técnicos para formular análisis de política económica	Una institución de integración regional recomienda un instrumento de política a sus Estados miembros

Resultado 2: consecución acelerada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al subsanar las brechas estructurales

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.158 La labor del subprograma contribuyó a que tres países iniciaran actividades sobre las brechas estructurales, incluidas las políticas de cuidado, con lo que se superó la meta prevista de que los Gobiernos tuvieran acceso a instrumentos especializados, estudios y datos sobre brechas estructurales.
- 21.159 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.34).

Cuadro 21.34
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	–	<p>Panamá avanzó en la formulación de una política nacional para las personas mayores</p> <p>Cuba incrementó la capacidad nacional en materia de servicios de cuidado para adultos mayores y personas con discapacidad</p> <p>Se brindó capacitación a los funcionarios nacionales de Costa Rica sobre sistemas de pensiones</p>	<p>Al menos un país de la subregión ha iniciado un proceso para integrar el análisis de las brechas estructurales en sus políticas</p>	<p>Al menos un Gobierno cuenta con un nuevo instrumento o política que tiene en cuenta las brechas estructurales</p>

Resultado 3: gobernanza anticipatoria mejorada para fundamentar la elaboración de políticas en la subregión

Proyecto de plan del programa para 2026

21.160 La gobernanza anticipatoria, utilizando herramientas de previsión y anticipación, puede ayudar a dar respuestas proactivas a la incertidumbre, identificando riesgos y oportunidades antes de que surjan. La CEPAL viene apoyando a los países de la subregión en la promoción de la gobernanza anticipatoria para la formulación de políticas.

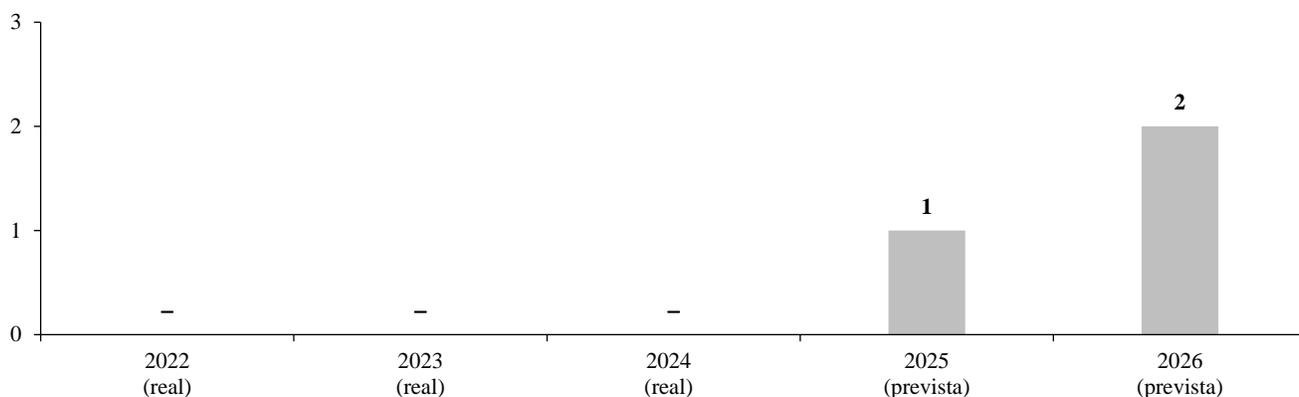
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.161 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había una mayor demanda por parte de las autoridades nacionales para acceder a herramientas de gobernanza anticipatoria a fin de abordar cuestiones de sostenibilidad social, económica y ambiental, y para disponer de más herramientas de ese tipo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma adaptará el apoyo técnico que brinda a fin de generar productos del conocimiento y asesoramiento sobre políticas respecto de la gestión de las transformaciones y la gobernanza anticipatoria.

21.162 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXI).

Figura 21.XXI

Medida de la ejecución: número de instituciones públicas de la subregión que tienen acceso a herramientas de gobernanza anticipatoria para ayudar a desarrollar políticas públicas (acumulativo)



Entregables

21.163 En el cuadro 21.35 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.35

Subprograma 11: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	1	2
1. Sobre las brechas estructurales y el desarrollo sostenible	1	1	1	2
2. Sobre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	1	1	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	16	16	16	16
3. Reuniones de expertos sobre sostenibilidad de la deuda, políticas macroeconómicas y públicas, sistemas y estructura sociales, sistemas de bienestar y estratificación, energía, alimentación y agricultura, desarrollo productivo, tendencias internacionales y subregionales en el comercio, cambio climático y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10	10	16	16
4. Cursos de capacitación y talleres sobre opciones de políticas en cuanto a la adaptación al cambio climático y su mitigación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo sostenible, la agricultura y la seguridad alimentaria	6	6	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	11	11	13	12
5. Sobre macroeconomía, comercio, inversiones externas, desarrollo social, incluido el logro en el mercado laboral, sistemas de bienestar social, los sectores energético y agrícola, cambio climático, desarrollo productivo, cuestiones sociales e integración regional para el desarrollo	11	11	13	12
Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	11	12
6. Sobre el comercio y la integración	1	1	–	1
7. Sobre la evolución macroeconómica reciente de los países de la subregión	10	10	10	10
8. Sobre indicadores sociales	–	–	1	1

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas macroeconómicas y macroprudenciales, la Agenda 2030, cuestiones de desarrollo social, política sectorial, energía y cambio climático, comercio internacional e integración.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales, el sector agrícola y la seguridad alimentaria, la integración comercial, los sectores de los hidrocarburos y la electricidad y el cambio climático en la subregión.

**Subprograma 12
Actividades subregionales en el Caribe**

Objetivo

- 21.164 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el proceso del desarrollo sostenible del Caribe en sus dimensiones social, económica y ambiental y mejorar la cooperación de la subregión con América Latina.

Estrategia

- 21.165 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Involucrará a los Estados miembros, así como a entidades regionales y extrarregionales y a otros asociados, en las iniciativas subregionales y nacionales y convocará reuniones intergubernamentales y técnicas relacionadas con el seguimiento de las iniciativas y conferencias mundiales y regionales, incluidas las dedicadas a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y estudiará y articulará estrategias y enfoques con los que avanzar hacia el desarrollo sostenible y que estén basados en investigaciones aplicadas y marcos analíticos empíricos y conceptuales;
 - b) Apoyará a los países del Caribe en el desarrollo de políticas con base empírica que promuevan el desarrollo sostenible, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17;
 - c) Realizará investigaciones y análisis sobre las cuestiones y los desafíos emergentes que afronta el Caribe;
 - d) Fomentará la capacidad de los especialistas y los encargados de la toma de decisiones en materia de desarrollo para diseñar y aplicar medidas de fomento de la resiliencia en pos de un desarrollo sostenible que tengan en cuenta a las mujeres y las personas con discapacidad, en estrecha colaboración con las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo del Caribe.
- 21.166 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una participación y un consenso mayores y más eficaces en los planos subregional y regional, una cooperación y una mejor promoción política de temas fundamentales para el desarrollo del Caribe;
 - b) Avances en la aplicación de estrategias y programas nacionales y subregionales.

Ejecución del programa en 2024

Los países del Caribe utilizan la gestión de la información geoespacial para la gestión de datos basados en la ubicación y el tiempo

21.167 En 2023, el subprograma convocó en Santa Lucía el primer taller regional del Caribe del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, en el que se destacó la necesidad de reforzar los avances tecnológicos y las capacidades nacionales para gestionar la información geoespacial. También se organizó un taller nacional en 2024 en Trinidad y Tabago, en el que se formó a 80 profesionales técnicos y de gestión de diversos ministerios, organismos gubernamentales nacionales, el sector privado y grupos de la sociedad civil.

21.168 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.36).

Cuadro 21.36

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
–	Los representantes de los países del Caribe en un taller regional emitieron una declaración para reforzar la gestión de la información geoespacial en el Caribe	Trinidad y Tabago facilitó una red geoespacial de los sectores público y privado para reforzar la aplicación de los datos geoespaciales y los avances tecnológicos conexos

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: políticas con sensibilidad a las cuestiones de género sobre el trabajo remunerado y no remunerado en el Caribe mejor fundamentadas mediante encuestas sobre el uso del tiempo

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

21.169 La labor del subprograma contribuyó a la incorporación de un módulo de uso del tiempo en el censo de población y vivienda de Trinidad y Tabago de 2024, con lo que se cumplió la meta prevista.

21.170 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.37).

Cuadro 21.37

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Dominica, Jamaica y Trinidad y Tabago incorporaron módulos de uso del tiempo en sus encuestas de población activa o censos de población y vivienda	Granada y Santa Lucía incorporaron módulos de uso del tiempo en sus encuestas de población activa	Trinidad y Tabago incorporó un módulo de uso del tiempo en el cuestionario para el censo de población y vivienda de 2024, que se realizará en 2025	Al menos un país del Caribe más realiza una encuesta sobre el uso del tiempo como parte de su censo de población y vivienda o su encuesta de población activa	Otro país del Caribe realiza una encuesta sobre el uso del tiempo como parte de su encuesta de población activa o como encuesta independiente

Resultado 2: inclusión digital en el Caribe

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.171 La labor del subprograma contribuyó a la finalización de un proyecto de estudio sobre las prioridades e indicadores subregionales para medir la sociedad digital, con lo que no se cumplió la meta prevista de que los países del Caribe acordaran las prioridades e indicadores subregionales que emplear como mecanismo para medir la sociedad digital y avanzar en la inclusión digital en el Caribe. La meta no se alcanzó debido a los retrasos que se produjeron en la publicación y adopción del estudio orientativo por parte de los países del Caribe en 2024.
- 21.172 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.38).

Cuadro 21.38

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	Los países del Caribe respaldaron la necesidad de desarrollar métricas para facilitar la acción en materia de inclusión digital	Se finalizó el borrador del estudio orientativo sobre las prioridades e indicadores subregionales que emplear como mecanismo para medir la sociedad digital y avanzar en la inclusión digital en el Caribe	Al menos un país del Caribe incorpora las prioridades e indicadores subregionales a su marco nacional de recopilación de datos y estadísticas	Las prioridades e indicadores subregionales se reflejan en los planes estratégicos de transformación digital de al menos un país y se incorporan a su marco nacional de recopilación de datos y estadísticas

Resultado 3: integración de la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en los procesos y agendas nacionales de desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2026

- 21.173 La integración de la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: Una Declaración Renovada para una Prosperidad Resiliente, adoptada en mayo de 2024, en los procesos y agendas nacionales de desarrollo contribuirá a garantizar su aplicación efectiva y sinérgica.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.174 La enseñanza que extrajo el subprograma, sobre la base de experiencias anteriores con la Agenda 2030, fue que la prestación temprana de apoyo técnico podría haber fomentado una mayor titularidad nacional de la Agenda 2030 y su integración en los planes nacionales de desarrollo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma promoverá y prestará apoyo técnico temprano para facilitar la integración de la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en los procesos y agendas nacionales de desarrollo y su aplicación sinérgica con la Agenda 2030.
- 21.175 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.39).

Cuadro 21.39
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	–	–	Dos países del Caribe desarrollan mecanismos para la implementación sinérgica de la Agenda 2030 y la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en consonancia con las prioridades nacionales en materia de desarrollo	Un país del Caribe presenta un examen nacional voluntario que demuestra la implementación complementaria de la Agenda 2030 y la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Entregables

21.176 En el cuadro 21.40 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.40
Subprograma 12: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
1. Períodos de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	3	3	–	3
2. Reuniones del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	–	–	3	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	2	1	1
3. Sobre una cuestión relevante relacionada con el comercio y el desarrollo sostenible en el Caribe	1	2	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	18	21	17	16
4. Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe	1	2	–	1
5. Reuniones sobre temas relacionados con el desarrollo económico y las finanzas; las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); las estadísticas; determinadas cuestiones de desarrollo demográfico y social; y determinadas cuestiones relativas al medio ambiente, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Caribe	7	5	7	5
6. Talleres sobre las TIC para el desarrollo sostenible; política comercial y reformas comerciales para el crecimiento y el desarrollo sostenidos; y determinadas cuestiones relacionadas con el desarrollo y la protección sociales en el Caribe	6	6	6	6

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
7. Cursos de capacitación sobre el uso de REDATAM para procesar y analizar datos de censos y encuestas de hogares; y sobre determinadas cuestiones de desarrollo ambiental	4	8	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	10	4	9	10
8. <i>Economic Survey of the Caribbean</i>	1	–	1	1
9. <i>Preliminary Overview of the Economies of the Caribbean</i>	1	1	1	1
10. <i>Caribbean Development Report</i>	1	–	–	1
11. Sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, las TIC, las estadísticas, el medio ambiente y el desarrollo demográfico y social en el Caribe	7	3	7	7
Materiales técnicos (número de materiales)	8	8	8	4
12. Sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, las TIC para el desarrollo, las estadísticas, el desarrollo social, el desarrollo ambiental, y la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia en el Caribe	4	4	4	4
13. Revista <i>FOCUS</i>	4	4	4	–
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre las TIC para el desarrollo, las políticas económicas y la integración, la igualdad de género y el desarrollo social, demográfico y ambiental, la preparación para casos de desastre y la reducción del riesgo de desastres, y las estadísticas y el desarrollo estadístico.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre indicadores estadísticos; y base de datos sobre ciencia y tecnología.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín <i>The Hummingbird</i> ; revista <i>FOCUS</i> ; y eventos de divulgación comunitaria.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos de prensa; actividades relacionadas con los medios de comunicación; y entrevistas de radio y televisión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la CEPAL para el Caribe y páginas en medios sociales.				
Servicios de biblioteca: Solicitudes de información; catálogo bibliotecario; préstamos y servicios interbibliotecarios; y exhibiciones de libros (virtuales).				

Subprograma 13 Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales

Objetivo

- 21.177 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer los procesos de integración regionales y subregionales a fin de fomentar su convergencia y la participación de la región mediante posiciones comunes en diálogos políticos interregionales y mundiales en apoyo de la Agenda 2030.

Estrategia

- 21.178 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Promoverá la coordinación y la cooperación entre los Estados miembros y los miembros asociados, las entidades subregionales y regionales, el sistema de coordinadores residentes, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, las partes interesadas extrarregionales y otras terceras partes mediante contribuciones a las iniciativas subregionales y regionales;

- b) Apoyará el desarrollo de posiciones regionales conjuntas en foros multilaterales y conferencias mundiales, como las reuniones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, el Sistema de la Integración Centroamericana, el Mercado Común del Sur, la Alianza del Pacífico, la Comunidad del Caribe, la Asociación de Estados del Caribe, la Organización de Estados del Caribe Oriental y otros mecanismos de integración;
 - c) Desarrollará actividades para fortalecer las organizaciones subregionales y regionales, fomentando la coordinación, la cooperación, la complementariedad y las sinergias y apoyando los diálogos políticos de múltiples partes interesadas cuando se requiera la participación de la CEPAL;
 - d) Fomentará el diálogo y la cooperación a través de iniciativas de cooperación Sur-Sur, Norte-Sur, triangular, bilateral y multilateral, específicamente mediante la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe;
 - e) Apoyará a los Estados miembros en la creación de capacidades y la evaluación del impacto económico, social y ambiental de los desastres —entre otros empleando la metodología de evaluación de daños y pérdidas de la CEPAL—, en consonancia con las prioridades establecidas en el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;
 - f) Prestará servicios de cooperación técnica y asesoramiento, previa solicitud, y realizará actividades de capacitación;
 - g) Promoverá el intercambio de conocimientos y experiencias para apoyar la consecución del desarrollo sostenible, y fomentará la celebración de debates sobre los objetivos compartidos, incorporando una perspectiva de género y en consonancia con la estrategia “El Caribe primero” de la Comisión;
 - h) Promoverá la cooperación multilateral en el contexto de los mecanismos y las organizaciones de integración de la región, y ayudará a la región a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 16 y 17.
- 21.179 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Menos asimetrías regionales y más iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular, incluidos los procesos de integración subregional y el posicionamiento estratégico de la región a nivel mundial;
 - b) Posiciones comunes de los países de la región en apoyo de la implementación de la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2024

Acuerdo regional sobre criterios comunes para medir la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe

- 21.180 Con el fin de obtener apoyo para medir la cooperación Sur-Sur y su impacto, el subprograma publicó un documento con una evaluación de la cooperación Sur-Sur en seis países de la región, que fomentó el debate y facilitó el diálogo en la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe. Además, el subprograma organizó actividades de creación de capacidad y talleres sobre enfoques para cuantificar la cooperación Sur-Sur.
- 21.181 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.41).

Cuadro 21.41
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
–	En la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, los países instaron a la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL a fortalecer las sinergias en este sentido, teniendo en cuenta el marco conceptual para medir la cooperación Sur-Sur desarrollado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.	En la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe se creó un grupo de trabajo encargado de elaborar y presentar estimaciones sobre la movilización de recursos dirigidos a la Agenda 2030 utilizando una metodología común

Resultados previstos para 2026

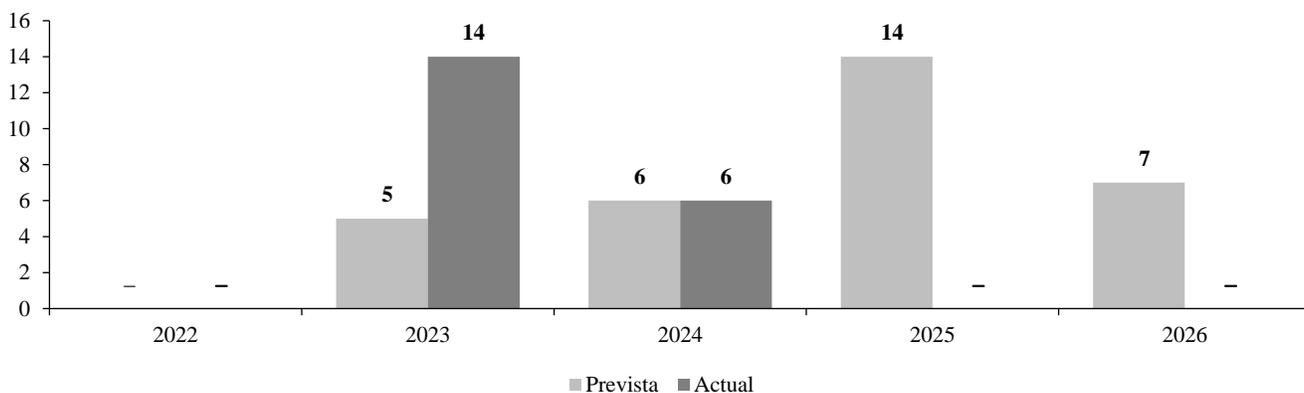
Resultado 1: cooperación Sur-Sur fortalecida como instrumento de integración regional de conformidad con la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.182 La labor del subprograma contribuyó a que seis mecanismos de integración regional y subregional y organizaciones intergubernamentales participaran en las reuniones de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe y las de su Mesa Directiva, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.183 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXII).

Figura 21.XXII

Medida de la ejecución: número de mecanismos intergubernamentales de integración regional y subregional y organizaciones multilaterales que participan en las reuniones de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe y las de su Mesa Directiva (anual)



Resultado 2: refuerzo de las iniciativas multiactor en la cooperación Sur-Sur y triangular

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 21.184 La labor del subprograma contribuyó a que los países acordaran un plan de acción que contenía estrategias de cooperación entre múltiples partes interesadas y proporcionaba un análisis en profundidad de otros medios de promover la cooperación internacional para el desarrollo a fin de implementar la Agenda 2030, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.185 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.42).

Cuadro 21.42

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	Los países intercambiaron experiencias y discutieron los retos para un trabajo innovador y coordinado con las agencias de cooperación, los agentes no gubernamentales, el sector privado y los bancos de desarrollo en cuestiones regionales transversales	La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe acordó un plan de acción	Los países señalan esferas de coordinación, cooperación y sinergias en las que trabajar con el sector privado y la sociedad civil	Los países ponen en marcha el plan de acción y comparten sus estrategias de cooperación entre múltiples partes interesadas, teniendo en cuenta las esferas de coordinación, cooperación y sinergias señaladas en 2025

Resultado 3: los países de América Latina y el Caribe colaboran con actores extrarregionales en materia de cooperación Sur-Sur y triangular

Proyecto de plan del programa para 2026

- 21.186 A petición de los Estados miembros, el subprograma celebró una reunión a nivel técnico en 2024 con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur con el objetivo de identificar nuevas esferas de cooperación y desarrollar un plan de acción para mejorar las sinergias y la coordinación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.187 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que una mayor coordinación e intercambio de conocimientos con actores extrarregionales podría ayudar a ampliar la cooperación Sur-Sur y triangular. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aumentará la colaboración con actores extrarregionales, entre otras cosas mediante el desarrollo de un plan de colaboración regional preparado conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, con el fin de mejorar las sinergias y la coordinación.
- 21.188 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.43).

Cuadro 21.43
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	–	–	Los Estados miembros dan su opinión sobre un proyecto de plan de colaboración regional para ampliar la cooperación Sur-Sur y triangular	Los Estados miembros adoptan un plan de colaboración regional

Entregables

21.189 En el cuadro 21.44 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.44
Subprograma 13: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
1. Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	–	–	2	–
2. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	2	2	–	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	6
3. Cursos de capacitación y seminarios, en cooperación con entidades gubernamentales, así como con organizaciones regionales y subregionales, sobre estrategias y procesos de convergencia e integración; sobre cooperación Sur-Sur y triangular y estrategias; sobre evaluación de riesgos y creación de resiliencia; sobre políticas económicas y sociales regionales; para evaluar los progresos en la integración subregional y regional; y en el contexto de los diálogos birregionales	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	4	3
4. Documento de posición de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	–	–	1	–
5. Sobre la cooperación entre organizaciones y procesos regionales y subregionales y su integración	3	3	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
6. Notas técnicas para reuniones intergubernamentales sobre integración y cooperación y para la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe acerca de la inclusión de interesados extrarregionales y terceras partes	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten y a organizaciones y procesos regionales y subregionales, en particular sobre integración y cooperación, la Agenda 2030, el uso de la metodología de evaluación de daños y pérdidas de la CEPAL y las relaciones con interesados extrarregionales y terceras partes.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026

Sinopsis

21.189 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 21.45 a 21.47.

Cuadro 21.45

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2024 Gastos ^a	2025 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2026 Estimación
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	48 389,8	52 606,3	–	–	–	–	–	52 606,3	
Otros gastos de personal	985,2	1 666,6	–	–	–	–	–	1 666,6	
Atenciones sociales	–	5,3	–	–	–	–	–	5,3	
Consultores	327,6	379,9	–	–	–	–	–	379,9	
Expertos	327,1	425,5	–	–	–	–	–	425,5	
Viajes del personal	545,3	748,8	–	–	–	–	–	748,8	
Servicios por contrata	1 991,6	2 118,3	–	–	19,7	19,7	0,9	2 138,0	
Gastos generales de funcionamiento	3 427,1	4 105,7	–	–	–	–	–	4 105,7	
Suministros y materiales	63,8	157,0	–	–	–	–	–	157,0	
Mobiliario y equipo	325,7	580,7	–	–	–	–	–	580,7	
Mejora de locales	3,9	27,6	–	–	–	–	–	27,6	
Subvenciones y contribuciones	475,1	–	–	–	–	–	–	–	
Total	56 862,1	62 821,7	–	–	19,7	19,7	0,0	62 841,4	

^a En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se publicarán a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Cuadro 21.46

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2026 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2025	480	1 SGA, 3 D-2, 12 D-1, 31 P-5, 61 P-4, 62 P-3, 47 P-2/1, 3 PNCO, 4 SG (OC) y 256 CL
Propuestos para 2026	480	1 SGA, 3 D-2, 12 D-1, 31 P-5, 61 P-4, 62 P-3, 47 P-2/1, 3 PNCO, 4 SG (OC) y 256 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 21.47
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)^a

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-2	3	–	–	–	–	3
D-1	12	–	–	–	–	12
P-5	31	–	–	–	–	31
P-4	61	–	–	–	–	61
P-3	62	–	–	–	–	62
P-2/1	47	–	–	–	–	47
Subtotal	217	–	–	–	–	217
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
PNCO	3	–	–	–	–	3
SG (OC)	4	–	–	–	–	4
CL	256	–	–	–	–	256
Subtotal	263	–	–	–	–	263
Total	480	–	–	–	–	480

^a Incluye tres puestos temporarios (1 P-4 y 2 P-3) que fueron aprobados en virtud de la resolución 71/272 de la Asamblea General.

21.190 En los cuadros 21.48 a 21.50 y en la figura 21.XXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

21.191 Como se indica en los cuadros 21.48 (1) y 21.49 (1), el total de recursos propuestos para 2026 asciende a 62.841.400 dólares, lo cual refleja un aumento de 19.700 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 21.48
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

(1) Presupuesto ordinario

Componente/subprograma	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Órganos normativos	589,3	881,3	–	–	–	–	–	881,3
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 826,9	3 974,3	–	–	–	–	–	3 974,3

Sección 21 **Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe**

Componente/subprograma	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios				2026 Estimación	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
C. Programa de trabajo								
1. Comercio internacional, integración e infraestructura	3 555,9	3 547,4	–	–	–	–	–	3 547,4
2. Producción e innovación	2 179,0	3 355,8	–	–	–	–	–	3 355,8
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	4 193,2	4 596,1	–	–	–	–	–	4 596,1
4. Desarrollo social e igualdad	2 011,4	2 062,9	–	–	–	–	–	2 062,9
5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres	1 044,0	1 300,3	–	–	–	–	–	1 300,3
6. Población y desarrollo	2 008,8	1 869,1	–	–	–	–	–	1 869,1
7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	2 630,1	2 954,9	–	–	–	–	–	2 954,9
8. Recursos naturales	1 919,7	1 727,4	–	–	–	–	–	1 727,4
9. Planificación y gestión pública para el desarrollo	1 370,0	1 245,6	–	–	–	–	–	1 245,6
10. Estadística	3 069,4	3 041,2	–	–	–	–	–	3 041,2
11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	4 845,3	5 936,8	–	–	–	–	–	5 936,8
12. Actividades subregionales en el Caribe	3 668,9	4 829,4	–	–	–	–	–	4 829,4
13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales	985,8	953,0	–	–	–	–	–	953,0
Subtotal, C	33 481,5	37 419,9	–	–	–	–	–	37 419,9
D. Apoyo al programa	18 964,5	20 546,2	–	–	19,7	19,7	0,1	20 565,9
Subtotal, 1	56 862,1	62 821,7	–	–	19,7	19,7	0,0	62 841,4

(2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2024 Gastos	2025 Estimación	Cambio	Porcentaje	2026 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	1 310,6	728,0	(33,0)	(4,5)	695,0
C. Programa de trabajo					
1. Comercio internacional, integración e infraestructura	327,9	300,8	(30,1)	(10,0)	270,7
2. Producción e innovación	1 158,1	1 505,5	(150,6)	(10,0)	1 354,9
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	779,3	659,1	(65,9)	(10,0)	593,2
4. Desarrollo social e igualdad	645,4	581,0	(58,1)	(10,0)	522,9
5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres	797,4	1 304,1	(130,4)	(10,0)	1 173,7
6. Población y desarrollo	654,6	523,0	(46,7)	(8,9)	476,3

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Componente/subprograma	2024	2025	Cambio	Porcentaje	2026
	Gastos	Estimación			Estimación
7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	2 050,5	2 160,8	(216,1)	(10,0)	1 944,7
8. Recursos naturales	664,3	573,1	(57,3)	(10,0)	515,8
9. Planificación y gestión pública para el desarrollo	962,9	944,2	(78,3)	(8,3)	865,9
10. Estadística	102,9	250,4	(25,0)	(10,0)	225,4
11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	359,4	988,0	(98,8)	(10,0)	889,2
12. Actividades subregionales en el Caribe	59,0	50,6	(5,1)	(10,1)	45,5
13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales	–	–	–	–	–
Subtotal, C	8 561,7	9 840,6	(962,4)	(9,8)	8 878,2
D. Apoyo al programa	3 405,2	2 649,4	–	–	2 649,4
Subtotal, 2	13 277,5	13 218,0	(995,4)	(7,5)	12 222,6
Total (1+2)	70 139,6	76 039,7	(975,7)	(1,3)	75 064,0

Cuadro 21.49

Puestos que se proponen para 2026, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

(1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2025 Aprobados	Cambios				2026 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	32	–	–	–	–	32
C. Programa de trabajo						
1. Comercio internacional, integración e infraestructura	26	–	–	–	–	26
2. Producción e innovación	24	–	–	–	–	24
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	35	–	–	–	–	35
4. Desarrollo social e igualdad	15	–	–	–	–	15
5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres	9	–	–	–	–	9
6. Población y desarrollo	16	–	–	–	–	16
7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	18	–	–	–	–	18
8. Recursos naturales	14	–	–	–	–	14
9. Planificación y gestión pública para el desarrollo	12	–	–	–	–	12
10. Estadística	27	–	–	–	–	27
11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	49	–	–	–	–	49
12. Actividades subregionales en el Caribe	36	–	–	–	–	36

Sección 21 **Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe**

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Cambios</i>					<i>2026 Propuestos</i>
	<i>2025 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales	6	–	–	–	–	6
Subtotal, C	287	–	–	–	–	287
D. Apoyo al programa	161	–	–	–	–	161
Subtotal, 1	480	–	–	–	–	480

(2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2026 Estimación</i>
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	4	(1)	3
C. Programa de trabajo			
1. Comercio internacional, integración e infraestructura	1	–	1
2. Producción e innovación	2	–	2
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	4	2	6
4. Desarrollo social e igualdad	3	(1)	2
5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres	5	(3)	2
6. Población y desarrollo	1	–	1
7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	3	–	3
8. Recursos naturales	1	–	1
9. Planificación y gestión pública para el desarrollo	5	2	7
10. Estadística	–	–	–
11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	3	–	3
12. Actividades subregionales en el Caribe	–	–	–
13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales	–	–	–
Subtotal, C	28	–	28
D. Apoyo al programa	21	1	22
Subtotal, 2	53	–	53
Total (1+2)	533	–	533

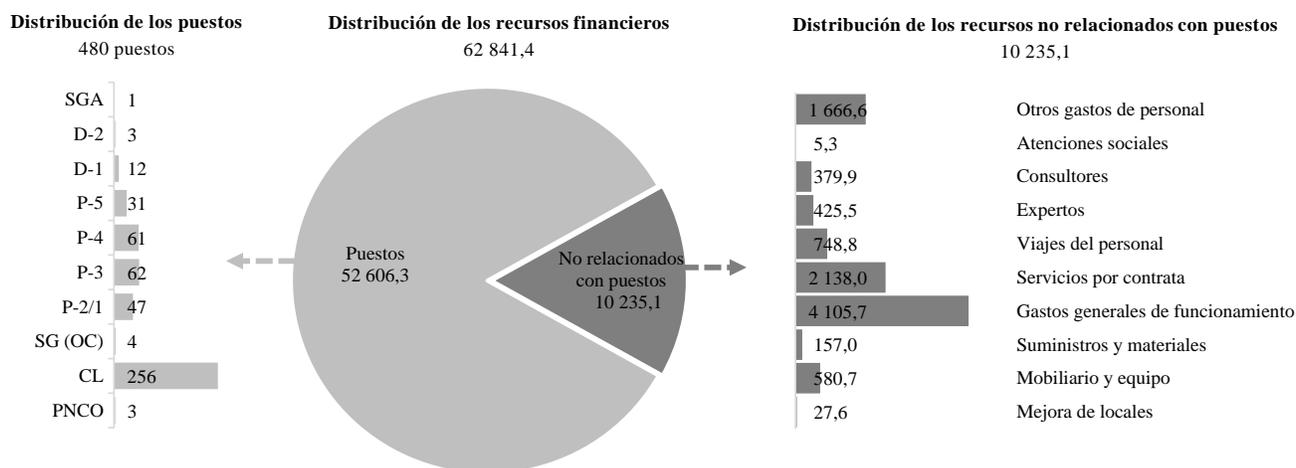
Cuadro 21.50
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	48 389,9	52 606,3	–	–	–	–	–	52 606,3
No relacionados con puestos	8 472,2	10 215,4	–	–	19,7	19,7	0,2	10 235,1
Total	56 862,1	62 821,7	–	–	19,7	19,7	0,0	62 841,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		217	–	–	–	–	–	217
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		263	–	–	–	–	–	263
Total		480	–	–	–	–	–	480

Figura 21.XXIII
Distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

21.192 Como se indica en los cuadros 21.48 (1) y 21.49 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 19.700 dólares, que corresponde a un aumento en el componente de apoyo al programa. El aumento está relacionado con un precio estándar más elevado del paquete básico de *software* para el personal que no trabaja sobre el terreno fuera de la Sede de las Naciones Unidas.

Recursos extrapresupuestarios

- 21.193 Como se indica en los cuadros 21.48 (2) y 21.49 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 12.222.600 dólares. Estos recursos, que complementarían los recursos del presupuesto ordinario, se utilizarían principalmente para sufragar 53 puestos (1 D-1, 1 P-3 y 51 de contratación local) a fin de apoyar actividades del programa de trabajo, como servicios de creación de capacidad y asesoramiento y cooperación técnica para Estados miembros de la CEPAL e instituciones de la región en ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible y asuntos económicos, sociales y ambientales. Además, se utilizarían recursos no relacionados con puestos para proyectos sobre el terreno, cursos de capacitación en línea y presenciales, actividades de formación en investigación aplicada y seminarios y talleres en cooperación con entidades gubernamentales e instituciones académicas, no gubernamentales, regionales y subregionales. El objetivo de estas actividades es fomentar la cooperación, el aprendizaje entre pares, la creación de redes y el intercambio de mejores prácticas a escala nacional, subregional y regional.
- 21.194 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión de la secretaría de la CEPAL, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Órganos normativos

- 21.195 Los recursos propuestos en este componente sufragarían los órganos normativos que se muestran en el cuadro 21.51.

Cuadro 21.51

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Órgano normativo</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2025 Aprobados</i>	<i>2026 Estimación</i>
Período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Mandato: resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: 1	–	200,7
Comité Plenario	Mandato: resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, párr. 3, y resoluciones de la CEPAL 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: –	51,0	–
Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Mandato: decisión adoptada el 21 de noviembre de 1977 por el Comité Plenario en su 11º período extraordinario de sesiones Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: –	79,2	–
Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Mandato: Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párr. 88.2 Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: 1	42,1	45,8
Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	Mandato: resoluciones de la CEPAL 351(XVI) y 553(XXVI) Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: –	79,2	–

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Órgano normativo</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2025 Aprobados</i>	<i>2026 Estimación</i>
Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	Mandato: resolución 340 (AC.66) de la CEPAL, aprobada por el Comité Plenario en su octava reunión extraordinaria. Resoluciones de la CEPAL 351(XVI) y 553(XXVI) Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: 1	–	45,8
Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	Mandato: resolución 358(XVI) de la CEPAL y declaración constitutiva y funciones y reglamento del Comité (E/CEPAL/1022) Composición: 29 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: 1	–	93,3
Comité de Supervisión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	Mandato: resoluciones de la CEPAL 358(XVI), 419(PLEN.14), 489(PLEN.19) y 553(XXVI) Composición: 29 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: –	48,8	–
Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	Mandato: resolución 700(XXX) de la CEPAL Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: 1	100,5	110,7
Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe	Mandato: resolución 610(XXX) de la CEPAL Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: 1	–	44,2
Reunión preparatoria para la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe	Mandato: resolución 610(XXX) de la CEPAL Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: –	31,0	–
Conferencia Estadística de las Américas	Mandato: resolución 580(XXVIII) de la CEPAL y resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: –	80,5	–
Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas	Mandato: resolución 580(XXVIII) de la CEPAL y resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: 1	50,5	44,8
Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	Mandato: resolución 682(XXXV) de la CEPAL y resolución 2014/32 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: –	80,5	–
Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	Mandato: resolución 682(XXXV) de la CEPAL y resolución 2014/32 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: 1	–	44,8
Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	Mandato: resolución 670(XXXIV) de la CEPAL, Acuerdo 1 del Comité Especial sobre Población y Desarrollo de la CEPAL, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: 1	–	95,6
Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	Mandato: resolución 670(XXXIV) de la CEPAL, Acuerdo 1 del Comité Especial sobre Población y Desarrollo de la CEPAL, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Composición: 60 funcionarios gubernamentales	49,6	–

Sección 21 **Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe**

<i>Órgano normativo</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2025 Aprobados</i>	<i>2026 Estimación</i>
	Número de períodos de sesiones en 2026: –		
Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Mandato: resolución 672(XXXIV) de la CEPAL y resolución 2012/35 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: –	58,5	–
Comité Ejecutivo de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Mandato: resolución 672(XXXIV) de la CEPAL y resolución 2012/35 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: 1	–	41,3
Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	Mandato: resolución 58/220 de la Asamblea General y resoluciones de la CEPAL 611(XXX) y 752(PLEN.36) Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: –	49,6	–
Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	Mandato: resolución 58/220 de la Asamblea General y resoluciones de la CEPAL 611(XXX) y 752(PLEN.36) Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: 1	–	41,3
Conferencia de las Partes en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe	Mandato: resolución 2021/31 del Consejo Económico y Social y Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: 1	70,3	73,0
Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel	Mandato: resoluciones de la CEPAL 310(XIV), 419(PLEN.14), 422(XIX) (párr. 204), 425(XIX), 489(PLEN.19) y 553(XXVI) Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: –	5,0	–
Comité de Cooperación Económica Centroamericana	Mandato: resoluciones de la CEPAL 9(IV) y 553(XXVI) Composición: 7 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2026: –	5,0	–
Total		881,3	881,3

21.196 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 881.300 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.52 y en la figura 21.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 21.52

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cambios</i>								<i>2026 Estimación</i>
	<i>2024 Gastos</i>	<i>2025 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
No relacionados con puestos	589,3	881,3	–	–	–	–	–	–	881,3
Total	589,3	881,3	–	–	–	–	–	–	881,3

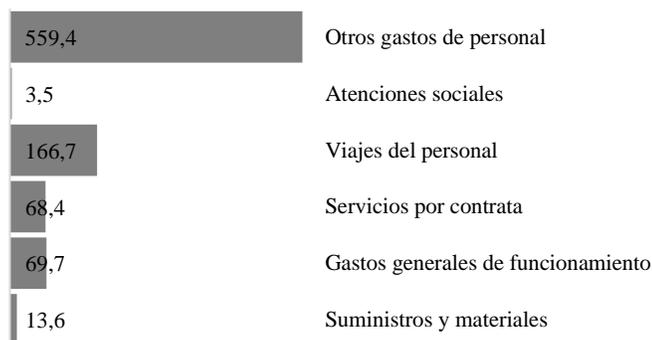
Figura 21.XXIV

Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Distribución de los recursos no relacionados con puestos

881,3



Dirección y gestión ejecutivas

- 21.197 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina de la Secretaría Ejecutiva, la División de Planificación de Programas y Operaciones y la Unidad de Información Pública.
- 21.198 El componente de dirección y gestión ejecutivas de la CEPAL, bajo el liderazgo del Secretario Ejecutivo, supervisa la dirección estratégica, la supervisión y la administración de la Comisión para garantizar la ejecución eficaz de sus mandatos y del programa de trabajo aprobado. El Secretario Ejecutivo cuenta con el apoyo del Secretario Ejecutivo Adjunto para cumplir esas responsabilidades.
- 21.199 La Oficina de la Secretaría Ejecutiva es responsable de coordinar las iniciativas regionales y supervisar los avances en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con otros acuerdos intergubernamentales clave en América Latina y el Caribe. También prepara el informe del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebra bajo los auspicios de la CEPAL. Además, la Oficina vela por que se incorporen cuestiones transversales, como la integración de la perspectiva de género, la inclusión de la discapacidad y la sostenibilidad, en todos los subprogramas de la Comisión y sus actividades de apoyo. Asimismo, armoniza el programa de trabajo de la CEPAL con otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas que operan en la región. La Oficina también incluye la Secretaría de la Comisión, que se encarga de las relaciones políticas y de protocolo con los Estados miembros de la CEPAL y presta apoyo logístico en las reuniones intergubernamentales.
- 21.200 La División de Planificación de Programas y Operaciones se encarga de la coordinación general, la orientación y el asesoramiento a los directores de los subprogramas de la CEPAL y de dirigir la formulación del programa de trabajo de la Comisión. También gestiona el proceso de presentación de informes sobre la ejecución de las actividades previstas. Además, la División supervisa la preparación del proyecto de plan por programas y presupuesto anual y controla la ejecución del programa de trabajo y sus recursos de apoyo al programa. También vela por la presentación de informes exhaustivos sobre la aplicación del plan de evaluación de la CEPAL.
- 21.201 La Unidad de Información Pública trabaja en estrecha coordinación con el Departamento de Comunicación Global de la Secretaría para llevar a cabo actividades de información pública relacionadas con el sistema de las Naciones Unidas y la CEPAL, como la organización de conferencias de prensa

y la emisión de comunicados de prensa, la producción y difusión de folletos y carpetas de material informativo sobre la labor de la CEPAL y las Naciones Unidas y la realización de campañas, también a través de los medios sociales.

21.202 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la CEPAL ha integrado prácticas de gestión ambiental e iniciativas de sostenibilidad en sus operaciones. Como parte del plan de inversión de capital de la Comisión, se está desarrollando una estrategia ambiental por etapas para mejorar la sostenibilidad a largo plazo. La CEPAL mantiene su compromiso de intensificar estos esfuerzos en consonancia con la estrategia de sostenibilidad del sistema de las Naciones Unidas para el período 2020-2030 (véase CEB/2019/1/Add.1) y las políticas ambientales de sus países anfitriones.

21.203 En el cuadro 21.53 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El porcentaje de billetes de avión comprados al menos dos semanas antes del viaje ha mostrado una mejora constante, pasando del 36 % en 2022 al 44 % en 2023 y al 52 % en 2024. Aunque en un principio fue necesario realizar ajustes operacionales para adaptarse a la mayor carga de trabajo que supone prestar servicios de viajes a las 26 oficinas de coordinadores residentes y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas de la región, la tendencia al alza en la compra anticipada de billetes demuestra la eficacia de estos cambios. Con la mejora de la coordinación en el proceso de planificación de los viajes, la CEPAL seguirá supervisando el desempeño de las agencias de viajes contratadas y perfeccionando los flujos de trabajo asociados sobre la base de las enseñanzas extraídas.

Cuadro 21.53
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	36	44	52	100	100

21.204 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 3.974.300 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.54 y en la figura 21.XXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 21.54
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

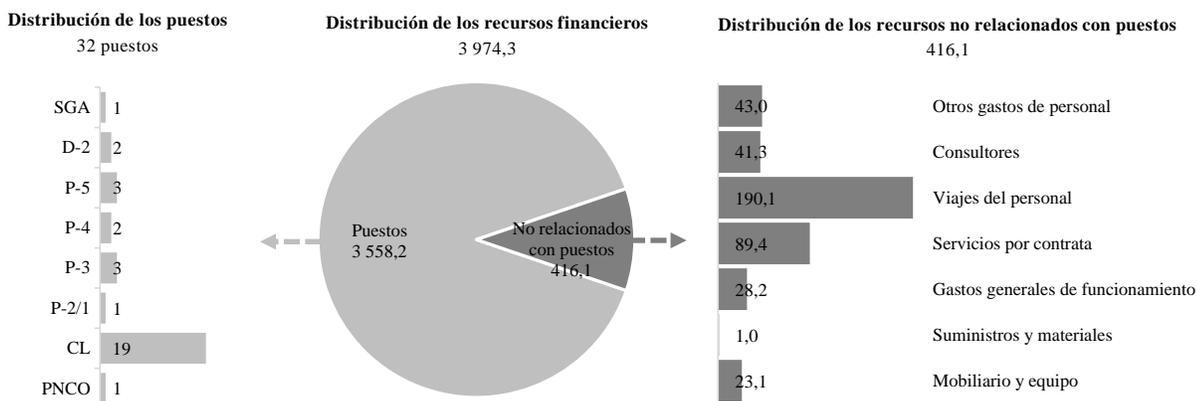
	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	3 559,9	3 558,2	–	–	–	–	–	3 558,2
No relacionados con puestos	267,0	416,1	–	–	–	–	–	416,1
Total	3 826,9	3 974,3	–	–	–	–	–	3 974,3

	Cambios						2026 Estimación	
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		20	–	–	–	–	–	20
Total		32	–	–	–	–	–	32

Figura 21.XXV

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Programa de trabajo

Subprograma 1

Comercio internacional, integración e infraestructura

21.205 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 3.547.400 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.55 y en la figura 21.XXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 21.55

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

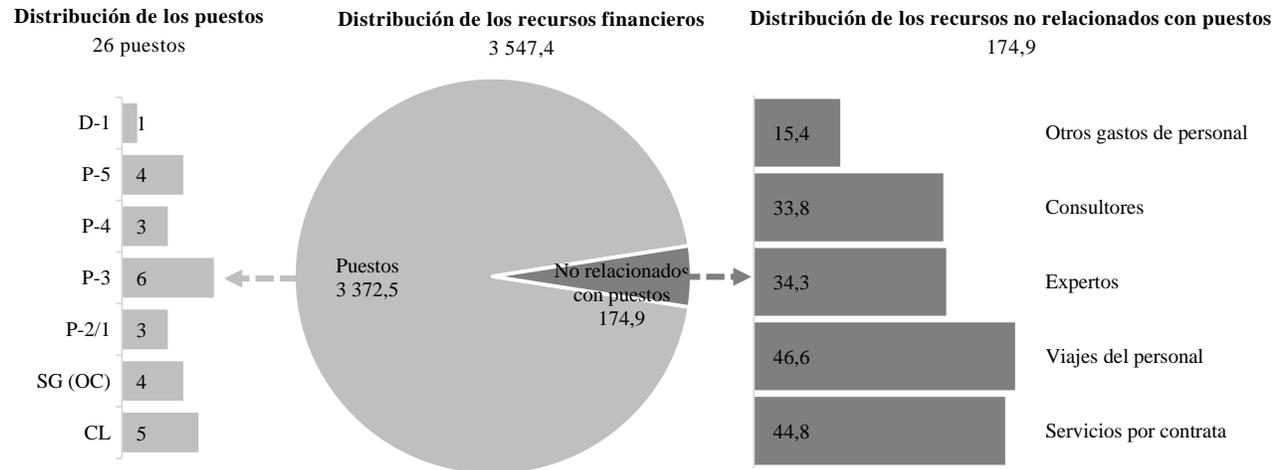
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2026 Estimación
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Puestos	3 426,7	3 372,5	–	–	–	–	–	–	3 372,5
No relacionados con puestos	129,2	174,9	–	–	–	–	–	–	174,9
Total	3 555,9	3 547,4	–	–	–	–	–	–	3 547,4
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		17	–	–	–	–	–	–	17
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	–	9
Total		26	–	–	–	–	–	–	26

Figura 21.XXVI

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 2
Producción e innovación**

21.206 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 3.355.800 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.56 y en la figura 21.XXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

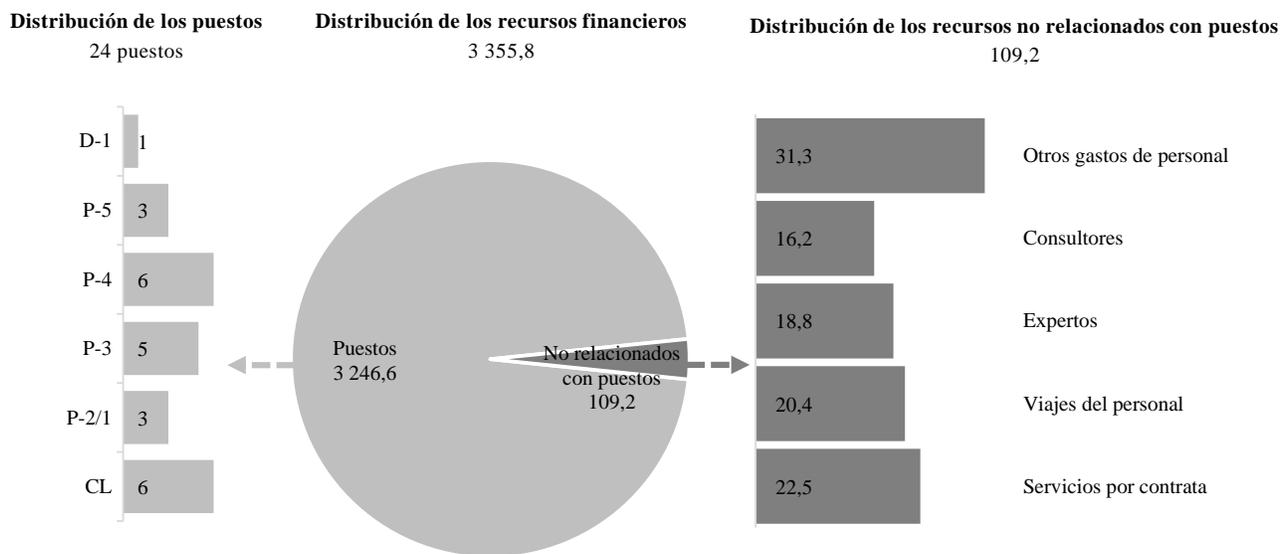
Cuadro 21.56
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2026 Estimación
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Puestos	2 103,4	3 246,6	–	–	–	–	–	–	3 246,6
No relacionados con puestos	75,6	109,2	–	–	–	–	–	–	109,2
Total	2 179,0	3 355,8	–	–	–	–	–	–	3 355,8
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	–	6
Total		24	–	–	–	–	–	–	24

Figura 21.XXVII
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 3 Políticas macroeconómicas y crecimiento

21.207 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 4.596.100 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.57 y en la figura 21.XXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 21.57

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

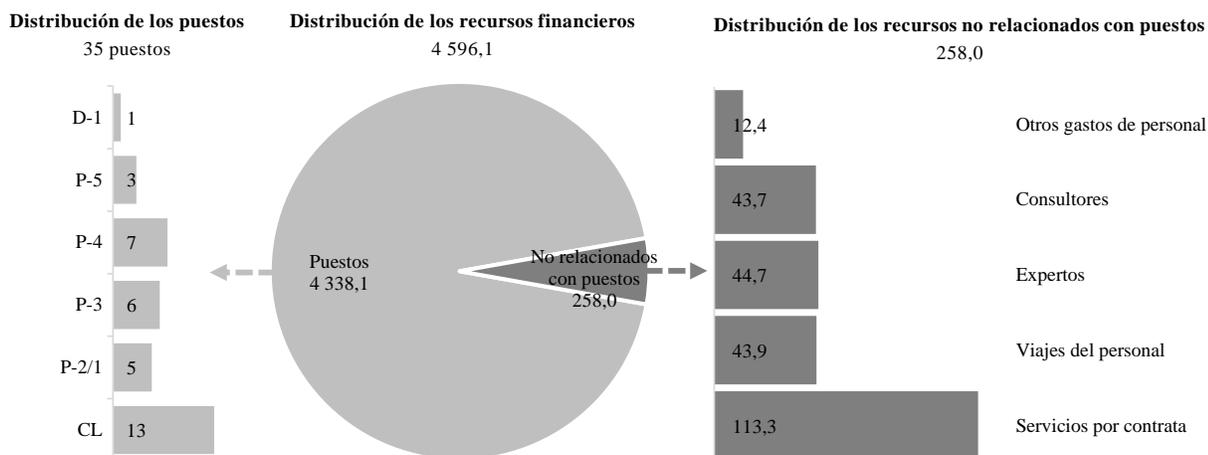
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2026 Estimación
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	3 937,0	4 338,1	–	–	–	–	–	4 338,1
No relacionados con puestos	256,2	258,0	–	–	–	–	–	258,0
Total	4 193,2	4 596,1	–	–	–	–	–	4 596,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		22	–	–	–	–	–	22
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		13	–	–	–	–	–	13
Total		35	–	–	–	–	–	35

Figura 21.XXVIII

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 4 Desarrollo social e igualdad

21.208 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 2.062.900 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.58 y en la figura 21.XXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 21.58

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

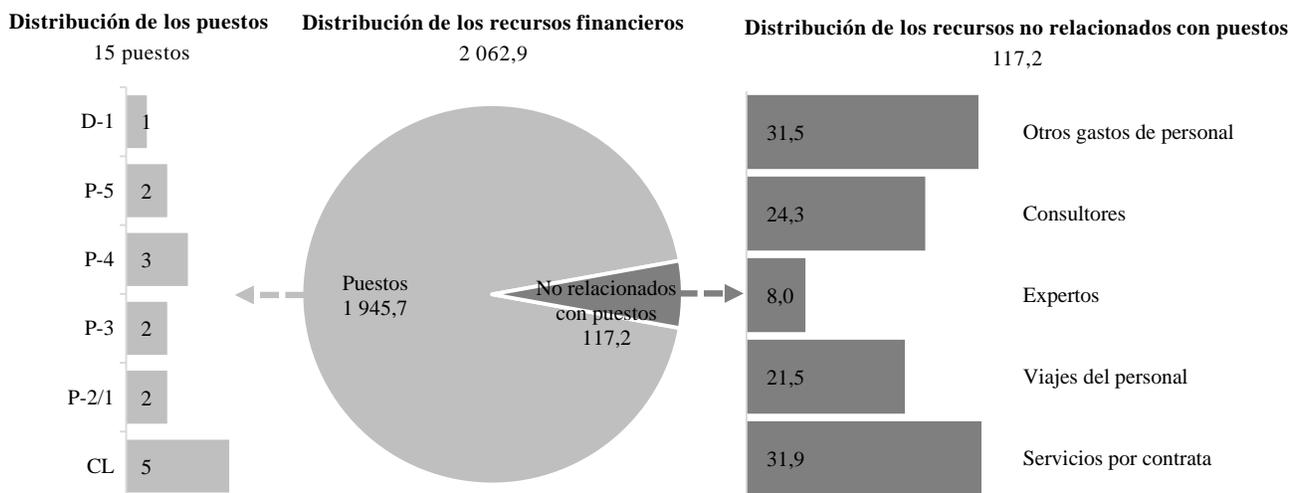
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	1 905,4	1 945,7	–	–	–	–	–	1 945,7
No relacionados con puestos	106,0	117,2	–	–	–	–	–	117,2
Total	2 011,4	2 062,9	–	–	–	–	–	2 062,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
Total		15	–	–	–	–	–	15

Figura 21.XXIX

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 5 Igualdad de género y autonomía de las mujeres

21.209 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 1.300.300 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.59 y en la figura 21.XXX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

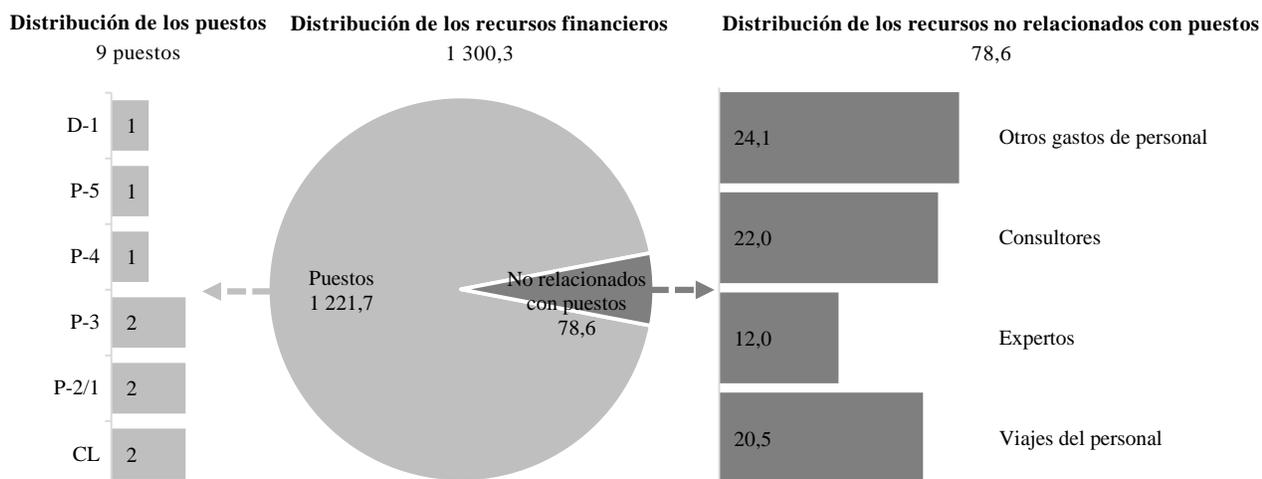
Cuadro 21.59
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2026 Estimación
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	981,8	1 221,7	–	–	–	–	–	1 221,7
No relacionados con puestos	62,2	78,6	–	–	–	–	–	78,6
Total	1 044,0	1 300,3	–	–	–	–	–	1 300,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	–	–	–	–	–	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		9	–	–	–	–	–	9

Figura 21.XXX
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 6 Población y desarrollo

21.210 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 1.869.100 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.60 y en la figura 21.XXXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 21.60

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

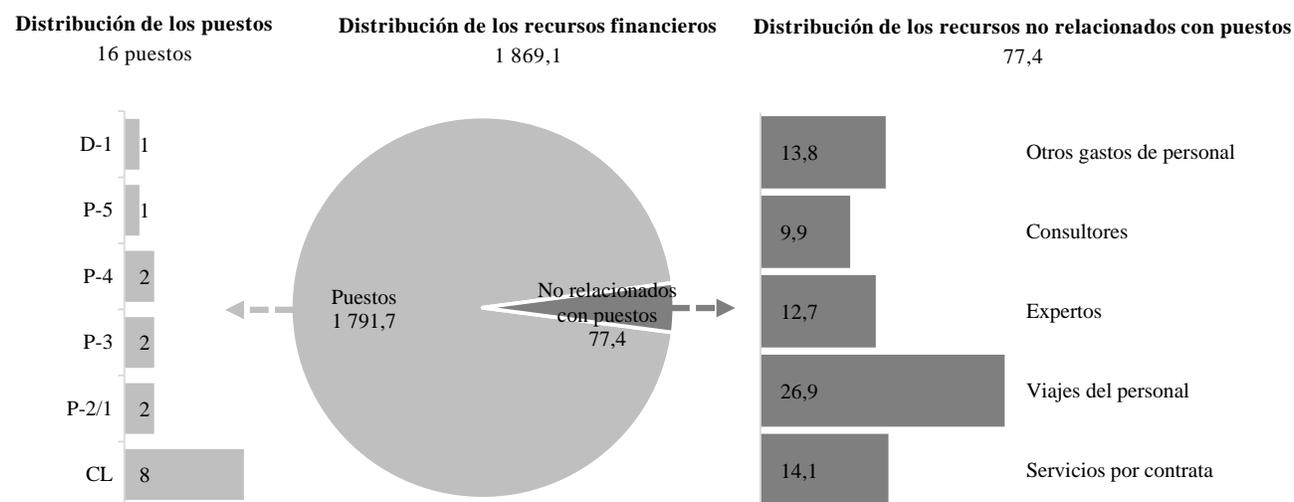
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	1 934,6	1 791,7	–	–	–	–	–	1 791,7
No relacionados con puestos	74,2	77,4	–	–	–	–	–	77,4
Total	2 008,8	1 869,1	–	–	–	–	–	1 869,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		16	–	–	–	–	–	16

Figura 21.XXXI

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 7 Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

21.211 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 2.954.900 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.61 y en la figura 21.XXXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

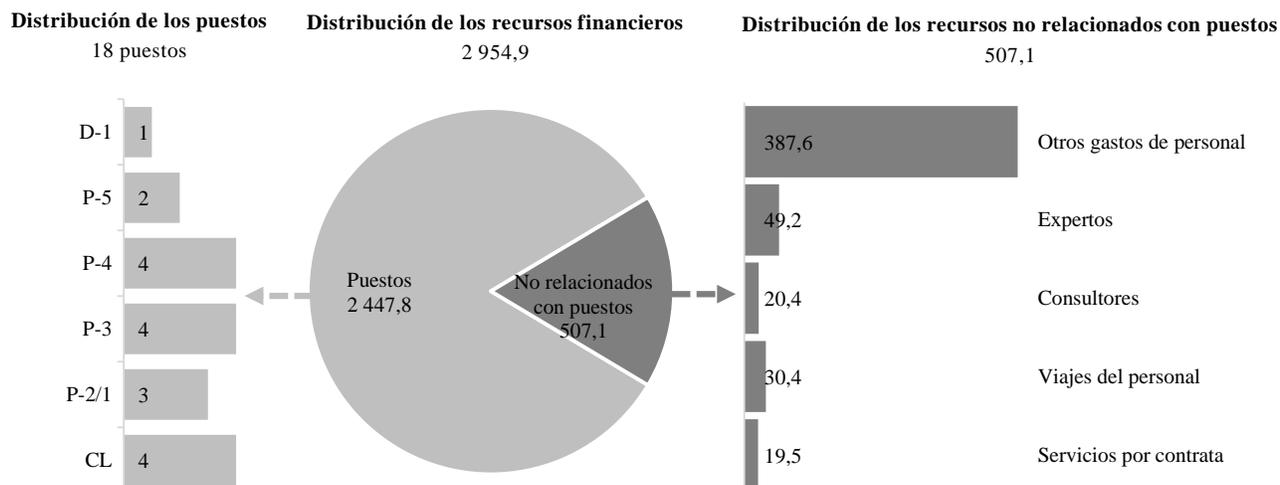
Cuadro 21.61
Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2026 Estimación
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	2 320,2	2 447,8	–	–	–	–	–	2 447,8
No relacionados con puestos	309,9	507,1	–	–	–	–	–	507,1
Total	2 630,1	2 954,9	–	–	–	–	–	2 954,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	–	–	–	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		18	–	–	–	–	–	18

Figura 21.XXXII
Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 8 Recursos naturales

21.212 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 1.727.400 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.62 y en la figura 21.XXXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 21.62

Subprograma 8: evolución de los recursos financieros y humanos

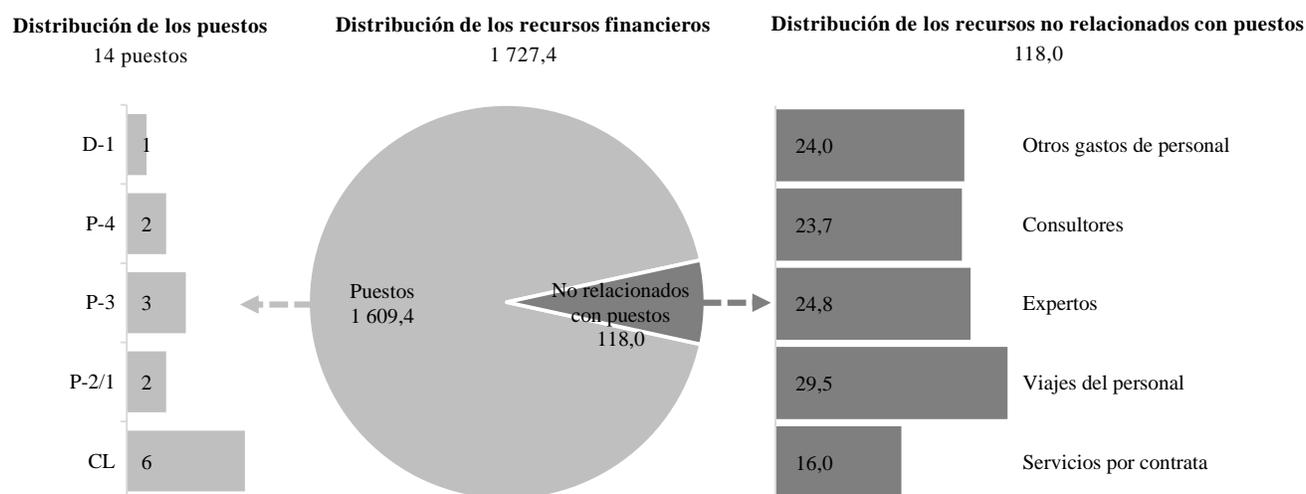
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	1 823,5	1 609,4	–	–	–	–	–	1 609,4
No relacionados con puestos	96,2	118,0	–	–	–	–	–	118,0
Total	1 919,7	1 727,4	–	–	–	–	–	1 727,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		14	–	–	–	–	–	14

Figura 21.XXXIII

Subprograma 8: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 9 Planificación y gestión pública para el desarrollo

21.213 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 1.245.600 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.63 y en la figura 21.XXXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 21.63

Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

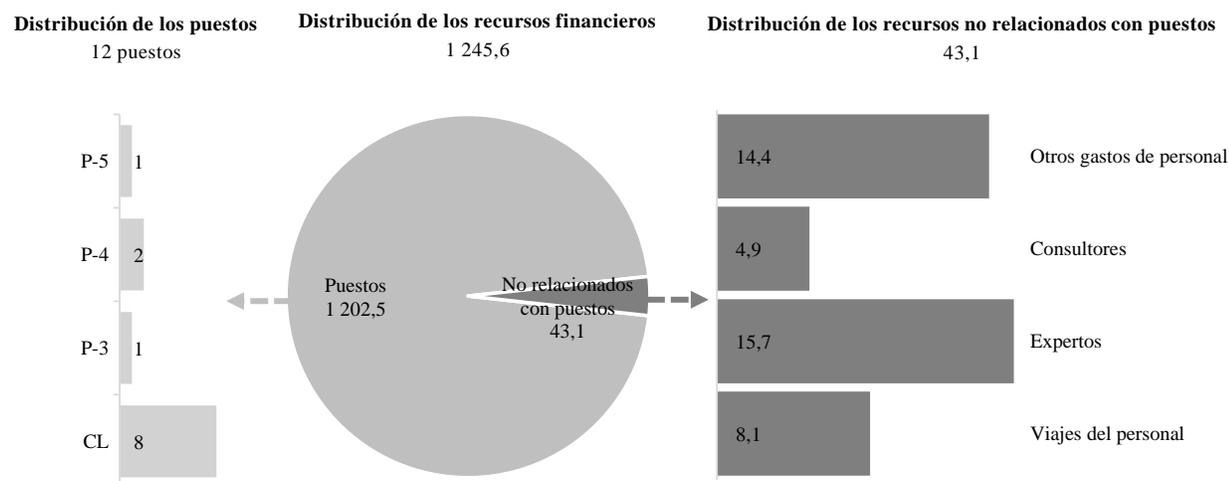
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	1 318,9	1 202,5	–	–	–	–	–	1 202,5
No relacionados con puestos	51,1	43,1	–	–	–	–	–	43,1
Total	1 370,0	1 245,6	–	–	–	–	–	1 245,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		12	–	–	–	–	–	12

Figura 21.XXXIV

Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 10 Estadística

21.214 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 3.041.200 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.64 y en la figura 21.XXXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 21.64

Subprograma 10: evolución de los recursos financieros y humanos

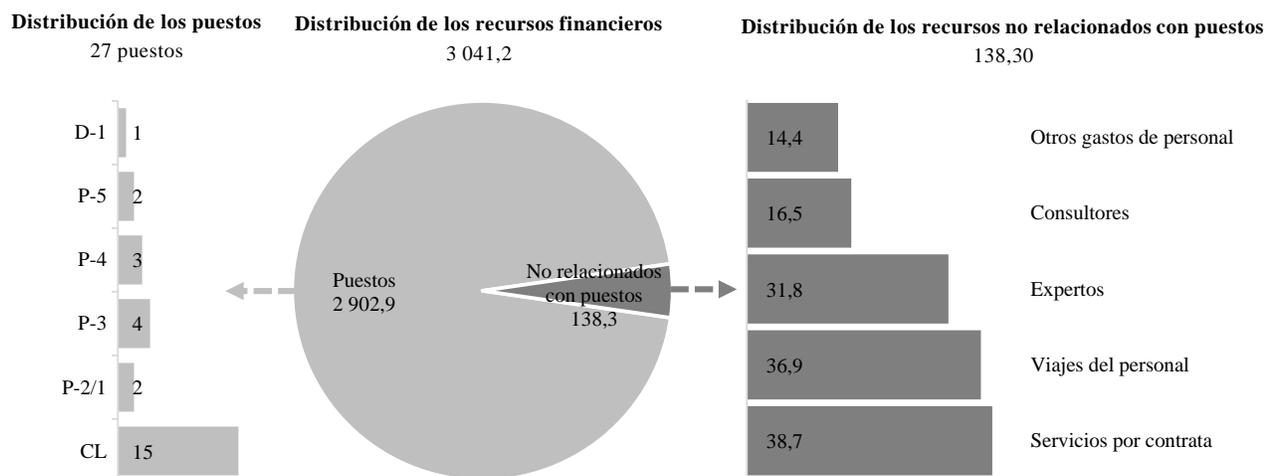
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2026 Estimación
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	2 962,6	2 902,9	–	–	–	–	–	2 902,9
No relacionados con puestos	106,8	138,3	–	–	–	–	–	138,3
Total	3 069,4	3 041,2	–	–	–	–	–	3 041,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		15	–	–	–	–	–	15
Total		27	–	–	–	–	–	27

Figura 21.XXXV

Subprograma 10: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 11 Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

21.215 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 5.936.800 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.65 y en la figura 21.XXXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 21.65

Subprograma 11: evolución de los recursos financieros y humanos

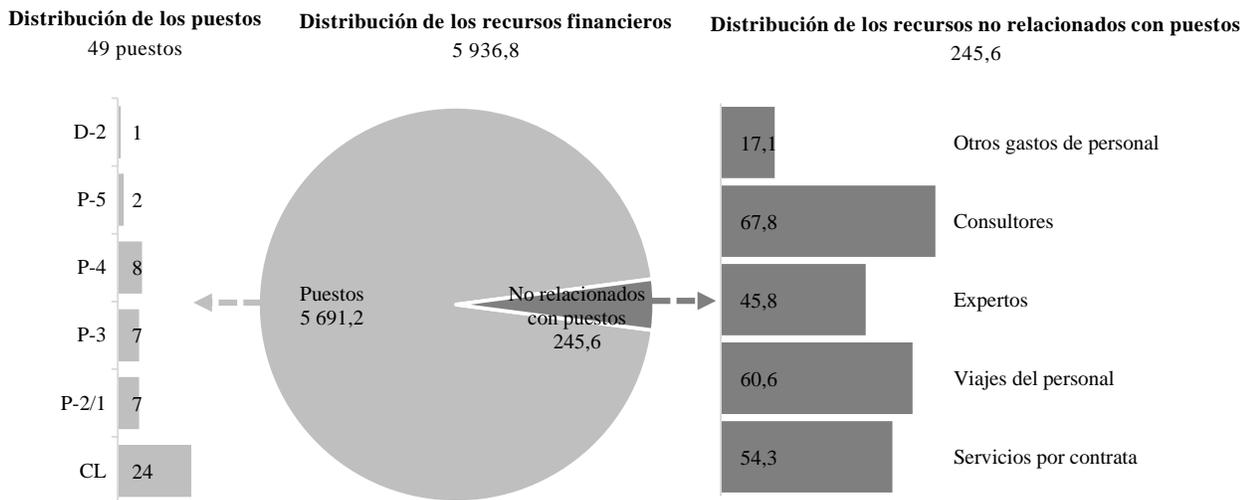
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2026 Estimación
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Puestos	4 657,4	5 691,2	–	–	–	–	–	–	5 691,2
No relacionados con puestos	187,9	245,6	–	–	–	–	–	–	245,6
Total	4 845,3	5 936,8	–	–	–	–	–	–	5 936,8
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		24	–	–	–	–	–	–	24
Total		49	–	–	–	–	–	–	49

Figura 21.XXXVI

Subprograma 11: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 12 Actividades subregionales en el Caribe

21.216 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 4.829.400 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.66 y en la figura 21.XXXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 21.66

Subprograma 12: evolución de los recursos financieros y humanos

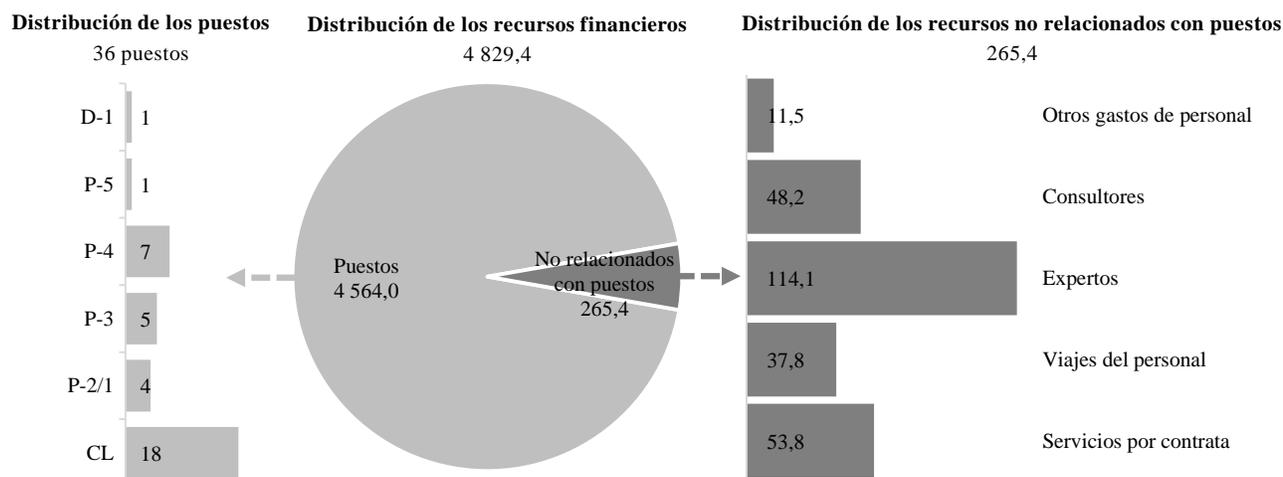
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2026 Estimación
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	3 468,3	4 564,0	–	–	–	–	–	4 564,0
No relacionados con puestos	200,6	265,4	–	–	–	–	–	265,4
Total	3 668,9	4 829,4	–	–	–	–	–	4 829,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		18	–	–	–	–	–	18
Total		36	–	–	–	–	–	36

Figura 21.XXXVII

Subprograma 12: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 13 Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales

21.217 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 953.000 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 21.67 y en la figura 21.XXXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

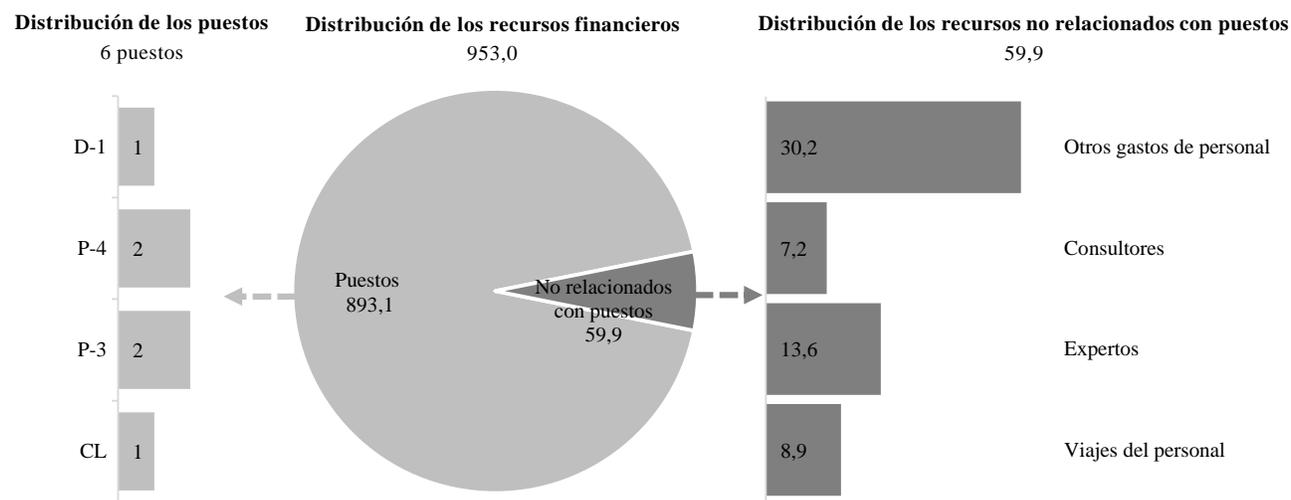
Cuadro 21.67
Subprograma 13: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2026 Estimación
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	950,9	893,1	–	–	–	–	–	893,1
No relacionados con puestos	34,9	59,9	–	–	–	–	–	59,9
Total	985,8	953,0	–	–	–	–	–	953,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		6	–	–	–	–	–	6

Figura 21.XXXVIII
Subprograma 13: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

- 21.218 El componente de apoyo al programa de la CEPAL incluye varias divisiones y unidades clave que facilitan la ejecución de la labor sustantiva de la organización en diversos lugares. Estos componentes son la División de Administración, la División de Documentos y Publicaciones, la Sección de Recursos Humanos, la Biblioteca, la Unidad de Servicios de Conferencias y la Unidad de Gerencia de Proyectos. En conjunto, estas unidades prestan asistencia operacional y logística a la sede de la CEPAL en Santiago, así como a sus oficinas subregionales en Ciudad de México (que atiende a Centroamérica) y Puerto España (que presta apoyo al Caribe). Además, la CEPAL cuenta con oficinas nacionales en Buenos Aires, Brasilia, Bogotá y Montevideo, así como con una oficina de enlace en Washington D. C.
- 21.219 Las responsabilidades principales del componente de apoyo al programa incluyen:
- Servicios de conferencias, para reuniones de los órganos intergubernamentales de la CEPAL y eventos especiales;
 - Servicios de documentación y publicación, que comprenden planificación, edición y traducción, tratamiento de textos, impresión y distribución de documentos y publicaciones;
 - Servicios de biblioteca, que brindan acceso a recursos y servicios de información tanto a los funcionarios de la CEPAL como a usuarios externos;
 - Cooperación técnica, lo que incluye la gestión de las actividades que complementan a aquellas financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Esto supone también aplicar los resultados de las investigaciones a los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación en beneficio de los Estados miembros de la CEPAL;
 - Servicios comunes relacionados con la administración, la gestión de los recursos humanos, la gestión financiera, la tecnología de la información y las comunicaciones, y los servicios de apoyo general.
- 21.220 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 20.565.900 dólares y reflejan un aumento de 19.700 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El aumento propuesto se explica en el párrafo 21.193 a). En el cuadro 21.68 y en la figura 21.XXXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 21.68

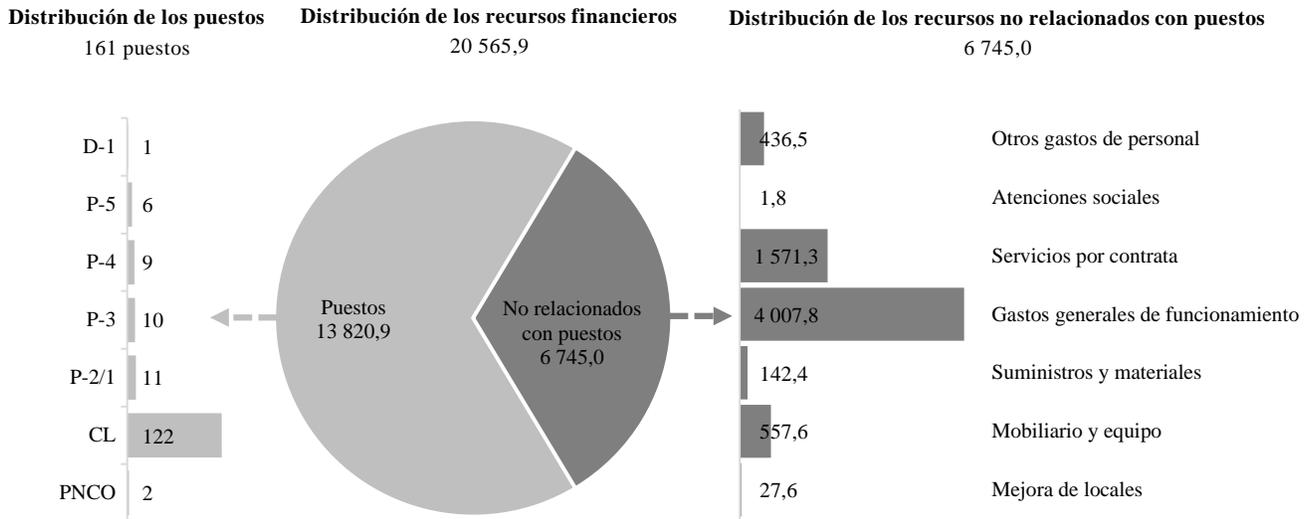
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2026 Estimación
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	13 039,3	13 820,9	–	–	–	–	–	13 820,9
No relacionados con puestos	5 925,2	6 725,3	–	–	19,7	19,7	0,3	6 745,0
Total	18 964,5	20 546,2	–	–	19,7	19,7	0,1	20 565,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		37	–	–	–	–	–	37
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		124	–	–	–	–	–	124
Total		161	–	–	–	–	–	161

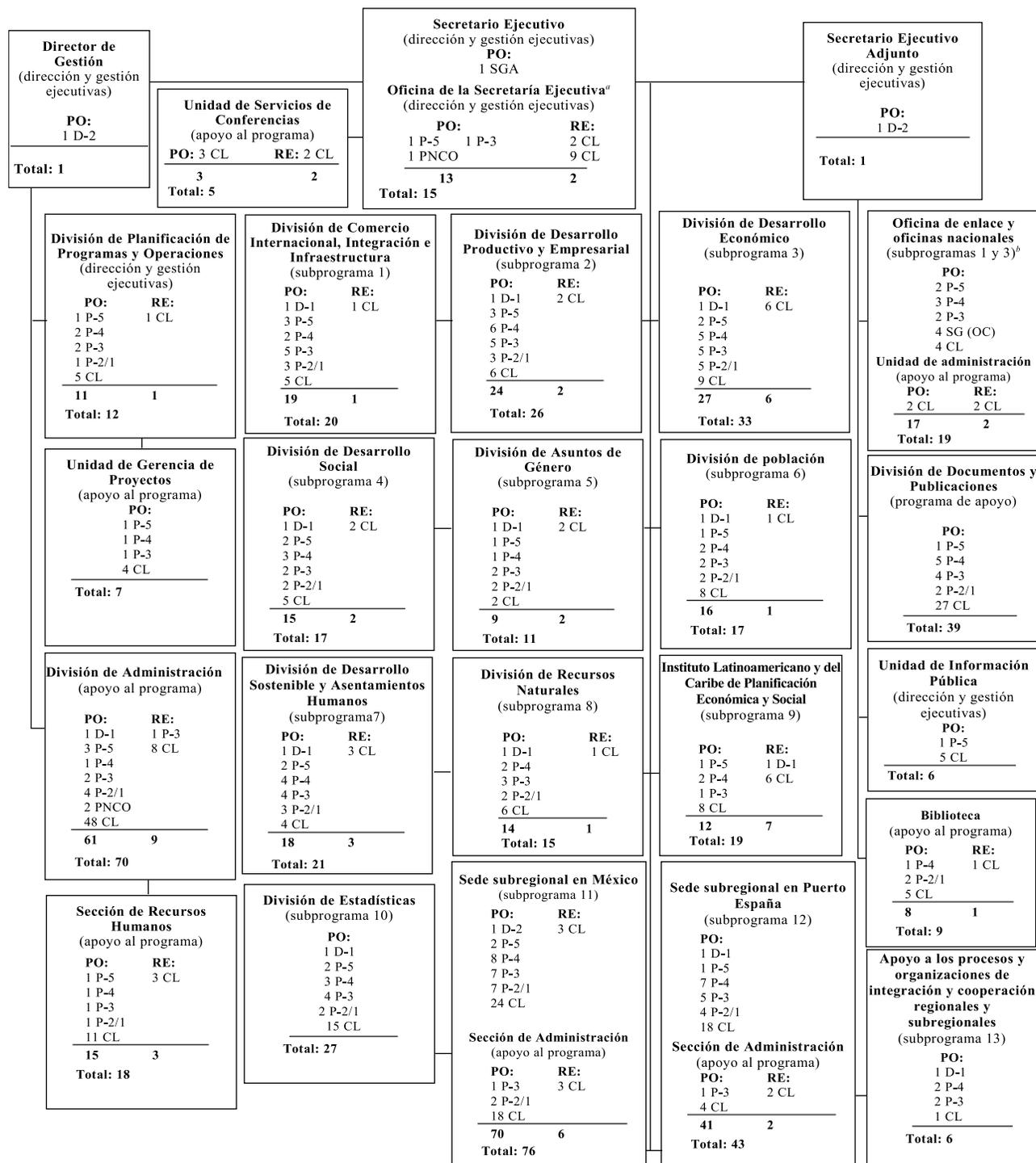
Figura 21.XXXIX
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexo

Organigrama y distribución de los puestos para 2026



Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

^a Incluye la Oficina de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

^b Incluye la Oficina de Enlace de la CEPAL en Washington D. C. y las Oficinas Nacionales de la CEPAL en Buenos Aires, Bogotá, Brasilia y Montevideo. Dentro de estas oficinas, siete puestos del presupuesto ordinario (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) forman parte del subprograma 1 y ocho puestos del presupuesto ordinario (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 4 de contratación local) forman parte del subprograma 3.